



PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE  
MELCHOR OCAMPO  
2016 - 2018



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 DEL H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO

### Contenido

1	Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 .....	4
1.1	Objetivo General.....	4
1.2	Marco legal.....	5
1.3	Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.....	12
1.4	Planeación estratégica (Misión y Visión).....	15
1.5	Mensaje de gobierno y compromiso político. ....	16
2.	Entorno nacional y estatal, implicaciones para el municipio. ....	18
2.1	Contexto nacional y estatal 2015 .....	18
2.2	Principales características de la región municipal.....	25
2.3	Diagnóstico del territorio municipal .....	25
2.3.1	Delimitación y estructura territorial .....	26
2.3.2	Medio físico .....	28
3.	Diagnóstico por pilares temáticos y ejes transversales. ....	44
3.1	Diagnostico general pilar temático Gobierno Solidario.....	44
3.1.1	Temas de desarrollo para un gobierno solidario .....	44
3.1.1.1	Núcleo social y calidad de vida.....	44
3.1.1.1.2	Grupos Vulnerables.....	52
3.1.2	Prospectiva General para un gobierno solidario. ....	53
3.1.3	Objetivos del pilar temático Gobierno Solidario. ....	56
3.1.3.1	Estrategias para alcanzar los objetivos de Gobierno Solidario.....	57
3.1.4	Matrices de indicadores del pilar temático Gobierno Solidario.....	62
3.1.5	Obras y acciones de alto impacto para un gobierno solidario.....	64



3.1.6 Obra pública en proceso para un gobierno solidario.....	65
3.2 Pilar tematico Municipio progresista. ....	65
3.2.1 Diagnóstico general del pilar temático Municipio progresista.....	65
3.2.1.1 Temas de desarrollo para un municipio progresista .....	66
3.2.2 Prospectiva general para un municipio progresista .....	86
3.2.3 Objetivos del pilar temático municipio progresista .....	89
3.2.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del municipio progresista.....	89
3.2.3.2 Líneas de acción para un municipio progresista .....	90
3.2.4 Matrices de indicadores del pilar temático municipio progresista .....	91
3.2.5 Obras y acciones de alto impacto para un municipio progresista .....	93
3.2.6 Obra pública en proceso para un municipio progresista .....	93
3.3 Pilar temático Sociedad Protegida.....	94
3.3.1 Diagnostico general pilar temático sociedad protegida.....	94
3.3.2 Prospectiva general para una sociedad protegida .....	103
3.3.3 Objetivos del pilar temático sociedad protegida .....	105
3.3.4 Matrices de Indicadores Pilar Temático Sociedad Protegida .....	108
3.3.5 Obras y acciones de alto impacto para una sociedad protegida .....	110
3.3.6 Obra pública en proceso para una sociedad protegida .....	110
3.4 Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva .....	110
3.4.1 Diagnóstico general eje transversal hacia una gestión gubernamental distintiva. ....	110
3.4.2 Prospectiva general hacia una gestión gubernamental distintiva .....	137
3.4.3 Objetivos de los ejes transversales hacia una gestión gubernamental distintiva. ....	137
3.4.4 Matrices de indicadores hacia una gestión gubernamental distintiva .....	139



3.4.5 Obras y acciones de alto impacto para una gestión gubernamental distintiva .....	142
3.4.6 Obra Pública en proceso para una gestión gubernamental distintiva.....	142
4. Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 con los sistemas de planeación nacional y estatal.....	142
4.1 Sistema de Planeación Democrática .....	142
5. Criterios para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.....	144
5.1 Procesos para la programación, presupuesto y control de la gestión municipal	144
5.2 Convenios para el desarrollo municipal.....	145
5.3 Demanda social .....	146
6 Criterios generales para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas. ....	147
6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan .....	149
6.2 Sistema municipal de información.....	149
Bibliografía.....	150
Internet .....	150



# 1 Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018

## 1.1 Objetivo General

El objetivo general del Plan de Desarrollo Municipal de Melchor Ocampo es ser el documento rector de las políticas públicas municipales que se implementarán durante la Administración 2016 – 2018 y que serán las promotoras de una transformación de la realidad local.

El Plan de Desarrollo Municipal se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo del Estado de México y el Plan Nacional de Desarrollo Federal, para la identificación y cumplimiento de objetivos comunes entre los tres órdenes de gobierno, de tal forma que se dé cumplimiento a las necesidades de la ciudadanía estableciendo una relación más próxima y cercana con la sociedad, al mismo tiempo que se promueva la transversalidad del quehacer gubernamental y se incentive la participación social para fortalecer un efectivo proceso de planeación democrática.

El Plan de Desarrollo Municipal, se alinea al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, para orientar las políticas públicas municipales tomando como base los tres pilares temáticos que son: un Gobierno Solidario, una Sociedad Protegida y un Estado Progresista, cimentados sobre los ejes transversales de acción fundamental: Financiamiento para el desarrollo y Gobierno de resultados, lo que apoyará el fortalecimiento del Ayuntamiento de Melchor Ocampo.

Este Plan se elabora debido a la necesidad de sintetizar las aspiraciones y necesidades de la población de Melchor Ocampo en un documento, producto de un ejercicio democrático en el cual participaron todos los sectores de la sociedad con opiniones y aportaciones, que contribuye a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del municipio.

Es obligación de la Administración 2016 – 2018 presentar a la ciudadanía el Plan, con el cual da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, pero además es un compromiso de la actual administración con la ciudadanía de Melchor Ocampo dar a conocer las políticas públicas municipales que se implementarán para mejorar la calidad de vida de la sociedad.



## 1.2 Marco legal

El marco legal de referencia para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal son los “Lineamientos para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal” y la participación ciudadana para la conformación del mismo, que se encuentran comprendidos dentro del Sistema de Planeación Democrática establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que considera los ejes rectores citados en el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y de igual forma atiende las principales premisas marcadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017.

Con base en lo anterior, el Ayuntamiento de Melchor Ocampo formuló el Plan de Desarrollo Municipal cuyo sustento legal es el siguiente:

El artículo 115 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** dispone que *“los estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:*

*Fracción V, los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:*

*c) Participar en la formulación de Planes de desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo Regional deberán asegurar la participación de los municipios*

*Artículo. 26 apartado a; se fijan las bases y lineamientos del Sistema Nacional de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional.*

La **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, en su artículo 139 establece: *“El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integrará por los Planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales, con la parti-*



*cipación de la sociedad, para el desarrollo de la Entidad”. Asimismo, el párrafo segundo de éste artículo, establece: “Los Planes, y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos en la materia de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los Planes y programas federales y estatales”.*

### **Ley General de Planeación.**

*Artículo. 1. Establece las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.*

*Artículo. 2. Señala la necesidad de la coordinación entre la Federación y los estados, incluyendo los municipios.*

*Artículo. 3. Establece la participación de la sociedad en las acciones del gobierno.*

### **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.**

*Establece en su Artículo 3. “Que el desarrollo de la entidad y sus municipios se sustenta en el proceso de la Planeación democrática en congruencia con la Planeación nacional; integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los Planes de desarrollo municipal.”*

*En el Artículo 14: “El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:*

- I. El Plan de Desarrollo del Estado de México;*
- II. Los Planes de desarrollo municipales;*
- III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo;*
- IV. Los programas Regionales de corto, mediano y largo plazo;*
- V. Los programas especiales;*
- VI. Los presupuestos por programas;*



- VII. *Los convenios de coordinación;*
- VIII. *Los convenios de participación;*
- IX. *Los informes de evaluación;*
- X. *Los dictámenes de reconducción y actualización.*

La competencia de los Ayuntamientos en materia de Planeación democrática queda establecida en el Artículo 19 fracciones:

Establece en la primera fracción *“Elaborar, aprobar y ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas”*, la fracción segunda menciona *“Establecer los órganos y las unidades de información, Planeación, programación y evaluación”*; la fracción tercera afirma que *“compete a los Ayuntamientos en materia de Planeación democrática para el desarrollo: asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, Regionales y especiales que se deriven de estos últimos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos”*.

El Artículo 22 establece que *“los Planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán en tres meses para los ayuntamientos contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, tomando en cuenta las aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad y habrá de considerar el Plan precedente para identificar y asegurar la continuidad y consecución de aquellos programas que por su importancia sean estratégicos o de largo plazo”*... *“Los Planes de Desarrollo Municipal, después de aprobados quedarán vigentes durante el periodo constitucional o hasta la publicación del Plan del siguiente periodo y deberán ser publicados en Gaceta Municipal y divulgados a la población para que ésta se entere de las políticas públicas establecidas por la administración municipal vigente; el cumplimiento de lo estipulado en el Plan de Desarrollo Municipal es obligatorio, para lo cual las dependencias, organismos y entidades públicas llevarán a cabo tareas específicas para contribuir al cumplimiento de objetivos y programas municipales”*.



Artículo 25: “En el PDM se deberán establecer los lineamientos de política general, sectorial y Regional; sujetando estos instrumentos de la Planeación a estrategias, objetivos, metas y prioridades”.

### **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.**

Artículo. 18. (Fracción I) “Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los Planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México”.

Artículo. 50. “El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas Planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADE-MUN”.

Artículo. 51: “El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

- I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal;
- II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;
- III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;
- IV. Prioridades generales del Plan;



- V. *Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;*
- VI. *Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;*
- VII. *Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del Plan; y*
- VIII. *Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del Plan.*

Artículo 52: *“Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal, promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno”.*

Artículo 53: *“El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten”.*

### **Ley Orgánica Municipal del Estado de México.**

Artículo. 114. Establece que *“cada Ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa”.*

Artículo. 115. Prevé que *“la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine”.*



Artículo. 116. Establece derivado de la reforma del 31 de Julio del 2012, publicada en el periódico oficial Gaceta del Gobierno No. 19, que *“el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal”*.

Artículo.117. El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;*
- II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;*
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;*
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de desarrollo federal estatal;*
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del Plan y los programas de desarrollo.*

Artículo. 118: *“El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento”*.

Artículo. 119: *“El Plan de desarrollo se complementara con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y programas especiales de organismos descentrados y descentralizados de carácter municipal”*.

Artículo. 120: *“En la elaboración de su Plan de desarrollo, los ayuntamientos brindarán lo necesario para promover la participación y consulta popular.*

**5.3 Sectores que participan en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y programas de gobierno que lo integran”**.

De acuerdo a la normatividad federal y del Estado de México en materia de Planeación, la institucionalización de la Planeación municipal se inscribe dentro del orden



del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) y en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDDEMyM).

El Plan Nacional de Desarrollo propone al Desarrollo Humano Sustentable como visión transformadora de México en el futuro, también la de asegurar para los mexicanos de hoy la satisfacción de sus necesidades fundamentales como; la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y la protección a sus derechos humanos. Derivado de lo anterior, la estrategia integral propuesta en este Plan está basada en cinco grandes ejes de acción: Estado de Derecho y seguridad, economía competitiva y generadora de empleos, igualdad de oportunidades, sustentabilidad ambiental, democracia efectiva y política exterior responsable.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, ofrece un gobierno de continuidad y de transformación para que los mexiquenses logren un elevado nivel de vida y una mayor Igualdad de oportunidades, gracias a la conformación de una economía competitiva que genere empleos bien remunerados en un entorno de seguridad y Estado de Derecho. Al respecto, el presente Plan está estructurado en tres pilares: Gobierno Solidario, Estado Progresista y Sociedad Protegida, mismos que se encuentran vinculados a tres ejes transversales: Gobierno Municipalista, Gestión de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo.

En el Artículo. 12 de la Ley de Planeación establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática, que contempla la consulta de diversos grupos sociales como fundamento para la elaboración del Plan Nacional; la Ley de Planeación del Estado de México en su Artículo 1, Fracción II. Describe: *“De la participación democrática de los habitantes del Estado de México, grupos y organizaciones sociales y privados en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México y los Planes de desarrollo municipales, así como de los programas a que se refiere esta ley”*.

Con apego a estos mandatos para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal se realizó un proceso de consulta en el que la ciudadanía, organizaciones civiles,



Consejos de Participación Ciudadana, organizaciones empresariales y organizaciones sociales, expresaron sus opiniones sobre la planeación de políticas públicas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

### 1.3 Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018

La inclusión de la sociedad y gobierno es esencial para afrontar retos y oportunidades que demarque el municipio; el crecimiento y desarrollo deseado solo puede obtenerse siguiendo las directrices adecuadas.

A lo largo del periodo de campaña de la entonces candidata a presidenta municipal de Melchor Ocampo, los habitantes del municipio le externaron sus inquietudes, propuestas, comentarios y demandas, mismas que fueron reunidas para que una vez asumiendo funciones como Presidenta Municipal, instruyera al personal a su cargo para darles cumplimiento.

Al mismo tiempo, se emitió la Convocatoria de Participación para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal para consultar con la ciudadanía sobre los programas a ejecutar por la Administración 2016 – 2018; invitación que siguió los siguientes lineamientos:

*La normatividad para municipios en materia de Planeación según los artículos 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 19 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios del Estado y 18 de su Reglamento, así como en relación directa con los numerales 31 fracción XXI, 70, 74 fracción III, 83 fracción, 115 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.*

## **CONVOCATORIA**

### **CONSIDERANDO**

*Que para dar fortaleza a la comunidad de Melchor Ocampo y democratizar el ejercicio de una administración municipal transparente, responsable e incluyente donde se plasmen resultados concretos que atiendan la problemática presente y futura para que trasciendan a la integración*



de las políticas públicas Municipales actuales; el Honorable Ayuntamiento de Melchor Ocampo convoca a la “**Consulta ciudadana**” para la formación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, misma que se sujetará de manera general a las siguientes;

**BASES.**

**PRIMERA:** Se convocó a los ciudadanos, a los delegados municipales, consejeros de participación ciudadana, sindicatos, asociaciones civiles y religiosas, colegios de profesionistas, cámaras de la industria, instituciones educativas y culturales, organizaciones sociales, comerciantes, empresarios, artesanos, agricultores, transportistas, deportistas, profesores, servidores públicos municipales, estatales y federales, intelectuales, medios de comunicación y otros, a presentar propuestas para la formación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

**SEGUNDA:** De manera enunciativa, la temática a considerar será bajo los siguientes pilares temáticos y ejes transversales:

Tema: 1. NUESTRA IDENTIDAD.

1.1 Promoción de la Cultura.

1.2 Difusión de la Cultura.

1.3 Patrimonio Cultural.

Tema 2. EDUCACIÓN Y SALUD PARA MEJOR CALIDAD DE VIDA.

2.1 Educación Básica, Media Superior y Superior.

2.2 Bibliotecas y apoyos a la Educación.

2.3 Deporte y Recreación.

2.4 Salud y Nutrición.

2.5 Prevención y Combate de las Adicciones.

Tema 3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LUCHA CONTRA LA POBREZA.

3.1 Combate a la Pobreza.

3.2 Equidad de Género.

3.3 Capacidades Diferentes.

3.4 Niños y Jóvenes.

3.5 Integración Familiar.

3.6 Adultos mayores.

II PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA.



*Tema 4. LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL MUNICIPIO EN LO LOCAL Y LO GLOBAL.*

*4.1 Desarrollo Económico.*

*4.2 Empleo Municipal.*

*4.3 Industria.*

*4.4 Comercio y Abasto.*

*4.5 Mercados Públicos y Comercio Ambulante.*

*4.6 Turismo.*

*4.7 Infraestructura de las Comunicaciones y Transporte.*

*Tema 5. DESARROLLO SUSTENTABLE EN TU MUNICIPIO.*

*5.1 Conservación del Medio Ambiente.*

*5.2 Agua Potable; Drenaje y Saneamiento.*

*5.3 Desarrollo Urbano.*

*5.4 Regularización de la Tenencia de la Tierra.*

*5.5 Imagen Urbana.*

*III PILAR TEMÁTICO: SOCIEDAD PROTEGIDA.*

*Tema 6. SEGURIDAD PARA TU FAMILIA*

*6.1 Derechos Humanos.*

*6.2 Seguridad Pública Municipal.*

*6.3 Transporte Público.*

*6.4 Protección Civil y Bomberos.*

*IV EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO DE RESULTADOS.*

*Tema 7. UN GOBIERNO CERCANO A TI.*

*7.1 Desarrollo Municipal.*

*7.2 Participación Ciudadana y concertación de acciones con la sociedad.*

*7.3 Transparencia y acceso a la Información pública.*

*7.4 Calidad Pública.*

*7.5 Gobierno electrónico.*

*7.6 Gestión de programas de inversión.*

*7.7 Rendición de cuentas.*

*7.8 Modernización de la administración pública.*

*7.9 Servicios administrativos municipales.*

*7.10 Financiamiento para el Desarrollo Municipal.*

**TERCERA:** *Los foros temáticos se llevarán a cabo de la siguiente manera:*



*Viernes 22 de Enero de 2016, Comunidad de Tenopalco, Plaza Morelos.*

*Sábado 23 de Enero de 2016, Comunidad de Visitación, Plaza Hidalgo.*

*Domingo 24 de Enero de 2016, Comunidad de Melchor Ocampo, Plaza Juárez.*

*HORARIO: De 10:00 AM a 14:00 horas.*

*Para su desarrollo, los foros temáticos tendrán la siguiente programación:*

- 1.- Registro de participantes.*
- 2.- Mensaje de la Presidenta Municipal.*
- 3.- Trabajo de Mesas Temáticas.*

## **1.4 Planeación estratégica (Misión y Visión)**

### **Misión**

Somos un gobierno de desarrollo humanista que administra los recursos federales, estatales y municipales en un marco de equidad, transparencia, eficiencia, legalidad, responsabilidad e igualdad de oportunidades, que cuenta con un equipo de trabajo capaz de atender las necesidades de los habitantes de Melchor Ocampo, a través de una gestión municipal que fomente la participación ciudadana, incluyente y sensible a las demandas sociales de la población.

### **Visión**

Hacer de Melchor Ocampo un Municipio de desarrollo sustentable, organizado con perspectiva urbana que brinde seguridad y servicios públicos de calidad, a través de una administración pública transparente y simplificada que garanticen condiciones de vida óptimas para sus habitantes.

### **Valores**

- Respeto a la dignidad de la persona humana
- Responsabilidad



- Honestidad
- Humildad
- Trabajo en equipo
- Solidaridad
- Subsidiaridad
- Disciplina

## 1.5 Mensaje de Gobierno y Compromiso Político.

Quiero iniciar este mensaje manifestando el agradecimiento que siento por esta oportunidad que me da la vida de ser la servidora pública que por primera vez como mujer asuma la responsabilidad de liderar a nuestro Municipio; el cual dadas las condiciones que existen a nivel social, económico, político, de infraestructura y desarrollo urbano requiere de un Gobierno que genere de manera urgente un proceso de cambio que sea cimentado en la Organización y Participación de la Comunidad.

Por ello después de llevar a cabo en nuestro Municipio y de manera exitosa, acciones sin precedente, tales como; asambleas comunitarias y foros de consulta, a la par el haber recorrido las calles, visitar familias, platicar con las personas, conocer de cerca las necesidades de nuestra comunidad; ha dado como resultado el presente PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, mismo que emana de realidades y de un diagnóstico resultado del sentir de la comunidad, lo cual genera en cada servidora y servidor público un mayor compromiso por trabajar día con día de forma cercana con las y los habitantes de nuestro Municipio.

De igual manera ante la situación de atraso y de endeudamiento que vive nuestro Melchor Ocampo reconocemos el reto que tenemos frente a nosotros, en ello vislumbramos una gran ÁREA DE OPORTUNIDAD que nos exige tener una actitud proactiva e implementar una estrategia de trabajo en equipo; a nivel interno como integrantes de la administración 2016-2018 y con esa misma fuerza de forma externa con los nive-



les de gobierno estatal de federal; en donde tenemos la seguridad de tender puentes y generar alianzas de trabajo para construir un Municipio de Desarrollo.

Y en el marco antes descrito sabemos que la principal fortaleza serán las y los habitantes de cada una de nuestras localidades, pueblos, colonias, barrios y fraccionamientos; pues he visto rostros de fe y de esperanza dispuestos a contribuir para mejorar la calidad de vida de nuestras familias; estoy totalmente convencida de que cuando se logre el empoderamiento de un pueblo este puede resurgir y reconstruir el tejido social que conlleve a una vida digna y con justicia.

Nuestra propuesta en este plan esta cimentada en 5 áreas de trabajo prioritarias:

- Seguridad Pública (Comunidad ejerciendo su derecho a una vida libre de violencia),
- Salud (Cobertura al 100% de nuestra población),
- Educación, Cultura y Deporte (Nuestra convicción: la mejor oportunidad que tiene el ser humano es la educación y la disciplina),
- Servicios públicos de calidad (Servicios que dignifiquen la vida de las personas) y
- Transparencia y rendición de cuentas (Confiabilidad y certeza en un gobierno humanista).

Mi trabajo y mi vocación es el Servicio Público, mi fortaleza es la confianza que ha sido depositada en mi como Presidenta Municipal y mi fuerza la GENTE que me rodea, de manera especial; las niñas, niños, jóvenes, hombres, mujeres y adultos mayores de mi MUNICIPIO.

GRACIAS

Su servidora

Lic. en Trabajo Social Miriam Escalona Piña



## 2. Entorno nacional y estatal, implicaciones para el municipio.

### 2.1 Contexto nacional y estatal 2015

El Plan Nacional de Desarrollo busca implementar políticas públicas que beneficien a los mexicanos y promuevan la igualdad de oportunidades, la incentivación de la inversión ya sea pública o privada y la inclusión y desarrollo de la sociedad, aprovechando los recursos con los que cuenta la federación.

Los estados y municipios buscaran el cumplimiento de los objetivos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo de manera coordinada y efectiva para la disminución o erradicación de las problemáticas sociales.

A pesar de un entorno económico externo complejo y volátil, el contexto económico nacional y estatal para el año 2016 mantiene un ritmo de crecimiento mayor al observado hace algunos años. Según estimaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público “La economía nacional crece de manera balanceada y con fundamentos sólidos que le permitirán seguir acelerando su crecimiento en 2016. Lo anterior impulsado por una agenda de reformas estructurales, que ya está mostrando beneficios tangibles para la población. Por tanto, el objetivo de la política económica para 2016 es mantener la estabilidad, conservando la disciplina en el manejo de las finanzas públicas para que el entorno internacional adverso no obstaculice el desempeño económico que se observa en el país y así continuar con el proceso de cambio estructural de nuestra economía



que consolide un ritmo de crecimiento mayor y satisfaga las necesidades de las familias mexicanas”<sup>1</sup>. Enmarcado en un panorama externo complicado, México ha logrado mantener un ritmo de crecimiento mayor al 2014 y una estabilidad del nivel de precios y tasas de interés.

El Banco de México, en cumplimiento de su mandato Constitucional en un ejercicio pleno de su autonomía, ha mantenido una política monetaria que ha permitido mantener una inflación baja y estable.

Analistas estiman que *“Las reformas estructurales se han traducido, de manera muy oportuna frente a la coyuntura que se presenta, en una hacienda pública más sólida en materia tributaria y de responsabilidad hacendaria. Las reformas han permitido fortalecer los ingresos tributarios y contrarrestar la drástica caída de los ingresos petroleros observada en 2015, disminuyendo la dependencia del Gobierno Federal de fuentes de ingresos no renovables”, “... Por otro lado, las reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) fortalecieron las reglas de balance a las que está sujeto el sector público, incrementaron la transparencia y se compromete un manejo responsable de las finanzas públicas incrementando la credibilidad fiscal del Gobierno Federal en un entorno de alta volatilidad en los mercados financieros internacionales. Asimismo, con la Iniciativa de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios presentada el 17 de agosto al H. Congreso de la Unión, se establecen los mecanismos para moderar su endeudamiento, fomentar la disciplina financiera a nivel estatal y municipal, así como para reducir el costo de financiamiento para gobiernos locales responsables”.*

En el documento “Criterios Generales de Política económica para la iniciativa del Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016” se establece que *“el ejercicio fiscal 2016 será fundamen-*

---

<sup>1</sup> “Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016”, Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En [http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/finanzas\\_publicas\\_criterios/cgpe\\_2016.pdf](http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/finanzas_publicas_criterios/cgpe_2016.pdf) consultado el 18 de Marzo de 2016.



*tal para el desarrollo económico del país, ya que en este año se combinan diversos factores que presionan a las finanzas públicas en un entorno de alta volatilidad financiera a nivel internacional. En 2016, el Gobierno Federal enfrenta tres retos importantes: (1) contener el crecimiento de la deuda y poner el saldo de la misma en una trayectoria decreciente en relación con el PIB, mediante la reducción del déficit que se ha registrado desde la crisis financiera de 2009; (2) un entorno de precios del petróleo bajos y que se mantienen deprimidos en combinación con una plataforma de producción de petróleo en México históricamente baja (2,247 miles de barriles diarios, promedio proyectado para 2016), y (3) un panorama complejo y volátil en los mercados financieros internacionales. Por todo lo anterior, México debe refrendar su compromiso con finanzas públicas sanas y la implementación oportuna de la agenda de reformas estructurales para seguir diferenciándose de otras economías emergentes”<sup>2</sup>.*

Ante este contexto, cabe mencionar que el Estado de México es uno de los 33 estados que conforma el territorio nacional y es parte del Valle de México que es la principal zona de concentración de la población en el país y la región número 1 en producción de riqueza, sin embargo se acompaña de grandes problemas que aquejan a la sociedad mexiquense manchada principalmente por inseguridad, falta de oportunidades y desgaste del tejido social.

Según los datos que arroja el Censo de Población y Vivienda (2010) de INEGI, México tiene una población de 112, 322,757. El Estado de México tiene una dimensión de 22.35 mil km<sup>2</sup>, lo que representa el 1.14% del territorio nacional. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, esta entidad alberga a 15.175,862 millones de habitantes, es decir, al 13.51% de la población total del país.

Índice de Desarrollo Humano México: El IDH es un importante indicador del desarrollo humano que elabora cada año Naciones Unidas. Se trata de un indicador que, a diferencia de los que se utilizaban anteriormente que medían el desarrollo económico de un país, analiza la salud, la educación y los ingresos.

---

<sup>2</sup> Ibid.



Si ordenamos los países en función de su Índice de Desarrollo Humano, México se encuentra en el puesto 74 según la siguiente tabla:

**TABLA 1: INDICE DE DESARROLLO HUMANO**

Fecha	IDH	Ranking IDH
2014	0,756	74º
2013	0,756	71º
2012	0,755	70º
2011	0,752	70º
2010	0,748	70º
2008	0,739	69º
2005	0,724	67º
2000	0,699	62º
1990	0,647	60º
1980	0,595	53º

FUENTE: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

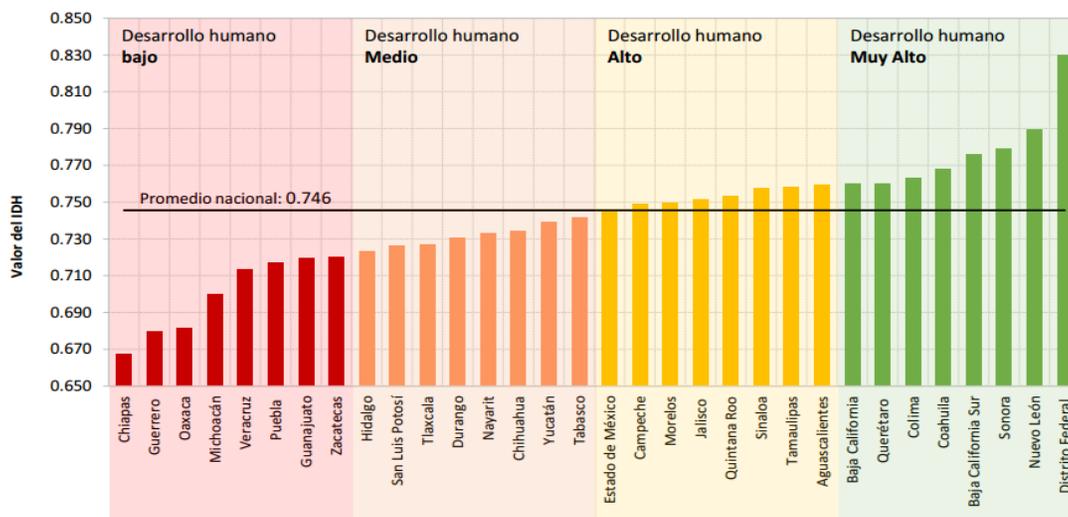
**Índice de Desarrollo Humano México:** El IDH está marcado por 4 categorías: “muy alto”, “alto”, “bajo” y “medio”. El Estado de México se encuentra ubicado dentro del ranking como “alto” lo cual quiere decir que existen los medios para que un ciudadano normal se pueda desenvolver de manera deseable en los aspectos que maneja el ranking sin embargo es un gran reto para el Estado de México y la federación alcanzar ma-



yores estándares de satisfacción posible y disminuir todos aquellos que no permitan el desarrollo.

Si bien el Estado de México no figura ni entre las entidades más pobres ni entre las más ricas del país, el reporte sobre el Índice de Desarrollo Humano (IDH) por el Programa de Naciones Unidas sobre Desarrollo (PNUD) señala a la entidad como una de las que más contribuye a la desigualdad nacional.

**GRÁFICA 1: DESARROLLO HUMANO EN MÉXICO 2012**



Fuente: El índice de Desarrollo Humano en México: cambios metodológicos e información para las entidades federativas, en [www.undp.org.mx/desarrollohumano](http://www.undp.org.mx/desarrollohumano)

**Educación:** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ratifica en su artículo 1º que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte (CPEUM, 2014, 7 de julio). Uno de esos derechos es el de la educación, fundamental y necesario para poder ejercer todos los demás derechos, el cual está garantizado para todo individuo en el artículo 3º constitucional. De esta manera, el Estado tiene la obligación de ofrecer servicios educativos a toda la población, desde educación preescolar hasta educación media superior, garantizando además que ésta alcance el máximo logro de aprendizaje. La participación del Estado incluye la promoción y atención de todos los tipos educativos, como la educación inicial, especial y superior.



Así pues constitucionalmente la educación es el punto nodal del progreso y desarrollo a nivel personal y nacional. Por lo tanto todo lo que se proponga, realice o bien se instituya en la educación es de interés para todos los que están inmersos en el proceso enseñanza-aprendizaje, y en los propósitos educativos de México.

**TABLA 2: ESTADÍSTICAS NACIONALES DE EDUCACIÓN**

**ALUMNOS**

TOTAL						
	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA SUPERIOR <sup>1</sup>	SUPERIOR <sup>2</sup>	CAPACITACIÓN P/EL TRABAJO <sup>3</sup>
<b>35,745,871</b>	4,786,956	14,580,379	6,571,858	4,682,336	3,419,391	1,704,951

FUENTE: SEP.

**ESCUELAS**

TOTAL						
	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA SUPERIOR <sup>1</sup>	SUPERIOR <sup>2</sup>	CAPACITACIÓN P/EL TRABAJO <sup>3</sup>
<b>258,401</b>	91,141	99,140	37,924	17,245	6,922	6,029

FUENTE: SEP.

**MAESTROS**

TOTAL						
	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA SUPERIOR <sup>1</sup>	SUPERIOR <sup>2</sup>	CAPACITACIÓN P/EL TRABAJO <sup>3</sup>
<b>1,975,731</b>	227,356	573,238	400,923	381,622	349,193	43,399

FUENTE: SEP.

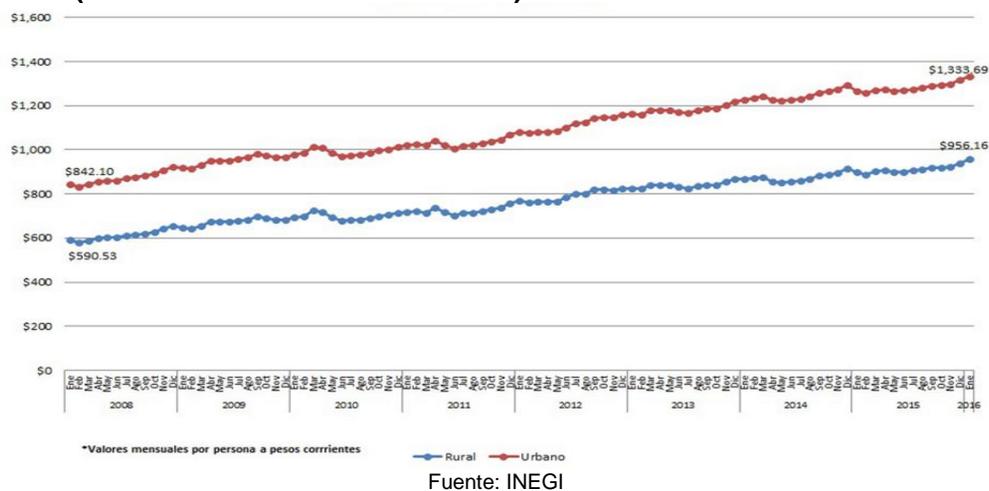
**Pobreza:** Tal vez uno de los principales problemas nacionales ya que este aqueja a poco más de la mitad del país según estudios recientes la pobreza se ha aumentado y ha generado una brecha de desigualdad social que a su vez origina problemas como delincuencia o falta de productiva que merman en gran medida el crecimiento del país.

La medición de pobreza utiliza dos líneas de ingreso: la línea de bienestar mínimo, que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea de



bienestar, que equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes.

**GRÁFICA 2: EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA CANASTA ALIMENTARIA (LÍNEA DE BIENESTAR MÍNIMO) ENERO 2008 – ENERO 2016**



**Índice de Pobreza:** Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

**GRÁFICA 3: INDICADORES DE POBREZA, ESTADO DE MÉXICO 2014**



## 2.2 Principales características de la región municipal

Una buena Planeación municipal conlleva al buen desarrollo de políticas públicas democráticas e incluyentes para el pleno desarrollo y a su vez están arrojan conocimientos para su evaluación, acción y toma de decisiones. Conocer la complejidad y problemática del municipio es imperativo para realizar el Plan de Desarrollo Municipal.

El conocimiento pleno de esta problemática es de suma importancia para nuestra presidenta municipal y la administración que ella encabeza, ya que desde antes de campaña se ha trabajado en conocer esta y dar posibles soluciones.

Los Foros de consulta ciudadanos celebrados al inicio de la administración, recorridos en las comunidades, mesas de trabajo y reuniones con agentes de la sociedad han aportado una visión cada de las condiciones en que se encuentra el municipio y a donde se quiere llegar siguiendo acciones claras y contundentes hacia un gobierno de desarrollo.

## 2.3 Diagnóstico del territorio municipal

El municipio de Melchor Ocampo se establece el 27 de noviembre de 1917. El nombre autóctono del Municipio es "TLAXOMULCO", que significa: "tlalli", (tierra);



“xomulli”, (rincón); y “co”, (en), que de forma agregada significan “en el rincón de la tierra”.

**TABLA 3: INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA**

CONCEPTO	VALOR
No. de habitantes	50,240
Índice de rezago social	- 1.21228
Grado de marginación	Medio
Población en pobreza extrema	655
Población económicamente activa (PEA)	19,854
Ingreso recaudado 2014 (Miles de pesos)	206,869.5
Egreso ejercido 2014 (Miles de pesos)	222,790.2
Ingresos Propios Per-Cápita	789.5
Deuda Per-Cápita	2,363.8

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, Plan de Desarrollo Municipal 2013 – 2015.

### 2.3.1 Delimitación y estructura territorial

El municipio de Melchor Ocampo se localiza en la denominada Región Metropolitana o del Valle de México dentro del Estado de México se localiza al Noreste de la ciudad de Toluca a 106 kilómetros de distancia y 40 kilómetros al norte de la Ciudad de México.

La cabecera municipal con el mismo nombre, se sitúa a 5 kilómetros al noreste de Cuautitlán sobre la carretera que une a esta población con Zumpango. Sus coordenadas geográficas son: 19° 42' 30" de latitud norte y 99° 8' 40" de longitud Oeste del meridiano de Greenwich, con una altitud media de 2,260 metros sobre el nivel del mar, limita al Norte con Cuautitlán, Nextlalpan y Teoloyucan; al sur con Tultepec y Cuautitlán; al Este con Nextlalpan y Tultepec y al Oeste con Cuautitlán.

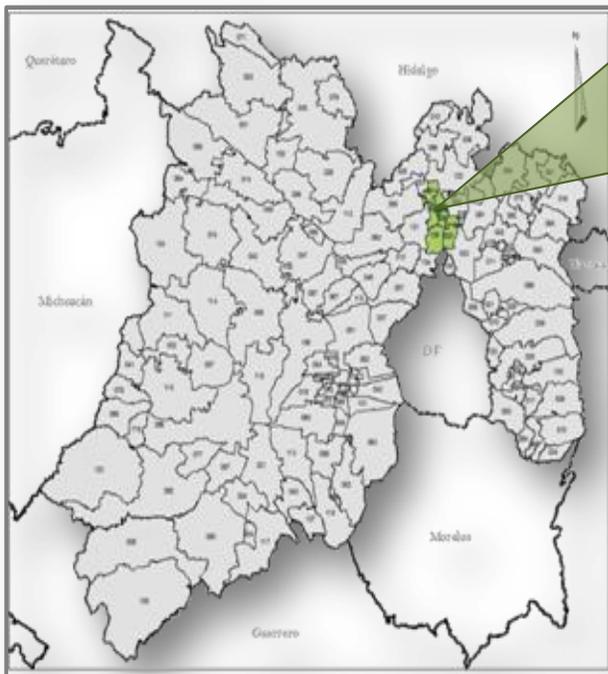
**Extensión:** Según datos aportados en 1973, por el Departamento de Estadística de la Dirección de Promociones del Gobierno del Estado su superficie es de 32.48 kilómetros cuadrados. El Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral (IIIGCEM), dependencia de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Go-



bierno del Estado de México, en su Nomenclatura de localidades del Estado de México del año de 1995 da como superficie territorial a este municipio 18.09 kilómetros cuadrados, sin embargo dicha Nomenclatura le asigna 12 localidades que se ubican fuera del territorio; pero, que son reconocidas administrativamente por Melchor Ocampo. De estas localidades, 10 son consideradas también para Cuautitlán y 2 para Nextlalpan. Localizadas en su mayoría al norte, entre Visitación y Zumpango y una pequeña porción al sur de la cabecera, con una superficie aproximada de 17 kilómetros cuadrados.

El municipio de Melchor Ocampo tiene una extensión de 18.09 kilómetros cuadrados, lo que representa 0.08% del territorio estatal.

### Croquis de localización:



El municipio de Melchor Ocampo tiene una extensión de 18.09 kilómetros cuadrados, lo que representa 0.08% del territorio estatal

**División Municipal:** El municipio está integrado por 9 localidades al año 2010 conforme a la siguiente tabla:



**TABLA 4: DIVISIÓN MUNICIPAL**

Clave Localidad	Nombre de Localidad	Población Total	Población Masculina	Población Femenina
0001	MELCHOR OCAMPO	38,599	18,770	19,829
0005	SAN FRANCISCO TENOPALCO	3,442	1,723	1,719
0010	RANCHO EL BAÑADERO	8		*
0017	LOMAS DE TENOPALCO	3,288	1,647	1,641
0020	LAS MERCEDES [GRANJA]	20	10	10
0026	COLONIA 2 DE SEPTIEMBRE	3,656	1,793	1,863
0027	BARRIO TEPETONGO	3		*
0028	VISITACIÓN	304	163	141
0031	LOS ÁLAMOS II	920	459	461

Fuente: www.inegi.org.mx

### 2.3.2 Medio físico

Estas son las principales condiciones generales que hacen referencia al espacio en el que se encuentra el municipio y la cual presenta distintos tipos de fenómenos.

#### Clima

En el territorio de Melchor Ocampo predomina el clima templado sub húmedo.



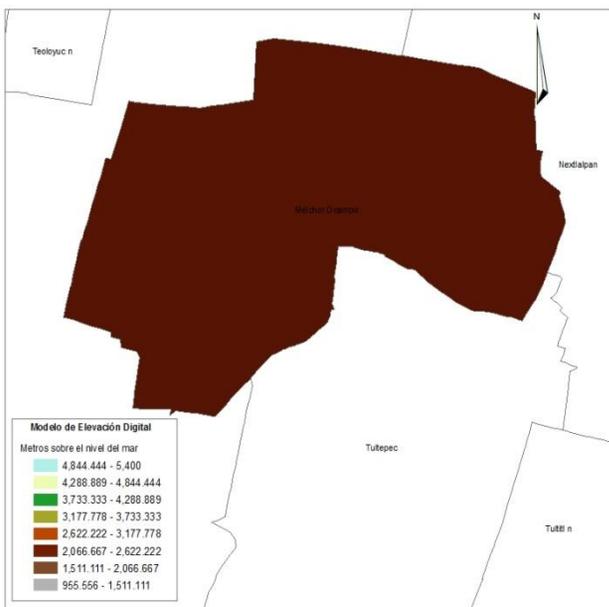
**Tipo de Suelo:** El Valle de México es una enorme depresión que durante el periodo Plioceno, último de la época Terciaria, estuvo ocupado por un anchuroso mar interior; sin embargo, ya para la era Cuaternaria, este mar había sufrido un proceso



sedimentario y la parte más baja del Valle de México estaba ocupada por un gran lago que cubría una vasta extensión. Este lago primitivo fue reduciéndose hasta definirse en cinco lagos pequeños que fueron: los de Chalco, Xochimilco, Texcoco, San Cristóbal Ecatepec y Xaltocan -Zumpango.

Las depresiones ocupadas originalmente por estos lagos fueron rellenados paulatinamente por sedimentos de aluvión o sea, materiales finos arrancados de las montañas circundantes y transportadas por las aguas de escurrimientos, también fueron rellenándose con la gran cantidad de cenizas volcánicas que fueron arrastradas como corrientes de lodos o como lluvia directa al ser lanzadas por los aires durante las erupciones. Algunos lagos como el Xaltocan en cuyas inmediaciones quedara Melchor Ocampo, eran alimentados en parte por manantiales de agua salada, lo cual explica los mantos salitrosos ubicados dentro del municipio.

## Relieve



El territorio del municipio, forma parte de la meseta que constituye la parte básica del valle de México y carece de accidentes geográficos de alguna importancia.

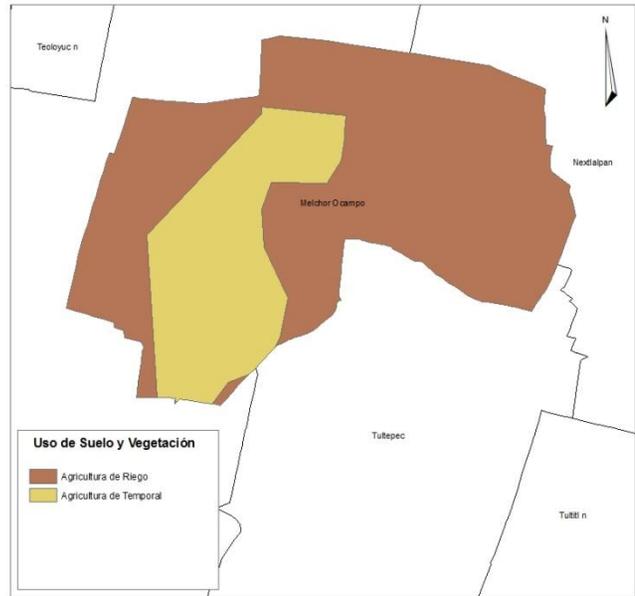
De igual forma no representa ninguna altura considerable y solamente los lomeríos ubicados al oriente de la cabecera municipal rompen la perfecta armonía del valle, con una altitud máxima de 2,300 metros sobre el nivel

del mar.



## Uso de suelo y vegetación

El uso de suelo y vegetación en el municipio está dado por áreas de: agricultura de temporal, agricultura de riego y asentamientos urbanos.



## Agua

Hydrografía: Melchor Ocampo pertenece a Cuenca del Río Panuco, con quien forma la región hidrológica No. 26 Pánuco, drenando las aguas de los lagos de Chalco (2,203 m.s.n.m.), Xochimilco (2,203 m.s.n.m.), Texcoco(2,200 m.s.n.m.), Zumpango (2,206 m.s.n.m.) y Cuautitlán (2,206 m.s.n.m.), que causaban repentinas inundaciones a la Ciudad de México que se hallaba en el lago de Texcoco, que era el lago de menor nivel del sistema que además era un lago de aguas saladas por no tener forma de vaciar su contenido y presentar solo el fenómeno de evaporación de sus aguas.

El municipio forma parte de la región hidrológica denominada Alto Panuco, RH26, se integra con las cuencas de los ríos, Pánuco, Moctezuma, Tamuín y Támesi. Cubre parte de los siguientes estados: México, Hidalgo, Querétaro Puebla, Veracruz, Guanajuato, San Luis Potosí, Tamaulipas y Nuevo León, así como el Distrito Federal, lugar donde el río, artificialmente tiene su origen; comprende íntegramente la cuenca del río Pánuco, que es el más importante del país tanto por la superficie que ocupa, 84,956 km<sup>2</sup> , que lo coloca en el cuarto lugar entre los de la República, como por el elevado volumen de su escurrimiento, que ocupa el quinto lugar en el ámbito nacional. Las cuencas, se integran con las subcuentas de sus afluentes, las del Río Moctezuma,



son las de los ríos: Extoras, San Juan Tula, Amajaque. Las subcuencas, se conforman con las microcuencas de los afluentes del río de la cuenca.

El municipio carece de sistemas hidrológicos, manantiales u otras fuentes acuíferas. Los arroyos son cauces ocasionales que concentran las aguas pluviales, tres de estos se llaman Tlacotepito, Tlacoguey y la Gotera. Las escasas corrientes pertenecen a la región hidrológica del Pánuco, Para el suministro de agua potable a los centros de población, cuenta con seis pozos profundos, que a causa de la falta de equipamiento de estos y la explotación demográfica ya son insuficientes, nuestro trabajo difundir la cultura del agua que cree el compromiso en la población de valorar y preservar el recurso, utilizándola con responsabilidad en todas las actividades, bajo un esquema de desarrollo sustentable, además de transmitirlo como parte de su interacción social.

Cabe destacar que en el municipio existe una gran cantidad de canales de riego de las zonas agrícolas, cuyas aguas son en su mayoría aguas negras y con cierta contaminación. El abastecimiento de agua potable se obtiene a través de pozos profundos ubicados en las tres localidades cuyo suministro no satisface las necesidades de la población debido al tiempo que llevan de explotación y a la falta de equipamiento, realizaremos la gestión En coordinación con la Comisión del Agua del Estado de México adoptaremos el programa de tratamiento de aguas negras para incrementar y preservar sus ventajas.

## **Flora**

Melchor Ocampo se encuentra ubicado en la región xerofítica mexicana de la provincia de la Altiplanicie, donde predominan las tierras aptas para la agricultura y el pastizal inducido. En sus paisajes se pueden apreciar árboles de pirul, fresno, capulín, manzano, nogal, tejocote, chabacano, durazno, zapote blanco, eucalipto, sauce, jacaranda y huizache.



Entre las yerbas comunes y medicinales, encontramos: gordolobo, árnica, chilacayote, helecho, iztafeate, albahaca, ortiga, flor del saúco, manrubio, ruda, manzanilla, malva, berro, epazote, artemisa, rosa blanca, gigantón, yolochiche o ala de ángel, romero, hinojo, quelite, hierbabuena, epazote de perro, caferita, té de milpa, aquequelite, cedrón, pesthó, golondrina, ajenjo y mejorana.

Casi todos los hogares se encuentran adornados con Plantas como: alcatraz, dalia, platanillo, vara de San José, gloria, plúmbago, crisantemo, buganvilla, azucena, flor de mayo, nube, espárrago, hortensia, cempasúchil, margarita, margaritón, pensamiento, nomeolvides, nopalillo, madreSelva, violeta, geranio, malvón, sábila, nochebuena, bola de nieve, tulipán, amapola, quiebra platos y rosas.

También abunda el nopal, biznaga y el maguey, que es aprovechado para la elaboración del pulque y sus fibras para tejer lazos, cordeles, ayates y otros artículos domésticos. Sirve además como complemento de forraje para los animales.

Desafortunadamente las áreas ocupadas por la vegetación antes mencionada, han disminuido durante los últimos años, para ser incorporadas a los terrenos de cultivo o para usos urbanos, alterando el ecosistema del entorno municipal.

## **Fauna**

Fauna antropógena: víboras, sincuates, lagartijas, ratón de campo, tuza, zorrillo, ardilla, conejo y liebre. Aves: gorrión, golondrina, chupamirto, coquita, tórtola, cuervo y patos. Insectos: abeja, abejón, abejorro, avispa, catarina, cochinilla, chapulín, grillo, cigarra, gorgojo, hormiga de diferentes tamaños, mayates, mariposas, mosca, mosquito, palomilla, pulgón, pinacate, escarabajo y libélula. Arácnidos: alacrán y arañas de diferentes tamaños. También encontramos: caracol, tlaconete, ciempiés, gallinita ciega, luciérnaga, lombriz de tierra, gusanos de nopal y maguey. Peces y Batracios: sapos, ranas, ajolotes, sanguijuelas, cucarachas, tijerillas, etcétera. Animales Domésticos Predominantes: cerdo, vaca, buey, burro, caballo, carnero, cabra, gallina, gallo,



guajolote, ganso, pato, palomo, loro, canario, gorrión, conejo, perro y gato. Otras especies que tienen su hábitat en el municipio son los murciélagos, lechuzas y tecolotes.

Sin duda los recursos son variados, sin embargo, el crecimiento urbano impacta de manera directa a las alteraciones al medio ambiente aunada a la falta de educación ecológica, la disminución de la humedad y su fauna y flora.

Apegados a la política de conservación de la naturaleza del Estado y al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tras reconocer que todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo. Esta administración defenderá y restaurará el medio ambiente, apoyándose con la solidaridad colectiva, elaborando el Plan de Desarrollo Urbano que promueva

### **Características Demográficas**

A. **Población total:** El municipio de Melchor Ocampo cuenta con una población de 50 mil 240 habitantes, que representa 0.33% del total del Estado de México; al comparar esta cifra respecto al Censo de Población y Vivienda 2000, el incremento es de 12 mil 524 habitantes. Al año 2010, la distribución poblacional es de 24 mil 570 hombres y 25 mil 670 mujeres, hay una relación de 104.48 mujeres por cada 100 hombres que habitan en el municipio. La densidad de población del municipio es de 2,777.06 habitantes por kilómetro cuadrado.

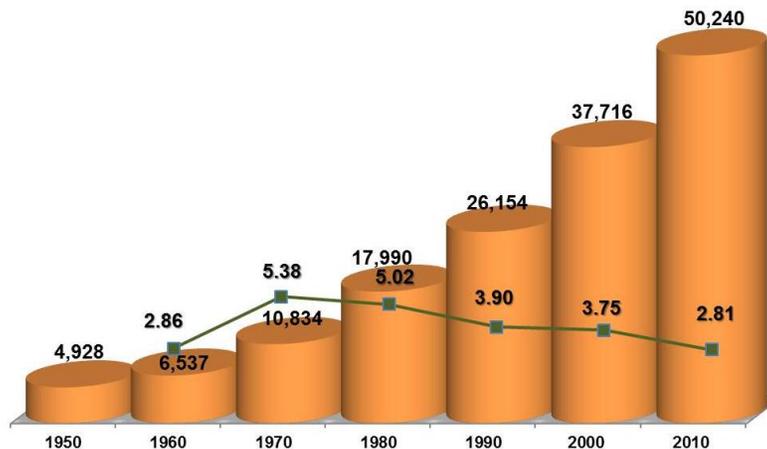
B. **Distribución Poblacional:** Cuenta con 5 localidades rurales, y en ellas residen un mil 255 habitantes, que representan 2.5% del total de la población del municipio, 48 mil 985 habitantes residen en localidades urbanas, 97.5 por ciento.



Entre las localidades con mayor población se encuentran: Melchor Ocampo con 38 mil 599 habitantes, Colonia 2 de septiembre con 3 mil 656 y San Francisco Tenopalco con 3 mil 442.

C. **Tasa de crecimiento:** El municipio de Melchor Ocampo en los últimos 60 años presenta el siguiente crecimiento demográfico:

**GRÁFICA 4: TASA DE CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO**



Fuente: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

De 1950 al año 2010 el incremento poblacional es de 45 mil 312 habitantes y su tasa de crecimiento en el período 2000-2010 es de 2.81.

D. **Estructura de la Población:** Para explicar el comportamiento poblacional que presenta el municipio de Melchor Ocampo, se ha dividido a sus habitantes en tres grandes grupos de edad:



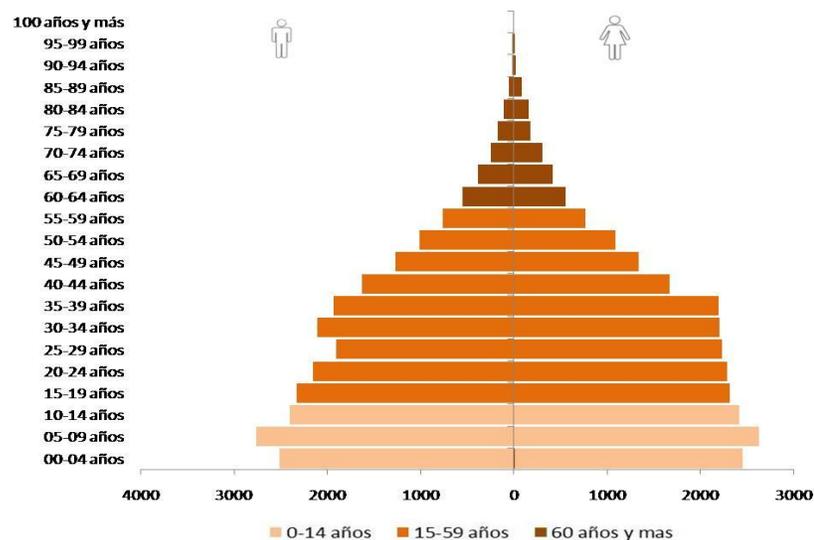
I. De 0 a 14 años de edad: La población dentro de este rango de edad, es de 15 mil 164 habitantes, de los cuales 7 mil 664 son hombres y 7 mil 500 mujeres, existe una relación de 97.86 mujeres por cada 100 hombres. Del total de la población de este grupo de edad, 2.85% radica en localidades rurales.

II. De 15 a 59 años de edad: La mayor parte de la población del municipio se encuentra en este rango de edad, 31 mil 183 habitantes y representa 62.07%, de los cuales 15 mil 77 (48.35%) son hombres y 16 mil 106 (51.65%) mujeres. Del total de esta población solo 2.51% radica en localidades rurales.

III. De 60 y más años de edad: La población de la tercera edad al año 2010, asciende a 3 mil 285 habitantes, la población masculina es de un mil 524 habitantes, y la femenina de un mil 761, existe una relación de 86.54 hombres por cada 100 mujeres. Del total de esta población 1.04% radica en localidades rurales.

608 habitantes, no especificaron su edad, los cuales representan 1.21% del total de la población del municipio.

**GRÁFICA 5: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN.**



Fuente: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)



Como se observa en la gráfica, la base de la pirámide es principalmente de población infantil y joven, se destaca la infantil de 0 a 4 años que indica un descenso de fecundidad en el último periodo, actualmente la edad mediana es de 25 años en el municipio.

**Saldo Neto Migratorio:** Melchor Ocampo cuenta con una población total de 50 mil 240 habitantes, de los cuales 12 mil 919, (25.71%), nacieron en otra entidad, 69 (0.14%) en Estados Unidos de América, 27 personas nacieron en otro país (0.05%), y 736 habitantes (1.46%) no especificaron su lugar de nacimiento.

**Lengua Indígena:** Actualmente en el municipio de Melchor Ocampo la población de 3 años y más que habla lengua indígena, es de un mil 785 habitantes, la cual representa 1.68% del total de la población municipal.

**Porcentaje de Población Rural:** El Municipio de Melchor Ocampo el total de población rural que habita en el municipio asciende 1,255 personas que representan el 2.4%.

**Población no nativa:** El municipio de Melchor Ocampo cuenta en su universo total se cuenta con 43,408 personas de las cuales aproximadamente 30,489 son nativas de la entidad y aproximadamente 12,919 son originarias de otro estado de la federación o de Estados Unidos de América.

**Densidad de Población:** Según datos del IGECEM, la densidad poblacional en el municipio de Melchor Ocampo es de 3,307.06 hab/km<sup>2</sup>, Nuestro municipio se compone de: zona urbana, no urbana y rural, la población rural es más pequeña que la urbana y sus pobladores están dedicados al campo y a la ganadería, en la zona urbana la población principalmente se dedica al comercio y la industria.

**Fecundidad:** En el municipio de Melchor Ocampo al año 2010, las mujeres en edad fértil (MEF), son 14 mil 244, cifra que representa 28.35% del total de la población. La fecundidad en el municipio ha presentado cambios a través de los últimos años, de acuerdo a los censos de 1990, 2000 y 2010. En 1990 las mujeres en edad reproductiva



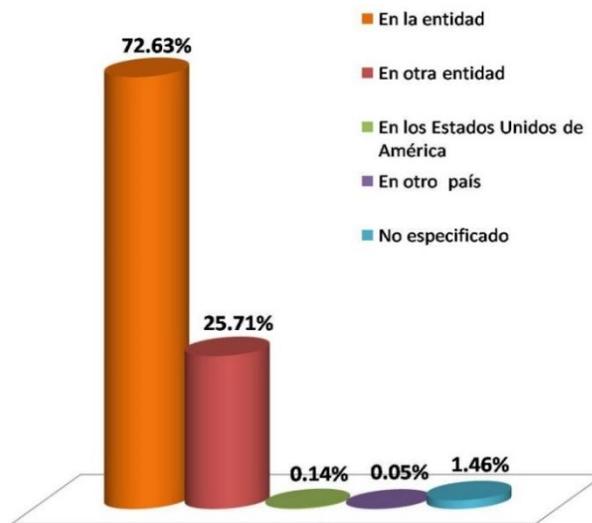
de 15 a 49 años tenían en promedio 2.65 hijos nacidos vivos, cifra que en el año 2000, fue de 2.41, hasta llegar a 1.79 en el año 2010.

En cuanto a las mujeres que han terminado su ciclo reproductivo (45 a 49 años) el promedio de hijos nacidos vivos para el año de 1990 fue de 5.64 hijos, al año 2000 de 4.39 hijos y para el año 2010 es de 3.23 hijos por mujer.

**Mortalidad:** El comportamiento de la mortalidad se ve reflejado en el promedio de hijos fallecidos en la población femenina de 12 años y más, para el año 2000 fue de 13.32 y para el año 2010 es de 7.12.

**Migración:** Melchor Ocampo cuenta con una población total de 50 mil 240 habitantes, de los cuales 12 mil 919, (25.71%), nacieron en otra entidad, 69 (0.14%) en Estados Unidos de América, 27 personas nacieron en otro país (0.05%), y 736 habitantes (1.46%) no especificaron su lugar de nacimiento.

GRÁFICA 6: MIGRACIÓN



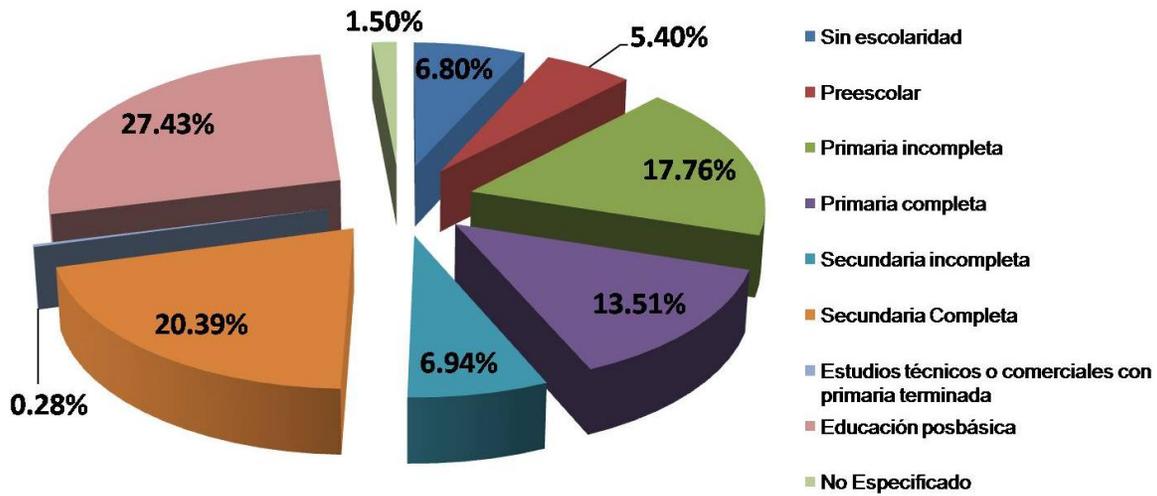
FUENTE: COESPO 2010

## Educación



El porcentaje de la población de 15 años y más con alfabetismo en el municipio de Melchor Ocampo se incrementó en los últimos 10 años; de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2000, ya que de 95.29% ascendió a 97.16 en el año 2010. El grado promedio de escolaridad es de 9.14 años.

**GRÁFICA 7: DISTRIBUCIÓN DEL GRADO DE ESCOLARIDAD**



Fuente: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

En el Censo de Población y Vivienda 2010, se captó por primera vez la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela, de un total de 3 mil 115 niños en este rango de edad, 45.55% asiste a una institución educativa. De la población total de 6 a 14 años de edad 87.14% sabe leer y escribir.

### Salud

En el año 2000, sólo 44.81% de la población era derechohabiente, para el 2010, de una población de 50 mil 240, asciende a 53.33% (26 mil 795) la población que tiene algún tipo de afiliación a los servicios de salud.

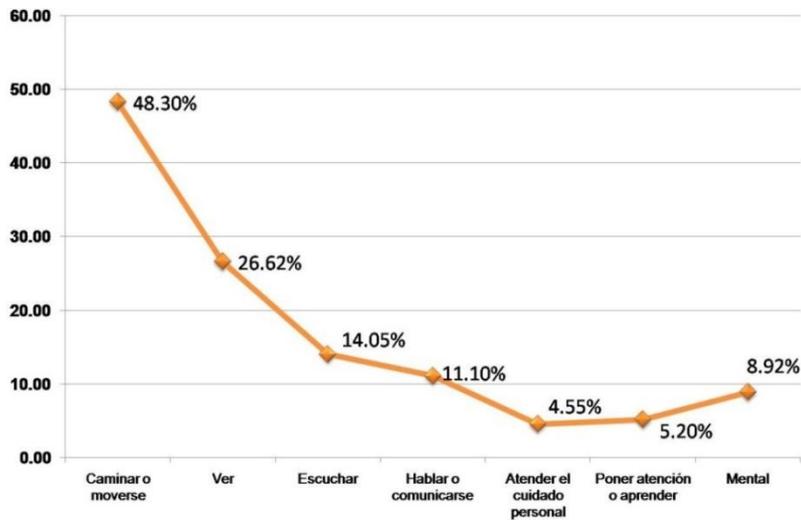
De la población de 0 a 14 años, 8 mil 573, (56.54%) son derechohabientes, los que tienen entre 15 y 59 años, 16 mil 316, (52.32%), y para los de 60 años y más; un mil 899, (57.81%) cuentan con algún servicio de salud.

### Discapacidad



De acuerdo a los resultado emitidos por INEGI con el Censo de Población y Vivienda 2000, Melchor Ocampo tenía un porcentaje de población con algún tipo de discapacidad de 1.41%, sin embargo para el Censo 2010 este porcentaje se incrementó a 3.1 por ciento.

**GRÁFICA 8: TIPOS DE DISCAPACIDAD**



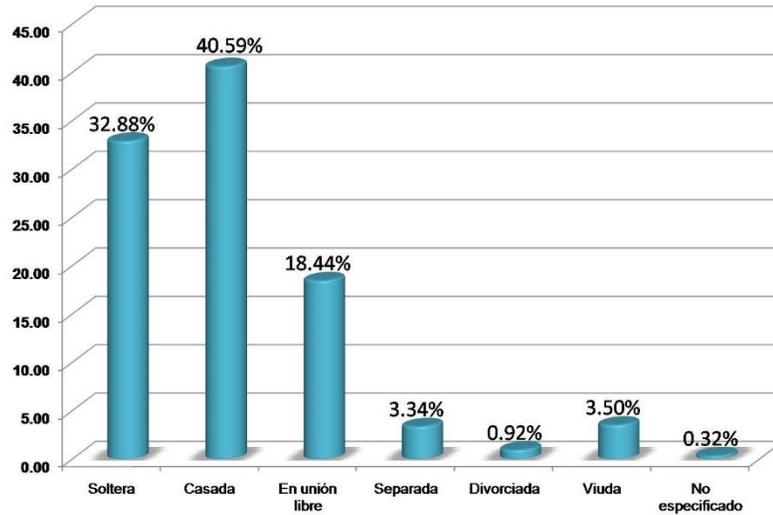
Fuente: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

Del total de limitaciones captadas, las limitaciones para caminar o moverse, ocupan el primer lugar en cuanto a discapacidad en la población del municipio, seguida por la de ver y la de escuchar.

### **Situación Conyugal**

Al año 2010, prevalece la población casada, (civil, religiosamente, civil y religiosamente) sin embargo, presenta un descenso de 44.43% a 40.59% del año 2000 al 2010, los solteros descienden de 35.62% a 32.88%, la población en unión libre ascendió de 13.27% a 18.44 por ciento.

**GRÁFICA 9: SITUACIÓN CONYUGAL**

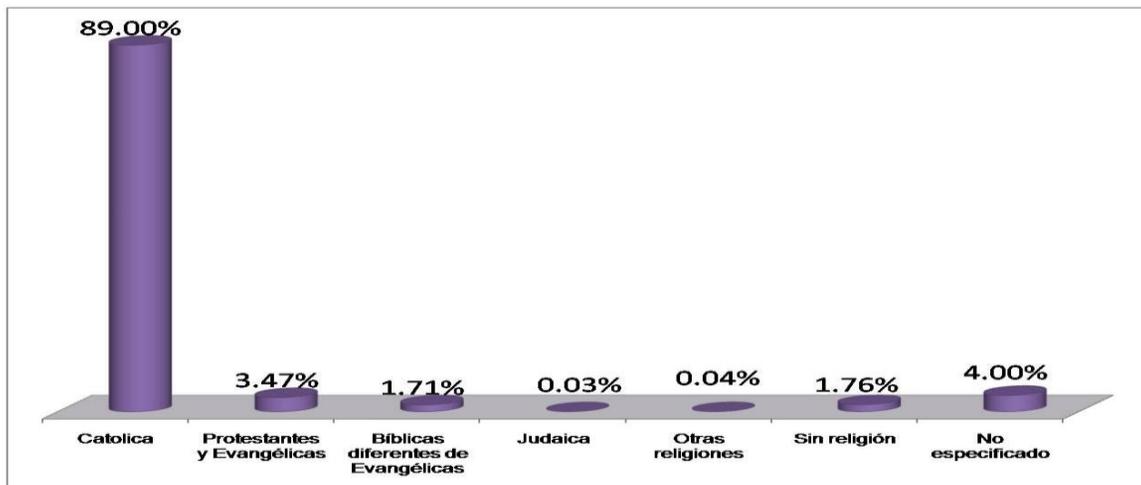


Fuente: www.inegi.org.mx

## Religión

La religión católica es la que cuenta con el mayor número de creyentes entre los habitantes del municipio de Melchor Ocampo, con 89%, protestantes y evangélicos 3.47%; y en menor proporción se registran con 1.71% y 0.03% las bíblicas diferentes de evangélicas y judías respectivamente. Solo 1.76% declara no tener religión.

GRÁFICA 10: DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR TIPO DE RELIGIÓN



Fuente: www.inegi.org.mx

## Características Económicas



**Población económicamente activa:** De la población de 12 años y más, 19 mil 854 (53.25%), es económicamente activa, y de acuerdo a su condición de actividad, 96.17% está ocupada y 3.83% desocupada. La participación de las mujeres en el sector económico, ha presentado un aumento paulatino en la última década, para el año 2010, se identificó a 6 mil 385 mujeres económicamente activas, por cada 100 hombres económicamente activos, hay 47.41 mujeres.

**TABLA 5: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN EL MUNICIPIO**

Clave	Estado	Municipio	Condición de actividad económica				
			Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
			Total *	Ocupada	Desocupada		
15053	México	Melchor Ocampo	19,854	19,094	760	17,188	240

FUENTE: Resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

El municipio cuenta con 17 mil 188 personas de 12 años y más económicamente inactivas, 54.13% se dedican a los quehaceres de hogar y 36.82% a estudiar.

En el municipio, las actividades que se desarrollan en el sector servicios, representan la principal concentración de población ocupada, seguido por el sector secundario y el comercio.

**GRÁFICA 11: DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO**



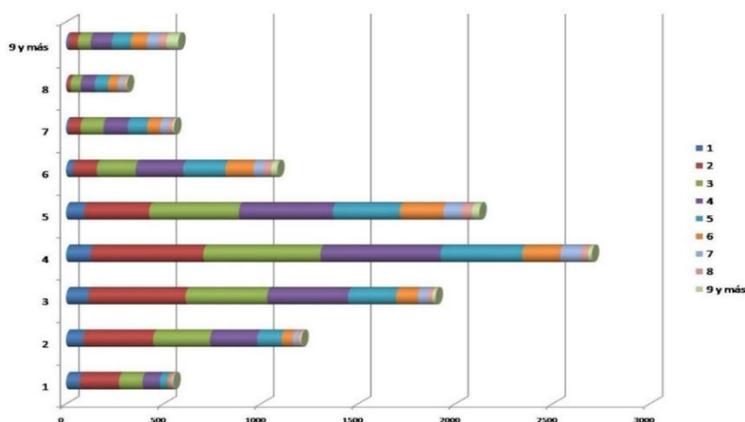
### Características de la Vivienda

#### Vivienda



El municipio cuenta con 11 mil 103 viviendas particulares habitadas; el promedio de ocupantes por vivienda al año 2010, es de 4.47, cifra que disminuyó respecto al censo del año 2000, el cual fue de 4.97.

**GRÁFICA 12: DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE VIVIENDA**



Fuente: www.inegi.org.mx

Del total de viviendas particulares habitadas en el municipio, 8 mil 82 (72.79%) tienen piso de cemento o firme, 2 mil 490 (22.43%), de madera, mosaico u otro recubrimiento y solo 455 viviendas tiene piso de tierra; 4.1 por ciento.

La disponibilidad de servicios en la vivienda es un indicador que contribuye a la medición de los niveles de bienestar de la población. En el año 2010, del total de viviendas: 99.10% disponen de energía eléctrica, 92.88%, disponen de agua entubada y 97.85% cuentan con drenaje.

El siguiente cuadro muestra el número de viviendas que cuentan con el servicio de drenaje en el municipio.

**TABLA 6: DRENAJE EN VIVIENDAS**

	Disponen	No disponen	No especificado
<b>Viviendas</b>	10864	163	76
<b>Ocupantes</b>	48606	706	292

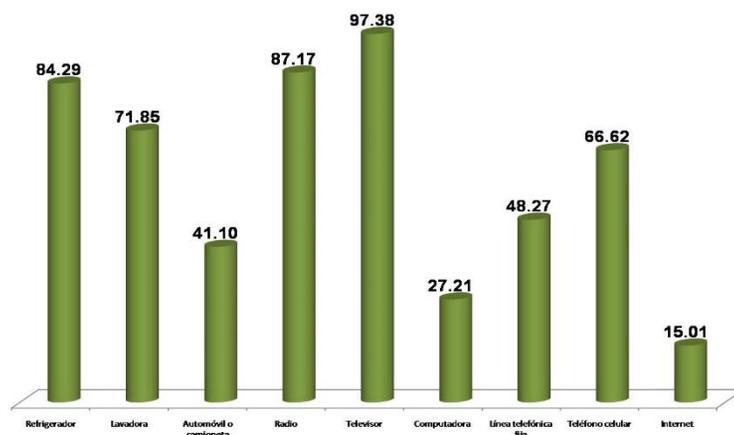
Fuente: Elaboración propia con base en información de la Coordinación de Alumbrado Público.

Los bienes en la vivienda contribuyen a la comodidad, al acceso a la información y permite aligerar los deberes del hogar. Los electrodomésticos con mayor presencia en



las viviendas, son la televisión con 10 mil 812 y el radio con 9 mil 678, seguido por el refrigerador con 9 mil 359; disponen de lavadora 7 mil 977 viviendas, además 4 mil 563 viviendas cuentan con un automóvil o camioneta; se observa que la línea telefónica fija tiene menos presencia con 5 mil 359, que el teléfono celular, el cual es de 7 mil 397; las viviendas con computadora son 3 mil 21 y con internet un mil 667.

**GRÁFICA 13: DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE ELECTRODOMÉSTICO**



Fuente: www.inegi.org.mx

## Características de los Hogares

### Hogares

Al año 2010 se identificaron 11 mil 110 hogares, de los cuales 10 mil 520 son familiares (94.69%) y 577 no familiares, los cuales representan 5.19 por ciento. Del total de hogares, 80.6% cuenta con jefatura masculina y 19.4% femenina.

**TABLA 7: DISTRIBUCION DE LA POBLACIÓN DE MELCHOR OCAMPO**

Año	POB. TOT.	HOMBRES	MUJERES	PO. 0 A 5 AÑOS	POB. 6 A 14 AÑOS	POB 15 + AÑOS	TCA
1990	26,154	12,955	16,842	3,302	6,852	8,176	45.30%
2000	33,455	16,613	19,202	4,037	8,042	10,447	27.90%
2005	37,716	18,514	19,228	4,080	8,488	12,980	12.70%
2010	50 240	24 570	13 199	3942	3,845	42,453	24.94%
2015/1	61 801	29 917	31884	5,291	12347	46298	18.70%
2018 1/	64 885	31769	33115	5315	12403	47166	4.70%

Fuente: www.inegi.org.mx



### 3. Diagnóstico por pilares temáticos y ejes transversales.

#### 3.1 Diagnostico general pilar temático Gobierno Solidario.

Dentro del marco del desarrollo hacia una mejor calidad de vida, la federación y el Estado de México de la mano con el gobierno municipal han implementado las medidas y políticas públicas para implementar programas en beneficio del desarrollo social que permitan ser evaluados y analizados con base alcances, delimitaciones y beneficios finales.

Esta dinámica es de suma importancia en la Planeación integral para la transformación racional y progresiva del desarrollo económico-social de los municipios logrando un equilibrio económico de las regiones.

En orden de construir políticas dinámicas y que sean cercanas a la sociedad la Planeación integral municipal es el tema principal para enfrentar los problemas a nivel micro y macro, impulsando un desarrollo óptimo y sostenible para los habitantes de Melchor Ocampo.

Haciendo un pleno y profundo análisis de la problemática que alberga el municipio del Melchor Ocampo se han identificado los principales programas de desarrollo regional, en donde se identifican fortalezas y debilidades de cada municipio en este caso el municipio del Melchor Ocampo y la solución alternativa de proyectos que aseguren el desarrollo integral de los habitantes.

#### 3.1.1 Temas de desarrollo para un gobierno solidario

##### 3.1.1.1 Núcleo social y calidad de vida

###### **Pobreza**

En lo que corresponde al análisis de la problemática de la pobreza se lleva a partir de la aplicación de métodos como lo son la línea de pobreza y el grado de marginación entre otros.



Los niveles de marginación son aquellos que nos permiten identificar y diferenciar órdenes de atención conforme al impacto de carencias de bienes, servicios que tiene la ciudadanía.

La situación de pobreza y marginación que viven los habitantes de Melchor Ocampo de pobreza general: 47.5 pobreza moderada 39.4 y pobreza extrema es de 8.1%, hablando de otros municipios del estado se observa que la marginación dentro del municipio es relativamente menor y esta tendencia va disminuyendo conforme va el crecimiento de la urbanización ya que en el año 2000 estaba catalogado como un municipio con Muy bajo grado de marginación, al año 2010 se mantiene en el mismo nivel.

### **Desarrollo Humano**

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) consiste en una aproximación de medición a las condiciones de vida de la población. Las variables que se consideran para determinar este indicador son los índices de salud, de educación y de ingresos. Los indicadores para el Municipio, sobre Desarrollo Humano son los siguientes: IDH 0.8294; el índice de educación se encuentra en 0.8488; la tasa de asistencia social es de 64.14; la tasa de alfabetización es de 95.25; el índice de salud es de 0.8355; la tasa de mortalidad infantil asciende a 22.14; el índice de ingreso es de 0.7190 y el ingreso per cápita anual es (dólares ppc) 7,429. Para 2005 el índice GINI fue de 0.385 y la clasificación IDH 216

### **Población total**

El municipio de Melchor Ocampo cuenta con una tasa de habitantes registrada hasta el 2010 de 50,240 habitantes y de está creciendo a una tasa de nivel medio anual de 1.3%.

### **Población por grupos de Edad:**



La Población por grupos de edad se encuentra dividida por grupos de la Macro Región III que representan una población económicamente activa (PEA) del 62.8% sin embargo hay poco más de 600 mil personas que requieren educación de nivel medio superior o superior o bien se podrán incorporar a la PEA. En esta similar tendencia se envuelve el municipio de Melchor Ocampo donde el grupo de 05 a 09 años de edad es el más extenso y por lo tanto requiere la suma atención y demanda de servicios de todo tipo.

## **Educacion**

Para este importante rubro se tomo como base los indicadores que arroja la Macro Región III Tultitlán en el que se abordan variables como matrícula escolar, Planta docente, alfabetismo y rezago educativo, entre otros.

Es de observar que en todas las macro regiones del Estado de México, el cambio demográfico ha hecho de esta región una tendencia hacia la transformación, cabe destacar el establecimiento de una red de cobertura máxima de educación básica y facilitar las herramientas para que grupos de edad de educación media y superior encuentren las herramientas en cuanto infraestructura educativa se refiere, así como el mantenimiento y capacitación constante por parte de los docentes de todos los sistemas de educación dentro de la región y particularmente en el municipio de Melchor Ocampo

A nivel macro regional, existe una matrícula de 374 mil 301 alumnos en educación media superior y superior, frente a los 509 mil 490 alumnos en total del Estado de México, es decir, la Macro Región III prácticamente atiende a 4 de cada 5 estudiantes en este nivel educativo.

Respecto al número de escuelas con que se dispone para impartir la educación básica en la Macro Región, se cuenta con 7 mil 553 escuelas (15 mil 300 a nivel estatal), mientras que en educación media superior y superior asciende a 588 escuelas (893 en el Estado de México). Con base en las cifras anteriores, tenemos que cada



escuela de la Macro Región se integra en promedio por 271 estudiantes en educación básica (193 a nivel estatal) y en educación media superior y superior, de manera directa correspondería a 637 alumnos por escuela a nivel macro regional y a 571 alumnos por Plantel en el Estado de México.

**TABLA 8: CENTROS EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO Y SUS CARACTERÍSTICAS**

TIPOLOGÍA	NO. DE PLANTELES	NO. DE AULAS	COBERTURA DE ATENCIÓN	REQUERIMIENTOS		DÉFICIT
				PLANTELES	AULAS	
JARDÍN DE NIÑOS	3	27	1340	DEFICIENTE	INSUFICIENTE	MOBILIARIO Y EQUIPO, INFRAESTRUCTURA, PAPELERÍA, EQUIPO DE CÓMPUTO,
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	1	3	50	DEFICIENTE	INSUFICIENTE	MOBILIARIO Y EQUIPO, INFRAESTRUCTURA, PAPELERÍA, EQUIPO DE CÓMPUTO,
ESCUELA PRIMARIA	10	240	9600	DEFICIENTE	INSUFICIENTE	MOBILIARIO Y EQUIPO, INFRAESTRUCTURA, PAPELERÍA, EQUIPO DE CÓMPUTO,
SECUNDARIA GENERAL	5	75	3375	DEFICIENTE	INSUFICIENTE	MOBILIARIO Y EQUIPO, INFRAESTRUCTURA, PAPELERÍA, EQUIPO DE CÓMPUTO,
PREPARATORIA GENERAL	1	18	900	DEFICIENTE	INSUFICIENTE	INFRAESTRUCTURA, PAPELERÍA, EQUIPO DE CÓMPUTO, MANTENIMIENTO
CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO	1	12	480	DEFICIENTE	INSUFICIENTE	MOBILIARIO Y EQUIPO, INFRAESTRUCTURA, PAPELERÍA, EQUIPO DE CÓMPUTO, MANTENIMIENTO

Fuente: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

**TABLA 9: CENTROS CULTURALES EN EL MUNICIPIO Y SUS CARACTERÍSTICAS**

TIPOLOGÍA	NO. DE EQUIPAMIENTOS	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DEMANDA DE ATENCIÓN	DÉFICIT
BIBLIOTECA PÚBLICA	3	1.- CRISPIN PÉREZ 2.- VICTORIA ORTIZ VEGA 3.- DRA. ANA MARÍA MAGALONI	1.- MELCHOR OCAMPO 2.- VISITACIÓN 3.- TENOPALCO	1.- 400 2.- 300 3.- 250	EFICIENTE	MOBILIARIO, RESTAURACIÓN, EQUIPO DE COMPUTO, LIBROS
CASA DE CULTURA	1	MAXIMIANO SÁNCHEZ Y PÉREZ	MELCHOR OCAMPO, CENTRO	250	EFICIENTE	MANTENIMIENTO, MOBILIARIO Y EQUIPO



TEATRO	1	TLAPALLAN	VISITACIÓN, CENTRO	200	EFICAZ	MOBILIARIO Y EQUIPO, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO
AUDITORIO MUNICIPAL	2	1.- FLORES MAGÓN 2.- CENTRO DE DESARROLLO	1.- MELCHOR OCAMPO 2.- VISITACIÓN	1.- 800 2.- 1000	DEFICIENTE	MOBILIARIO Y EQUIPO, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN

Fuente: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

## Cultura

A pesar de estar en una región urbanizada y con telecomunicaciones, existe un rezago de infraestructura cultural ya que existen seis archivos históricos y seis Casas de la Cultura, uno en cada municipio de la Región XIV, así como 28 bibliotecas, un museo y ningún Centro Regional de Cultura.

El municipio de Melchor Ocampo cuenta con una Casa de Cultura ubicada en la Cabecera Municipal “Maximiano Sánchez y Pérez” que se encuentra ubicada donde estaba el edificio de la antigua presidencia municipal, la cual se creó cerca de 1860 y es un inmueble dictaminado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia como patrimonio cultural de la nación, este Plantel está dividido en tres partes: “Casa de la Cultura” y “Archivo Municipal”.

## Cultura física y deporte

Este importante componente del desarrollo de la sociedad es un elemento indispensable para llevar el desarrollo de los ayuntamientos.

En el municipio de Melchor Ocampo a pesar de tener áreas deportivas no existen condiciones de integración social que permitan que estas sean explotadas libremente, el sedentarismo, las adicciones y enfermedades por obesidad son un problema serio en la población.

La administración pública municipal de Melchor Ocampo tiene a bien saber cuál es la problemática de esta y los alcances de buenas políticas que lleven al desarrollo de la cultura física y deporte en Melchor Ocampo.



## **Cobertura de módulos Deportivos**

En el municipio de Melchor Ocampo existen 4 módulos deportivos y una cancha de futbol sobre las 3 distintas comunidades que lo integran. La infraestructura deportiva sufre de abandono y falta de mantenimiento por parte de la autoridad esto hace que los espacios sean menos atractivos para las personas que practican alguna actividad en esta.

Sus principales características son:

a) Deportivo Municipal de Melchor Ocampo: Área de juegos infantiles, Gimnasio al aire libre, skate park. Cancha de frontón, Cancha de futbol soccer, Cancha de futbol rápido, Cancha de basquetbol, Área de descanso

b) Deportivo Plaza Estado de México (Melchor Ocampo): Cancha de futbol, Cancha de basquetbol (usos múltiples), Cacha de skate park, Gimnasio al aire libre, Área de juegos infantiles, Pista para correr, Pista para bicicleta, Área de descanso

c) Deportivo Álamos Visitación: Cancha de futbol soccer, 2 canchas de basquetbol (uso múltiple), Cancha de futbol 7, Pista de atletismo (uso múltiple), Campo de entrenamiento para futbol.

d) Campo Municipal de Tenopalco: Cuenta con una cancha de futbol soccer, gradas y un módulo de servicios sanitarios en construcción.

e) Cancha de futbol soccer.

## **Asociaciones y clubes deportivos**

Por el momento no hay un registro como tal, de las asociaciones o clubes deportivos. Se pretende crear el sistema de cultura y deporte del municipio para obtener este censo.

## **Talentos deportivos**



La detección de talentos deportivos es una de las asignaturas pendientes para la administración municipal. Para lograrlo es indispensable formar parte del REGISTRO NACIONAL DEL DEPORTE. Al no contar con este registro no se tiene información sobre talentos deportivos.

### Cobertura de áreas recreativas infantiles

Solo se cuenta con dos áreas recreativas infantiles dentro de los dos deportivos de la cabecera Municipal, en las localidades de Visitación y Tenopalco no se cuenta con áreas infantiles.

**TABLA 10: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN MELCHOR OCAMPO**

TIPOLOGÍA	NOMBRE	NO° DE EQUIPAMIENTOS	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN (a)	DEFICIT (b)
<b>Modulo Deportivo</b>	Deportivo Municipal	8	Melchor Ocampo	Municipal	✓
	Deportivo Plaza Estado de México	8	Melchor Ocampo Barrio Virgen de Guadalupe	Local	✓
	Deportivo Álamos	5	Localidad de Visitación	Municipal	✓
		1	Localidad de Visitación	Municipal	
	Campo Municipal		Localidad de Tenopalco		

Fuente: www.inegi.org.mx

**TABLA 11: INFRAESTRUCTURA RECREATIVA EN MELCHOR OCAMPO**

TIPOLOGÍA	NOMBRE	NO° DE EQUIPAMIENTO	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN
<b>1.-Plaza Cívica</b>	Plaza cívica Municipal	Asta bandera, bancas para descanso	Cabecera de Melchor Ocampo	Melchor Ocampo, Visitación, Tenopalco

Fuente: www.inegi.org.mx



## Salud y asistencia social

Garantizar el derecho de acceso a la salud para proporcionar servicios básicos de salud de calidad es un eje rector de cualquier administración pues en ella cuidan la integridad y salud de la población.

En el municipio de Melchor Ocampo se cuentan con servicios de salud en las tres comunidades que integran nuestro municipio, Sin embargo se encuentran en abandono por falta de mantenimiento y recursos económicos para su correcto funcionamiento.

**TABLA 12: MÉDICOS POR CADA 1,000 HAB. EN EL MUNICIPIO, 2005 – 2009**

Clave	Estado	Municipio	2005	2006	2007	2008	2009	2010
15053	MEXICO	Melchor Ocampo	0.3	0.3	0.4	0.6	0.5	0.5

Habitantes por unidad médica: Según datos que arroja el IGECEM los habitantes por unidad médica hacen un total de 12,560 y de habitantes por médico 0.5, habitantes por cama 6,280.

## Infraestructura para la salud

El municipio de Melchor Ocampo cuenta con la siguiente estructura:

**TABLA 13: INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD EN EL MUNICIPIO**

Tipología	Nombre	No. De equipamientos	Localización	Cobertura de atención	Deficit
<b>Clinica Hospital</b>	ISEM	Camas, médicos y equipo básico	Cabecera Municipal	Todas las colonias	Equipo médico
<b>Clinica Hospital</b>	ISEM	Camas, médicos y	Tenopalco	Todas las colonias	Equipo médico



		equipo básico			
<b>Centro de Salud Rural para población concentrada</b>	DIF	Camas , medicos y equipo básico	Cabecera Municipal	Todas las colonias	Equipo medico

### 3.1.1.1.2 Grupos Vulnerables

#### Niños jóvenes y adultos mayores

Estructura de la Población: Para explicar el comportamiento poblacional que presenta el municipio de Melchor Ocampo, se ha dividido a sus habitantes en tres grandes grupos de edad:

a) De 0 a 14 años de edad: La población dentro de este rango de edad, es de 15 mil 164 habitantes, de los cuales 7 mil 664 son hombres y 7 mil 500 mujeres, existe una relación de 97.86 mujeres por cada 100 hombres. Del total de la población de este grupo de edad, 2.85% radica en localidades rurales.

b) De 15 a 59 años de edad: La mayor parte de la población del municipio se encuentra en este rango de edad, 31 mil 183 habitantes y representa 62.07%, de los cuales 15 mil 77 (48.35%) son hombres y 16 mil 106 (51.65%) mujeres. Del total de esta población solo 2.51% radica en localidades rurales.

c) De 60 y más años de edad: La población de la tercera edad al año 2010, asciende a 3 mil 285 habitantes, la población masculina es de un mil 524 habitantes, y la femenina de un mil 761, existe una relación de 86.54 hombres por cada 100 mujeres. Del total de esta población 1.04% radica en localidades rurales.

#### Discapacidad

El municipio de Melchor Ocampo cuenta con 50 mil 240 habitantes, un mil 559 (3.10%) de ellos padecen algún tipo de limitación en la actividad, a nivel estatal el porcentaje es de 3.50 por ciento.



La información captada referente a la discapacidad son las personas que aun con anteojos tenían dificultad para ver y las que con aparato auditivo tenían dificultad para oír.

En el municipio de Melchor Ocampo las personas que tienen alguna discapacidad deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales representan el 3.1 %, las cuales son atendidas a través del Sistema Municipal DIF.

### 3.1.2 Prospectiva General para un gobierno solidario.

#### **Escenarios tendenciales.**

#### **Pobreza y atención a grupos vulnerables.**

El desarrollo social implica el mejoramiento de las condiciones de vida y de bienestar de toda la población, desafortunadamente se da una exclusión de programas sociales y la restricción de buenas y mejores las políticas sociales. La principal meta, los programas sociales: la reducción de la pobreza, la inclusión social, bienestar social, mejorar la calidad de vida.

El derecho de una vivienda digna y decorosa es una obligación del Estado, sin embargo, no solo puede consistir en entregar a cada individuo una vivienda en condiciones adecuadas, sino conlleva una serie de responsabilidades que recaen en el municipio como es la dotación de servicios básicos.

#### **Educación y cultura.**

Debido a que el municipio de Melchor Ocampo se encuentra en un arraigo socio económico y cultural que busca primordialmente la satisfacción de necesidades básicas (alimentación, vestido, vivienda y servicios públicos) por encima de las necesidades educativas y culturales, se ve en dificultades la participación y compromiso de un porcentaje social por lo que se busca el mayor desarrollo de las oportunidades educativas



y culturales como lo son: la permanencia y erradicación de la deserción escolar, la apertura a espacios de desarrollo cultural (bibliotecas ordinarias y digitales, foros, eventos especiales, etc.).

### **Cultura física y deporte.**

El ambiente social y económico que vive el municipio ha orillado a que haya un distanciamiento de la sociedad hacia actividades que promuevan la salud como lo son la cultura física y deporte, el deterioro de las instalaciones y el abandono a los talentos deportivos son cosas comunes en el municipio que ocasiona que cada vez menos personas se integren hacia alguna actividad.

La atención de recursos económicos y de apoyos diversos para el desarrollo de objetivos y metas de forma directa, no siempre es el óptimo, provocando que muchas actividades no se realicen.

### **Salud y asistencia social.**

La falta de acciones Federales, Estatales y Municipales en el cuidado de la salud provoca desgaste paulatino en la calidad de vida de las personas. Es inaceptable que fenómenos como la condición socio-económica de las personas tenga influencia directa a en los servicios de atención médica.

Las fuentes de financiamiento para las estructuras y centros de salud no es la necesaria para darle un mantenimiento adecuado y que termine este en buenos servicios de salud.

El estilo de vida de la comunidad hace que cada vez existan más enfermedades epidemiológicas y crónicas degenerativas que llevan al estado a una mayor inversión en toda la infraestructura del sector salud.

La asistencia social es que todos los integrantes de una sociedad no gozan de los mismos derechos y oportunidades. En las comunidades de Tenopalco, Visitación y



la cabecera municipal existen desigualdades, la asistencia social está dirigida a los más desfavorecidos puedan satisfacer las necesidades básicas.

### **Escenario factible.**

### **Pobreza y atención a grupos vulnerables.**

El gobierno solidario, responderá a la atención de las necesidades en materia social de la población, la integración de las familias vulnerables, el fortalecimiento de núcleo social, la marginación y la desigualdad en el desarrollo humano, la equidad de género y el mejoramiento de la calidad de vida, para alcanzar una sociedad igualitaria son temas que adquieren gran importancia para el desarrollo equilibrado del municipio de Melchor Ocampo.

De igual generar un desarrollo comunitario, el cual incluye los proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los requisitos para los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos hábitos del municipio y los grupos sociales que en este habitan en especial a los de mayor vulnerabilidad y tener como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

### **Educación y cultura**

Mantener presente en todo momento la iniciativa de querer hacer las cosas para el bien de la comunidad; Acercar a la población con el deporte es esencial para el desarrollo del tejido social y llevar a la comunión de valores humanos.

Contar con los recursos necesarios materiales y humanos para el apoyo a las actividades de manera eficiente y profesionalmente. Tener completo contacto con las asociaciones deportivas, clubes, deportistas individuales e instituciones educativas y generar un vínculo de comunicación para desarrollar los programas municipales, estatales y federales en un ambiente de total cordialidad, respeto y solidaridad.



## Salud y asistencia social

El tener como propósito impulsar el nivel local, y se llevaran a cabo para promover las políticas públicas saludables; crear entornos saludables, fortalecer la acción comunitaria y social y desarrollar las capacidades de los individuos con la finalidad de reorientar los servicios de salud.

Proporcionar a la población los medios necesarios para mantener la salud y ejercer un mayor control sobre la misma, Para una disminución en los problemas que aquejan al sector salud dentro del municipio es necesario Promover una cultura de salud integral: Difusión, acción y ejecución, objetivo, entorno saludable y llevar a todas esas acciones de vigilancia y blindaje que disminuyan el porcentaje de enfermedades en la población.

### 3.1.3 Objetivos del pilar temático Gobierno Solidario.

Sin rumbo de acción difícilmente se resolverá alguna problemática social nacional, estatal o municipal; por ello es que en Melchor Ocampo se han implementado objetivos estratégicos.

Se trabajará siguiendo la política de un gobierno abierto, plural y de desarrollo. Las promesas de campaña hechas por la presidenta municipal, y los diversos medios de consulta como foros ciudadanos, levantamientos de encuestas cara a cara y datos estadísticos marcan la pauta para donde se va y como se llegara a los objetivos.

Se tiene como prioridad la inclusión y fortalecimiento del tejido social que lleve al desarrollo libre de personas, que las personas que vivan en condiciones precarias tengan oportunidades, apoyos y espacios para ser escuchados y resolver sus problemas.

El cumplimiento de los objetivos del Plan de desarrollo 2016-2018 está Planteados para una acción constante e intermitente sobre el día a día y abarcan todos los ti-



pos de población refiriéndonos por esto a edades, sexo, condición económica, condición de vivienda etc.

Tendrán como esquema de referencia o evaluación los informes dados por las áreas que integren el pilar temático Gobierno solidario y se medirán alcances, metas y resultados de cada uno de los objetivos Planteados en el Plan de desarrollo 2016-2018.

### 3.1.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos de Gobierno Solidario.

Solo con una buena Planeación estratégica será posible mitigar problemas que aquejan a la ciudadanía.

Las estrategias aquí expuestas fueron evaluadas y retomadas partiendo de problemas que mayormente aquejan a la ciudadanía, de las cuales se han tomado los diagnósticos necesarios para su toma de decisiones llevando a una plena inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones se trabajara principalmente para mitigar o disminuir los siguientes cuestiones sociales.

1. Elevar la calidad de vida de los habitantes de Melchor Ocampo.
2. Entornos y comunidades saludables.
3. Fomento a la educación y cultura.
4. Asistencia social a grupos vulnerables.
5. Fortalecimiento de instituciones público-privadas para el desarrollo social.

#### 3.1.3.1.1 Líneas de acción para un Gobierno Solidario

Elevar la calidad de vida de los habitantes de Melchor Ocampo; el gobierno solidario como principales líneas de acción para el presente Plan de Desarrollo Municipal, responderá a las demandas sociales de las familias del municipio de Melchor Ocampo. Para alcanzar una sociedad igualitaria son temas que adquieren gran importancia para el desarrollo equilibrado del municipio de Melchor Ocampo.



Si bien el desarrollo social implica el mejoramiento de las condiciones de vida y de bienestar de toda la población, la tendencia de las últimas décadas ha sido focalización de los programas sociales y la restricción de las políticas sociales.

Se gestionara al gobierno Federal y al gobierno del Estado de México, los programas sociales relacionados con la vivienda digna, para disminuir la pobreza multidimensional en hogares, así como mejorar las condiciones de los espacios comunitarios, mediante la entrega de materiales industrializados y/o bienes.

De igual modo, se tiene contemplado generar un desarrollo comunitario, el cual incluye los proyectos, cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los requisitos para los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos hábitos del municipio y los grupos sociales que en este habitan en especial a los de mayor vulnerabilidad y tener como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Disminuir la pobreza multidimensional en hogares, así como mejorar las condiciones de los espacios comunitarios, mediante la entrega de materiales industrializados y/o bienes.

Los beneficiarios serán los hogares en condición de mayor vulnerabilidad que presenten carencias sociales, deterioros y pobreza.

Comprenderá de aquellas acciones que tienen como propósito fomentar la participación comunitaria del sector público y social en la ejecución de acciones de mejoramiento de la vivienda que puedan ser aplicada por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad seguridad e higiene que requiere todo ser humano.

Apoyo a la comunidad incluir todas las actividades que permitan el otorgamiento de apoyos, la adquisición y suministro de bienes materiales y servicios para la realiza-



ción de acciones y obras sociales promovidas por las comunidades a través de los programas federal y estatal y por el gobierno municipal.

### **Entornos y comunidades saludables**

Se implementara con programas o jornadas de salud con la finalidad de acercar los servicios médicos de alta especialidad a colonias populares para la prevención oportuna de enfermedades crónicas, y el sano desarrollo de los habitantes de Melchor Ocampo, Promoviendo una cultura de salud integral: Difusión, acción y ejecución, objetivo, entorno saludable.

Desarrollar acciones de vigilancia y blindaje epidemiológico: Disminuir el porcentaje de enfermedades en la población, Promoviendo el desarrollo de entornos y comunidades saludables, identificar, difundir, captar y ejecutar el Plan de trabajo en la comunidad.

Establecer alianzas estratégicas con las instituciones de salud, municipales, estatales y federales para elevar la calidad de vida, integración de la comunidad, logrando metas y objetivos en beneficio de la comunidad.

Fortalecer la acción comunitaria y social y desarrollar las capacidades de los individuos con la finalidad de reorientar los servicios de salud, para proporcionar a la población los medios necesarios para mantener la salud y ejercer un mayor control sobre la misma.

### **Fomento a la educación y cultura.**

Se iniciara la presentación de actividades culturales y educativas en los espacios destinados para estas como son: La casa de cultura, el teatro, foros al aire libre, salones del pueblo y bibliotecas y se evaluara con los instrumentos ya mencionados el avance programático.



Se continuará con las actividades culturales y educativas, también se corregirán las deficiencias que se pudieran presentar de las mismas, durante el primer año de la implementación de este Plan de desarrollo.

Se harán mejoras a la infraestructura de las instalaciones y se gestionará lo necesario para que la biblioteca digital que se encuentra en visitación y el COBAEM del poblado de Tenopalco sean espacios dignos de una educación de calidad, con edificios e instalaciones adecuadas.

Convocar a reunión con directivos de escuelas de todos los niveles de escuelas públicas y privadas del municipio para desarrollar estrategias de un trabajo colegiado en bien de la ciudadanía en general.

Monitorear los avances por muestreo de los habitantes del municipio de todas las edades para verificar que el avance de las estrategias que se estén aplicando sea el óptimo para alcanzar los objetivos Planteados en el tiempo estimado

Medir el avance alcanzado cuantitativamente con el número de visitantes en las bibliotecas, y la asistencia a eventos culturales en periodos mensuales así como a alumnos egresados de un nivel de estudios y su continuidad al siguiente nivel educativo.

En cuanto al avance cualitativo se medirá con el interés que muestren en la lectura de ciertos libros y la calidad de exigencia de los eventos a los que asistan.

### **Asistencia social a grupos vulnerables.**

La inclusión de los adultos mayores en los programas sociales que brindan el gobierno federal, estatal y el municipio de Melchor Ocampo, la asistencia social es que todos los integrantes de una sociedad gocen de los mismos derechos y oportunidades. En las comunidades de Tenopalco, Visitación y la cabecera municipal existen desigual-



dades, la asistencia social está dirigida a los más desfavorecidos puedan satisfacer las necesidades básicas.

El objetivo principal del municipio y de acción social con respecto a los adultos mayores es que estén protegidos, puesto que son en Melchor Ocampo es gestionar apoyos y brindar una atención de calidad, que los adultos mayores se desarrollen plenamente, participen y sean sujetos activos en la transformación de su comunidad. Por eso se les impulsara con múltiples programas de promoción, protección, e integración, para que tengan la oportunidad de ser parte de los cambios.

Implementar programas de fomento a la equidad de género.

Mejorar la calidad de las ciudadanas de Melchor Ocampo para erradicar la desigualdad de género en las diferentes comunidades.

Impulsar la calidad para el trabajo de las ciudadanas a través de gestión de alianzas estratégicas con instituciones y empresas públicas y privadas de nuestro municipio.

Llevar a cabo una contextualización actual del municipio que involucre temas generales que para las pobladoras de Melchor Ocampo son importantes y necesarias por que definan la forma en que viven, tales como la descripción de aspectos físicos, naturales, geográficos, territoriales y sociales.

Analizar las desigualdades que se originan entre géneros derivado de los distintos ámbitos sociales como la familia, trabajo, salud, política y la participación social.

Plasmar de manera sintetizada, clara y concisa las opiniones, demandas y/o necesidades enmarcadas por la población femenina.



### 3.1.4 Matrices de indicadores del pilar temático Gobierno Solidario

**TABLA 14: MATRICES DE INDICADORES DEL PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO**



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2018 AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	TIPO
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Variación porcentual de evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Anual	Informe de resultados.	N/A	FIN
			Estratégico			PROPOSITO
El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	Variación porcentual de indicadores estratégicos y de gestión	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)-1)*100	Anual	Reporte de proyectos presupuestados.	La Secretaría de Finanzas integra la información del monitoreo con la asignación presupuestaria.	PROPOSITO
1. Orientaciones y asesorías en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de orientaciones y asesorías brindadas a la estructura municipal	(Número de orientaciones y asesorías otorgadas /Número de orientaciones y asesorías programadas)*100	Trimestral	Registros Administrativos.	Las áreas de planeación brindan asesoría a la estructura administrativa municipal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño.	COMPONENTE
			Gestión			ACTIVIDAD
1.1. Formulación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2016.	Porcentaje de cumplimiento al llenado de formatos del PBR	(Formatos del PBR requeridos/Total de formatos del PBR requeridos)*100	Trimestral	Reportes	Se cumple con las disposiciones emitidas por establecidas en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio 2016.	ACTIVIDAD
Gestión	FIN					
Contribuir a reducir los índices de morbilidad y mortalidad de la población mediante el otorgamiento de servicios médicos por las instituciones públicas de salud.	Índices de morbilidad y mortalidad de la población.	((Morbilidad de la población del año actual/Morbilidad de la población del año anterior)-1)*100	Anual	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	N/A	FIN
La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica.	Variación porcentual en la población vulnerable con salud precaria en el municipio.	((Población vulnerable con salud precaria en el municipio en el año actual/Población vulnerable con salud precaria en el municipio en el año anterior)-1)*100	Anual	Estadísticas ISEM.	La población vulnerable acude a los centros de salud, para recibir atención médica.	PROPOSITO
			Estratégico			COMPONENTE
1. Sistemas difundidos de prevención de la salud aplicados.	Porcentaje en los sistemas difundidos de prevención de la salud.	(Campañas de promoción de la salud realizadas/Campañas de promoción de la salud programadas)* 100	Semestral	Protocolos de difusión.	La población del municipio está interesada en conocer las diferentes acciones encaminadas en la prevención de la salud.	COMPONENTE
Gestión	ACTIVIDAD					
1.1. Otorgamiento de consultas médicas fijas a la población no derechohabiente y vulnerable.	Porcentaje en el otorgamiento de consultas médicas fijas.	(Consultas médicas fijas otorgadas/Consultas médicas fijas programadas)*100	Trimestral	Estadísticas de consultas médicas fijas otorgadas.	La población acude a recibir consultas a sus centros de salud municipal.	ACTIVIDAD
Gestión	FIN					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Variación porcentual en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1)*100	Anual	Registros Administrativos.	N/A	FIN
La población municipal tiene acceso a la instrucción sobre cultura física y deporte.	Variación porcentual en el acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal.	((Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año actual/Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1)*100.	Anual	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	Los promotores deportivos municipales facilitan la instrucción deportiva calificada.	PROPOSITO
			Estratégico			COMPONENTE
1. Gestión para promover la práctica deportiva realizada.	Porcentaje en la gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados)*100	Semestral	Registros Administrativos.	Los promotores deportivos facilitan la instrucción deportiva calificada.	COMPONENTE
Gestión	ACTIVIDAD					
1.1. Convenios de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de la coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas)*100	Trimestral	Convenios de concertación deportiva.	Los promotores deportivos coordinan el desarrollo de contiendas deportivas.	ACTIVIDAD
			Gestión			FIN
Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Variación porcentual de infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1)*100	Anual	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A	FIN
			Estratégico			PROPOSITO
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Variación porcentual de certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1)*100	Anual	Datos de la SEP.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.	PROPOSITO
			Estratégico	COMPONENTE		
1. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica.	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Semestral	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.	COMPONENTE
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas)*100	Semestral	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.	ACTIVIDAD
			Gestión			FIN
Contribuir a la inserción de la mujer en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Variación porcentual de inserción de la mujer en actividades productivas	((Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior)-1)*100	Anual	Registros administrativos	N/A	FIN
La población femenina cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral.	Variación porcentual de población femenina beneficiada	((Mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/ Mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral en el año anterior)-1)*100	Anual	Registros administrativos	Las autoridades municipales apoyan a la población femenina en edad productiva con programas para su inserción en el mercado laboral.	PROPOSITO
			Estratégico			COMPONENTE
1. Capacitación de la mujer para el trabajo realizada.	Variación porcentual de la población femenina capacitada para el trabajo	((Mujeres en edad productiva capacitadas en el presente semestre/Mujeres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior)-1)*100	Semestral	Registros administrativos	Autoridades municipales brindan capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.	COMPONENTE
Gestión	ACTIVIDAD					
1.1. Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de la mujer.	Porcentaje de beneficiarias a través de la bolsa de trabajo	(Mujeres colocadas en el mercado laboral/Total de Mujeres inscritas en la bolsa de trabajo)*100	Trimestral	Registros administrativos	Autoridades municipales integran una bolsa de trabajo en beneficio de las mujeres en edad productiva.	ACTIVIDAD
Gestión	FIN					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional.	Variación porcentual del impacto de la atención a la juventud	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1)*100	Anual	Padrones de beneficiarios.	N/A	FIN
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las actividades productivas.	Porcentaje de atención a la población juvenil	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio)*100	Anual	Padrón de beneficiarios.	Las autoridades municipales operan programas de apoyo a la juventud.	PROPOSITO
			Estratégico			COMPONENTE
1. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos realizados	(Concursos realizados/Concursos Programados)*100	Semestral	Convocatorias publicadas.	Las autoridades municipales promueven la participación de los jóvenes en actividades sociales.	COMPONENTE
Gestión	ACTIVIDAD					
4.1. Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje en la actividad recreativa y deportiva	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas realizadas programadas)*100	Trimestral	Registros administrativos	Las autoridades municipales promueven la habilitación de espacios para esparcimiento y deporte	ACTIVIDAD
Gestión	FIN					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales y virtuales.	Variación porcentual en la instalación de ferias de empleo	((Ferias de empleo presenciales y virtuales llevadas a cabo el año actual/ Ferias de empleo presenciales y virtuales llevadas a cabo el año anterior) -1)*100	Anual	Registros administrativos	N/A	FIN
Estratégico	PROPOSITO					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Variación porcentual de ocupación Municipal	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/ Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1)*100	Anual	Información Estadística. INEGI	Las autoridades municipales gestionan ante instancias estatales la realización de ferias de empleo	PROPOSITO
Estratégico	COMPONENTE					
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje en la colocación de solicitantes	(Número de solicitantes colocados/Número de solicitantes)*100	Semestral	Registros Administrativos	La autoridad municipal promueve ferias de empleo para la población desocupada en edad productiva	COMPONENTE
Estratégico	ACTIVIDAD					
1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de Participación empresarial	(Empresas participantes/Empresas convocadas) *100	Trimestral	Registros Administrativos	El municipio cuenta con un catálogo de empresas ubicadas en la región.	ACTIVIDAD
Gestión	FIN					

FUENTE: Gaceta de Gobierno no. 87, Secretaría de Finanzas, Gobierno del Estado de México, 30 de octubre de 2015.



### 3.1.5 Obras y acciones de alto impacto para un gobierno solidario

**TABLA 15: OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA UN GOBIERNO SOLIDARIO**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
Modulo deportivo Tenopalco	200 personas por día	Tenopalco	federal, municipal	2017	Mejoramiento del tejido social	Tenopalco
Construcción de concha acústica plaza Morelos	500 personas	Tenopalco	Piase federal	2017	Mejoramiento del tejido social	Tenopalco
rehabilitación de plaza Morelos	10 mil personas	Tenopalco	federales y municipales FORTAMUN	2016	Mejoramiento del tejido social	Tenopalco
Biblioteca Tenopalco equipamiento computadoras mobiliario y equipo de computo	Mil personas	Tenopalco	FEFOM	2016	Mejoramiento del tejido social	Tenopalco
Biblioteca visitación terminado de la obra y equipo de computo	Mil personas	visitación	FEFOM	2016	Mejoramiento del tejido social	Visitación
Biblioteca Melchor Ocampo equipo de cómputo y mantenimiento de acuerdo a las especificaciones del INAH	Mil personas	Melchor Ocampo	FEFOM	2017	Mejoramiento del tejido social	Melchor Ocampo



Construcción de foro Melchor Ocampo	30 mil Personas	Melchor Ocampo	federales y municipales	2017	Mejoramiento del tejido social	Melchor Ocampo
Construcción de un centro de adopción control canino y felino	50 240 PERSONAS	Visitación	Municipal	2017	Mejoramiento del tejido social	Melchor Ocampo
Conclusión del teatro Tlapayan equipamiento y restauración	50 240 PERSONAS	Visitación	Municipal	2017	Mejoramiento del tejido social	Melchor Ocampo

### 3.1.6 Obra pública en proceso para un gobierno solidario

**TABLA 16: OBRA PÚBLICA EN PROCESO**

NOMBRE DE LA OBRA	FASE CONCLUIDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UBICACIÓN	AREA OPERATIVA (DEPENDENCIA EJECUTORA)
Terminación comedor comunitario La Virgen, acondicionamiento y equipamiento	Sólo estructura	Municipal	Tenopalco	Obras Públicas
Terminación de la Biblioteca Digital	Sólo estructura	Estatal, Municipal	Visitación	Obras Públicas

## 3.2 Pilar tematico Municipio progresista.

### 3.2.1 Diagnóstico general del pilar temático Municipio progresista

La falta de oportunidades e infraestructura ha llevado al deterioro de la actividad económica llevando a la disminución del ingreso per cápita, la falta de profesionalización de cuerpos colegiados en el ámbito de progreso ha tenido un déficit importante de productividad, las trabas burocráticas y la falta de regulación en otras hace que exista un mercado disparado con respecto a competitividad y mejora regulatoria.



Es deber de todos los individuos inmersos en el crecimiento de la región el brindar servicios profesionales y de calidad para la mejora de oportunidades e infraestructura que permita un libre desarrollo para con los ciudadanos.

Las políticas de desarrollo económico a nivel municipal deben estar orientadas con la identificación en la transición de un nivel económico concreto que dé pauta al desarrollo económico, a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico a largo plazo, con el consiguiente aumento de los factores productivos disponibles y orientados a su mejor utilización; teniendo como resultado un crecimiento equitativo entre los sectores de la producción.

Es en este contexto que el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Estatal buscan la integración y un mejor nivel económico para la ciudadanía, Melchor Ocampo al igual que sus homólogos vecinos de la región Tultitlán reportan similitudes con respecto a sus actividades económicas, siendo el sector terciario el que más personas ocupe y con cualidades importantes como en la ganadería o agricultura.

### 3.2.1.1 Temas de desarrollo para un municipio progresista

#### 3.2.1.1.1 Tema: Estructura y ocupación de la superficie municipal

La estructura de suelo y superficie municipal se conforma de 2 grandes ramas: agricultura de temporal y de riego, además de asentamientos ganaderos extensivos e intensivos, asentamientos urbanos, asentamientos forestales, áreas naturales y recreativas.

**TABLA 17: ANÁLISIS FODA**

<b>FORTALEZAS</b> Una sociedad y gobierno municipal organizado y consciente de la problemática del municipio.	<b>OPORTUNIDADES</b> Aprovechar capacitaciones y recursos de la autoridad para la profesionalización de los funcionarios públicos.
<b>DEBILIDADES</b> No existe una Planeación estrategia para los espacios del municipio ya que hace falta una visión a largo plazo.	<b>AMENAZAS</b> Que no exista una plena coordinación y un alineamiento de objetivos estatales y federales.



Uso de suelo: Se muestra a continuación la clasificación del terreno por uso de suelo.

**TABLA 18: CLASIFICACIÓN DE LOS PREDIOS POR OCUPACIÓN DEL SUELO**

CLASIFICACION DEL TERRENO POR OCUPACION DEL SUELO	PORCENTAJE
Agrícola de riego	26.00
Agrícola de temporal	0.00
Forestal	0.25
Pecuario	0.00
Urbano	10.04
Uso comercial	0.00
Uso industrial	1.76
Uso habitacional	0.00
Otro tipo de usos	0.00
Total de superficie municipal	38.05

Fuente: www.inegi.org.mx

### 3.2.1.1.2 Actividades económicas del Municipio

#### Actividades económicas primarias

El municipio de Melchor Ocampo se ha caracterizado por su producción agropecuaria de: maíz, frijol, calabaza, nopal; forrajes como alfalfa, pasto y avena. También tiene el siguiente ganado: bovino y ovino principalmente, destacándose entre éstos la producción de ganado lechero. Sin embargo, esto se ha visto afectado por la ampliación de la mancha urbana.

**TABLA 19: EXISTENCIA DE GANADO EN EL MUNICIPIO 2007 (CABEZAS)**

Bovino	porcino	Aves de corral	ovino	caprino
3,303	613	203,439	1,533	19

Fuente: INEGI Estados unidos mexicanos, censo agropecuario 2007. Cuadro 13.1

**TABLA 20: UNIDADES DE PRODUCCIÓN CON ACTIVIDAD AGROPECUARIA O FORESTAL, SEGÚN ACTIVIDAD PRINCIPAL DESARROLLADA EN LOS TERRENOS DEL MUNICIPIO**

Unidad de producción	agricultura	Actividad ppal. Cría y explotación de animales	Otra actividad
235	183	13	39

Fuente: INEGI Estados unidos mexicanos, censo agropecuario 2007. Cuadro 124



Así mismo, según el censo agropecuario 2007, en el municipio existen unidades de producción con diversos problemas para desarrollar sus actividades agropecuarias:

**TABLA 21: UNIDADES DE PRODUCCIÓN CON PROBLEMAS PARA DESARROLLAR ACTIVIDAD AGROPECUARIA**

No. de unidades de producción	Difícil acceso al crédito	Perdida de fertilidad del suelo	Perdida por cuestiones climáticas	Problemas para la comercialización	Organización poco apropiada para la producción	Infraestructura insuficiente para la producción	Alto costo de insumos y servicios
94	9	10	56	11	7	32	49

Fuente: INEGI Estados Unidos Mexicanos, Censo Agropecuario 2007 Cuadro 126

### **Actividades económicas secundarias**

Esta actividad que elabora en menor medida en el municipio ya que son pocas las industrias que existen, sin embargo es un área de oportunidad que se tiene que explorar y aprovechar. Estas son en su mayoría empresas de origen familiar a las cuales tienen la dificultad de comercializar sus productos fuera de la región y se basan la

La mayoría de sus ventas dentro el denominado autoconsumo, así mismo estas empresas sufren de falta de profesionalización, capacitación y acceso a tecnología que las permita ser más competitivas y abrir brechas a mas consumidores

El municipio cuenta con 8 establecimientos de transformación considerados en los rubros de materiales para construcción, resinas, lácteos y maquiladoras. La actividad Industrial es precaria y no cuenta con programas de modernización. Se muestran a continuación cifras de las unidades económicas del municipio.

### **Actividades económicas terciarias**

Es en este sector donde la mayoría de la población ejerce su actividad económica y es la que en los últimos años ha crecido en mayor medida. Según datos del INEGI es en esta donde más valor agregado da al municipio y con fuerte tendencia a crecer.



El sector que más destaca es el comercio por menudeo y entre los mismos habitantes del municipio.

Otro sector muy importante es el del autotransporte ya que al ser parte de la zona metropolitana de la ciudad de México y colinda con los municipios más urbanizados del estado de México, por lo que muchas personas viajan a estos porque allá es donde se encuentran las mejores oportunidades de trabajo.

**TABLA 22: DATOS SOBRE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS TERCIARIAS**

Variables		Cálculos	
UE	824 Unidades económicas	$\frac{POT}{UE}$	2 Personas por unidad económica (personas)
POT	1439 Personal ocupado total	$\frac{RT}{POR}$	31 Remuneraciones anuales por persona remunerada (miles de pesos)
RT	9 Remuneraciones totales (millones de pesos)	$\frac{AF}{UE}$	60 Activos fijos por unidad económica (miles de pesos)
AF	49 Total de activos fijos (millones de pesos)	$\frac{VACB}{UE}$	40 Valor agregado censal bruto por unidad económica (miles de pesos)
VACB	33 Valor agregado censal bruto (millones de pesos)	$\frac{VACB}{POT}$	23 Valor agregado censal bruto por persona (miles de pesos)
<b>Participación estatal (porcentaje de cada municipio respecto al total del estado)</b>			
%UE	0.3 Unidades económicas	%POT	0.2 Personal ocupado total
%VACB	0.1 Valor agregado censal bruto	%AF	0.1 Total de activos fijos
		%RT	0.1 Remuneraciones totales

FUENTE: IGECEM

### 3.2.1.1.3 Tema: Empleo

El motor de cualquier sociedad productiva es el empleo, en esta dinámica es deber de los gobiernos el disminuir la tasa de personas económicamente no activas para integrarlas a una actividad productiva, buscando empleos de calidad, bien pagados y certeros.

**TABLA 23: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN POR ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DE OCUPACIÓN**

Entidad federativa	Municipio	Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica <sup>1</sup>					
				Población económicamente activa <sup>2</sup>			Población no económicamente activa	No especificado	
				Total	Ocupada	Desocupada			
15 México	053 Melchor Ocampo	Total	44,267	51.16	96.49	3.51	48.05	0.79	
15 México	053 Melchor Ocampo	Hombres	21,178	71.80	95.84	4.16	27.67	0.53	
15 México	053 Melchor Ocampo	Mujeres	23,089	32.23	97.82	2.18	66.75	1.02	

FUENTE: www.inegi.org.mx



**Tasa de Dependencia Económica (TDE):** La Tasa de Dependencia Económica de 38.04; lo que refleja que aproximadamente 4 de cada 10 persona se encuentran en condiciones de laborar, la dependencia es de 6 por población económicamente activa.

**Tasa Neta de Participación Económica (TNPE):** En el municipio, la Tasa Neta de Participación Económica es de 53.25%, lo que significa que la población económicamente activa representa poco más de la población de 12 años y más.

**Tasa de desempleo abierto (TDA):** El total de población desocupada es el 3.83%. Representada por aquella población que tenía trabajo se obtiene con la relación entre esta población ocupada y la PEA, lo que ofrece la tasa neta de ocupación en el municipio de 96.17%, cerca del 4% de la población está disponible para ser ocupada. En la mayoría de los hogares la jefatura del hogar la tiene un hombre, sin embargo, en el municipio el 19.3% la jefatura la tiene una mujer.

#### **3.2.1.1.4. Servicios públicos.**

El Ayuntamiento de Melchor Ocampo tiene un compromiso con la correcta administración de los servicios públicos a fin de gobernar con eficiencia y satisfacer las necesidades básicas de todas las comunidades que integran el municipio, en otras palabras, generar resultados tangibles para la población.

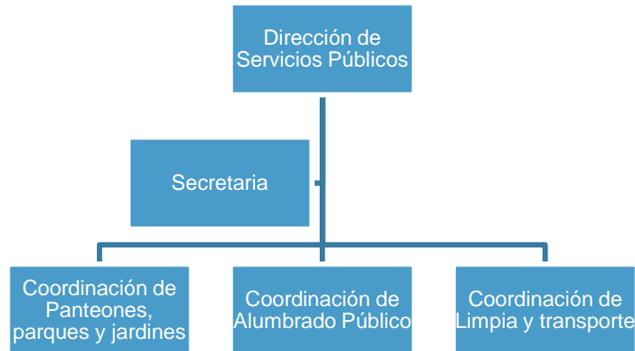
El siguiente apartado tiene la finalidad de dar a conocer la capacidad administrativa del Ayuntamiento en la prestación de servicios municipales y la operación de los mismos, así mismo se ofrecen soluciones a los principales problemas que aquejan a la ciudadanía respecto a los servicios públicos.

La calidad de los servicios prestados por la Coordinación de Limpia y Transporte, cuyas funciones se orientan a barrer, limpiar y pintar todas las calles, guarniciones y banquetas de todo el municipio, así como recoger la basura en los domicilios de todos los Ciudadanos, es adecuada y conforme a las necesidades de la ciudadanía de Melchor Ocampo; la mayor parte de las calles del municipio se encuentran limpias y alum-



bradas, las guarniciones y banquetas se encuentran pintadas, los jardines y bulevares en buen estado y los panteones y edificios públicos tienen buena imagen.

**GRÁFICO 14: ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**



La Dirección de Servicios Públicos, tiene que estar fuertemente preparada y organizada para poder tomar decisiones correctas en los trabajos a realizar. Unidos se puede dar servicio a todas las comunidades del Municipio.

Es la oportunidad de tener un municipio limpio y próspero, así como la oportunidad de demostrar que la Administración tiene buenos deseos de servirle correctamente a la sociedad.

Se corre el riesgo de no hacer los trabajos programados si la dirección de Servicios públicos no cuenta con los recursos económicos, humanos y materiales adecuados, puede hacer amenazado en no llevarse a cabo este programa por falta de interés.

El siguiente cuadro muestra la infraestructura con la que se cuenta en el municipio de Melchor Ocampo en materia de Panteones.

**TABLA 24: PANTEONES EN MELCHOR OCAMPO**

Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	No. Actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta	Problemática que se representa
Panteón La soledad	Melchor Ocampo	26,143 M2	3420	Excedido de su capacidad	Sanitarios y limpieza	Espacio Insuficiente
Panteón Dolores	Visitación	11,666 M2	2000	Excedido de su capacidad	Limpieza	Espacio Insuficiente
Panteón Tenopalco	Tenopalco	8,599 M2	1004	Excedido de su capacidad	Sanitarios y limpieza	Espacio Insuficiente



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Servicios Públicos.

## **Agua Potable**

El H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo administra el sistema de agua potable, a través de comités ciudadanos en las 2 localidades y por el organismo municipal descentralizado operador del sistema de agua potable y alcantarillado que es el responsable de la organización en la dotación del agua en la cabecera municipal. El organismo municipal descentralizado, operador del sistema de agua potable y alcantarillado opera 3 pozos que abastecen de agua a la cabecera municipal. A esto se agregan 2 tanques de agua localizados al centro y sur oriente de Melchor Ocampo, dotando del servicio por gravedad a las viviendas.

Los pozos operados por los comités ciudadanos son 2, presentando las mayores carencias por la falta de infraestructura y organización. Estos pozos se encuentran en:

1. Visitación: el aforo de este pozo es insuficiente para satisfacer la demanda actual del servicio, por lo que es necesario incrementar la capacidad de extracción e incrementar el nivel de profundidad, además su red primaria presenta daños por fugas y no cubre el total de viviendas de la localidad.

2. Tenopalco: la problemática encontrada en esta localidad es parecida a la de Visitación, ya que su aforo no es suficiente para la población y su red se encuentra en mal estado.

En las partes altas del municipio, donde la presión de los pozos no alcanza para dotar del servicio a las viviendas localizadas, se hace indispensable la utilización de pipas con una capacidad de 20,000 litros, suministrando agua potable 3 veces por semana.

No hay en el municipio un sistema de potabilización, por lo que es necesario realizar estudios de potabilización del agua que se consume para proponer el sistema adecuado.

El crecimiento demográfico y territorial de Melchor Ocampo, ha ocasionado que aparezcan nuevas áreas sin servicio y el deterioro de las redes existentes hace perder



en un 15% el agua destinada para la población. Por lo que es necesario Plantear estrategias de cobertura y de sustitución de redes a lo largo del municipio, así como a nivel domiciliario. Es importante mencionar que el servicio de agua potable no depende de la administración Municipal, esto está a cargo de comités locales de agua potable quienes administran su propio sistema en forma autónoma.

**TABLA 25: REQUERIMIENTO DE AGUA POTABLE EN MELCHOR OCAMPO, 2000 - 2020**

Datos Generales	Unidad	2000	2001	2005	2010	2015	2020
Población		37,716	38,787	45,246	50,125	54,750	59,086
Oferta Real	LPS	120.0	120.0	120.0	120.0	120.0	120.0
Demanda	LITROS/DIA	9,429,000	9,696,783	11,311,500	12,531,250	13,687,500	14,771,500
Dotación Real	LITROS/DIA	10,368,000	10,368,000	10,368,000	10,368,000	10,368,000	10,368,000
Dotación Real	L/H/D	274.90	267.31	229.15	206.84	189.37	175.47
REQUERIMIENTOS	L/H/D	24.90	17.31	-20.85	-43.16	-60.63	-74.53

FUENTE: Comisión de Agua del Estado de México

La mayor parte de los componentes de los sistemas de agua potable y saneamiento necesitan una operación adecuada y un mantenimiento sistemático, esta actividad requiere de una organización eficaz para mejorar la distribución y para hacer llegar este vital líquido a las 613 viviendas que no cuentan con este beneficio

Por su parte el sector agropecuario aprovecha para el cultivo, las aguas pluviales y los canales de riego del río Cuautitlán que tiene su nacimiento en el lago de Guadalupe.

Es necesario incrementar la eficiencia física en la distribución del agua, ya que hay pérdidas por fugas, tanto en las redes como a nivel domiciliario, Por otra parte, si bien es importante proporcionar la cantidad de agua que requiere los habitantes, también lo es la calidad adecuada para consumo humano para evitar problemas de salud.



Implementar un programa que promueva y difunda acciones que permitan la sensibilización de la población acerca del valor del agua como recurso natural no renovable indispensable para la vida cotidiana y para las comunidades, estableciendo comunicación permanente entre el sistema operador del agua y el usuario para mejorar la atención del servicio.

### **Drenaje y Alcantarillado**

El Sistema de Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas, es de gran relevancia porque es el encargado de recolectar, trasladar y descargar las aguas residuales generadas por los pobladores, el buen funcionamiento de este sistema redundará en la conservación del ambiente, los recursos naturales y la salud de los habitantes del municipio.

La cobertura de drenaje en el municipio es del 98%, en general, la mayor parte de las localidades cuentan con el servicio. Sin embargo, el deterioro de las tuberías, la sedimentación y la falta de cobertura ocasiona que el servicio no se ofrezca de manera adecuada. Los barrios que comprenden la cabecera municipal cuentan con el servicio, pero por ser una de las redes con mayor antigüedad registra grietas y sedimentación. El diámetro promedio del drenaje primario es de 8" (20.32 cm) y se extiende por el Boulevard Centenario Himno Nacional y Héroes de Chapultepec, mientras que las redes secundarias son de un diámetro promedio de 4" (10.16 cm).

En la localidad de Melchor Ocampo, los residuos son vertidos en el cárcamo localizado al sur poniente y a un arroyo ubicado al poniente con dirección norte-sur, lo que ocasiona contaminación en los cuerpos de agua del municipio.

No se cuenta con un sistema pluvial por lo que las aguas servidas y pluviales van dirigidas a una misma red de drenaje, las cuales son bombeadas por el cárcamo. En cuanto a la red existente se presentan gran cantidad de deficiencias debido a que su construcción ha sido de manera anárquica y sin seguir una Planeación adecuada.



Aunado esto, la falta de mantenimiento regular provoca azolvamiento en las tuberías y como consecuencia un mal funcionamiento hidráulico.

Los problemas de drenaje y alcantarillado que afectan al municipio pueden resolverse de manera conjunta con proyectos de inversión y los recursos podrían obtenerse de programas federales y de la Comisión del Agua del Estado de México, por lo que solicitaremos la intervención de esta última, para que de acuerdo al su atribución V. del Artículo. 3º de la Ley de su creación, nos apoye a la solución de esta problemática.

### **Electrificación y Alumbrado Público**

La electrificación y alumbrado público son servicios publicos fundamentales para los habitantes del municipio de Melchor Ocampo, principalmente en espacios públicos como: parques, jardines, panteones, calles y avenidas, con la finalidad de brindar seguridad a los peatones.

El servicios de alumbrado publico en el municipio es un servicio deficiente debido a la falta de servicio de energía eléctrica en localidades con asentamientos humanos irregulares como el área de Tenopalco.

La red eléctrica de conducción y distribución que se ocupa se encuentra colocada en todo el casco urbano del municipio, las luminarias trabajan a 220 volts. La red instalada para luminarias en el municipio es de 400 mts. En el barrio de San Antonio, de la cabecera municipal; 1,000 mts en los 3 panteones del municipio; 4,000mts en el fraccionamiento Los Álamos I y 1,500 mts en Los Álamos

En todo el casco urbano del municipio se encuentran redes de distribución en mediana y baja tensión, que es donde se conectan las luminarias del municipio. El consumo de electricidad en el municipio es de 6,277 Kw por hora, el consumo industrial es de 1,303, el residencial de 3,207, el agrícola de 746, alumbrado público de 460 y el bombeo de agua potable es de 561 Kw por hora.



Se muestra a continuación un cuadro con información del servicio de electricidad en las viviendas existentes en el municipio.

**TABLA 26: ELECTRICIDAD EN VIVIENDAS**

	Disponen	No disponen	No especificado
<b>Viviendas</b>	11003	58	42
<b>Ocupantes</b>	49206	239	159

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Dirección de Servicios Públicos.

La infraestructura se encuentra en mal estado y en algunos casos es parcial. Tal es el caso de las partes altas del municipio en donde la población se conecta al servicio desde la esquina de la cuadra a través de cableado no adecuado.

Con proyectos de modernización y ahorro de energía eléctrica será posible iluminar el 100% del territorio municipal, la reparación de luminarias, la adaptación de un sistema ahorrador de energía en las luminarias, la rehabilitación de las redes de energía eléctrica y mantenimiento del cableado, brindará a los ciudadanos un entorno más iluminado, seguro y agradable.

### 3.2.1.1.5 Abasto y comercio.

Según el IGCEM en la Estadística Básica Municipal 2011, hay 80 unidades de comercio y abasto: 41 farmacias, 6 tianguis, 1 rastro, 32 refaccionarias; Abasto social de leche: 6 lecherías.

Las localidades del municipio carecen de mercados y centros de abasto, razón por la que se establecen diariamente 6 tianguis con 67 tianguistas sobre la calle 20 de noviembre, ubicada detrás del templo de San Miguel, que aumenta los domingos en un 20%. En las plazas Hidalgo de Visitación y Berlín de Tenopalco, sucede lo mismo sólo que en menor porcentaje.



Los jueves de asienta un mercado sobre ruedas, con 30 puestos en la calle norte de la Plaza Juárez. Tanto los comerciantes semifijos como los establecidos, se controlan a través de la Oficina de Reglamentos, que tiene registrados negocios de diferentes giros, entre ellos, 861 en la cabecera, 121 en Visitación y 32 en Tenopalco, encontrándose farmacias, ferreterías, papelerías, misceláneas, boneterías, mercerías, etcétera.

#### 3.2.1.1.6 Infraestructura de comunicación terrestre.

Los sistemas carretero y de transporte son elementos fundamentales de la infraestructura municipal por su importancia económica y el papel que desempeña en el desarrollo.

El municipio de Melchor Ocampo se localiza en las inmediaciones de Cuautitlán y Tultepec, así como con el municipio de Teoloyucan, para ello se articula Regionalmente a través de dos ejes, uno de ellos es la Carretera Cuautitlán-Tultepec, este eje se localiza al sur del municipio, su trayecto es de este-oeste, y su principal función es articular los municipios señalados, mientras que para Melchor Ocampo es un eje interconector con la región. Cabe señalar, que esta vía no impacta en la conformación de los asentamientos humanos.

#### 3.2.1.1.7 Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte.

La infraestructura de movilidad con la que cuenta el municipio de Melchor Ocampo es:

1. Carretera Cuautitlán-Zumpango: vialidad que conforma el eje estructurado del municipio, cruza de sur a norte, con extensión de 8 kilómetros. En su trayecto cambia a Boulevard Centenario-Himno Nacional, y permite comunicar a la Cabecera Municipal con Visitación y circulan vehículos particulares, autotransporte y de carga, provenientes de Apaxco, Zumpango, Teoloyucan y Cuautitlán.

La estructura de la red carretera, no cuenta con una red troncal federal, solo contempla 10.10 kilómetros de ejes estatales, que se encuentran pavimentadas.



El sistema de vialidades primarias del municipio, se conforma por ejes que dan acceso a la cabecera municipal y las principales zonas urbanas. En este caso las vialidades primarias presentan condiciones materiales de regulares a malas, siendo ésta su principal problemática. Dentro de las vialidades primarias se ubican las siguientes:

a) Boulevard Centenario-Himno Nacional: esta vialidad se compone por 4 carriles hasta la calle Guadalupe Victoria, convirtiéndose posteriormente a 2 carriles y da acceso a municipios como Cuautitlán y Zumpango, a su vez da ingreso a colonias, barrios y localidades del municipio. Su estado de conservación es bueno.

b) 20 de Noviembre: se consolida como la principal vía de acceso al centro histórico y cultural de Melchor Ocampo, corre en dirección norte sur hasta entronca en ambos sentidos con el boulevard Centenario-Himno Nacional, sus condiciones materiales son buenas.

c) Corregidora e Insurgentes: se conforman como un par vial que articula en sentido este-oeste a las localidades de Visitación y Tenopalco, con la cabecera municipal, estas vialidades se localizan en la parte norte del área urbana de municipio. Las condiciones materiales que presentan las vialidades son regulares.

d) El resto de la estructura vial se caracteriza por ser de cobertura local, destacando las siguientes: Álvaro Obregón, Adolfo López Mateos, Emilio Carranza, Hombres Ilustres, Héroes de Chapultepec, Crispín Pérez, Manuel Acuña, Calzada de Guadalupe, Av. Del Trabajo.

Cabe señalar, que las condiciones de las vialidades van de regulares a malas, principalmente las ubicadas del boulevard hacia la zona este y en las localidades de Visitación y Tenopalco. Por otro lado, se presentan zonas que carecen de elementos de diseño vial y urbano, además de contar con un centro histórico que presenta calles angostas (6 - 9 metros).

Adicionalmente, se observa que la estructura vial primaria y secundaria, se articulan y desembocan en el boulevard Centenario-Himno Nacional, la cual absorbe en su totalidad el tránsito vehicular municipal y Regional, no contando con otro eje primario



que sirva como par vial o en su caso como eje de acceso y salida de la cabecera municipal.

Para la comunicación de la cabecera municipal con las localidades de Visitación y Tenopalco, se reduce únicamente a través del Boulevard Centenario-Himno Nacional y posteriormente con la calle de Corregidora.

La tendencia de crecimiento de los asentamientos humanos del municipio es hacia la zona Este, sin embargo carece de vías de acceso y falta de continuidad vial, con las áreas urbanas consolidadas y el municipio de Tultepec.

El sistema de transporte urbano del municipio se estructura en dos sentidos:

Uno por medio del flujo vehicular de transporte público de corte metropolitano, es cual se conforma por las unidades que tienen su paso por el municipio con dirección a los municipios de Apaxco, Zumpango, Teoloyucan, Jaltenco y Cuautitlán. Este flujo tiene como ruta de transporte la carretera Cuautitlán-Zumpango y en su paso por el área urbana a través del boulevard centenario himno nacional.

Al interior del municipio, éste se encuentra comunicado a través del sistema de autotransporte metropolitano y a la presencia de taxis y combis, que permiten el desplazamiento de la población de las localidades, colonias y barrios que conforman al municipio.

Las líneas de transporte que brindan el servicio al municipio son: auto transportes México-Melchor Ocampo S.A. de C.V.; sociedad cooperativa de auto transporte México-Melchor Ocampo-Zumpango y Anexas y autobuses Melchor Ocampo S.A. de C.V.

El servicio de taxis se conforma por un parque vehicular de 18 taxis que comunican a la Cabecera Municipal, Visitación y Tenopalco, destacando el paradero ubicado en la avenida 20 de Noviembre.

## **Transporte.**



El municipio registra 424 concesiones para transporte de servicios de los cuales 20 son para taxis y 404 para el Transporte pasajeros, existen rutas regionales y locales.

A continuación se muestra una tabla con la información básica del transporte y sus rutas, que cubren el municipio de Melchor Ocampo.

**TABLA 27: INFORMACIÓN BÁSICA DEL TRANSPORTE Y SUS RUTAS**

Tipo de transporte	Ruta que cubre	Origen	Destino
Autobús	Regional	M. Toreo	Apaxco-Tlapanaloya
Autobús	Regional	M. El Rosario	Zumpango
Autobús	Regional	M. Politécnico	Tenopalco-Tutepec
Autobús	Regional	M. Toreo	Tultepec-Nextlalpan
Autobús	Regional	Tren Suburbano	Zumpango
Combi	Regional	Quebrada	Tultepec-Melchor ocampo- Zumpango
Taxi	Local y Regional	Melchor Ocampo y Región	Cuatitlán-Zumpando-D.F.-Izcalli

Fuente: Elaboración propia

### 3.2.1.1.8 Asentamientos humanos

Melchor Ocampo pertenece Región XIV y se encuentra integrada por los municipios de Tultitlán, Coacalco de Berriozabal, Cuautitlán, Melchor Ocampo, Teoloyucan, Tultepec, Tultitlán.

Forma parte de los 58 municipios conurbados del Valle de Cuautitlán Texcoco siendo en la última década cuando la población se incrementó notablemente.

### 3.2.1.1.9 Imagen urbana y turismo

La imagen urbana es un conjunto de elementos naturales y contruidos que conforman una localidad (colonias, ríos, bosques, edificios, plazas, parques) y constituyen el marco visual de los habitantes del municipio, la imagen urbana nos representa en



historia, arquitectura y belleza, que muy pocos pueblos pueden tener y presumir, atributos que caracterizan a nuestro municipio, sin mencionar el valor agregado que los habitantes pueden dar.

La traza urbana es de forma ortogonal irregular, con vialidades angostas con banquetas reducidas y la mayoría carecen de vegetación, estas se encuentran pavimentadas asfaltadas y adoquinadas, la mayoría presentan malas condiciones físicas. La imagen urbana ase constituye por hitos, nodos, bordes y senderos.

*Hitos:* se utilizan para denominar a la señal permanente que permite indicar una dirección, una situación geográfica o una distancia determinada. Suele tratarse de esculturas o señalamientos de diversos materiales, el municipio cuenta con los siguientes:

1. Palacio Municipal
2. Antiguo Palacio Municipal ahora casa de la cultura.

*Nodos:* Lugares de carácter público, es decir, son espacios de encuentro y conjunción de personas, conforman la ciudad y determinan la dinámica urbana, son escenarios donde se desarrolla la vida diaria de los habitantes de la ciudad, el municipio cuenta con los siguientes:

1. Atrio del templo de la cabecera municipal dedicado al Arcángel Miguel
2. iglesias de Visitación y Tenopalco

*Borde:* Línea que limita la parte exterior o más alejada del centro de una cosa. El municipio cuenta con el Circuito tramo Peñón-Texcoco Autopista México-Puebla y el tramo Vialidad Mexiquense Tultepec.

*Senderos:* Están conformados por vialidades Regionales o primarias

1. Carretera Melchor Ocampo-Teoloyucan
2. Carretera Cuautitlán-Zumpango



**Patrimonio Histórico:** Las zonas de valor histórico y cultural están representadas por edificaciones religiosas y civiles, el municipio de Melchor Ocampo cuenta con un inmueble catalogado por el INAH, como monumento histórico el cual es:

Templo de San Miguel de las Canteras; ubicación 19°42'8"N 99°8'48"O 19.702175, -99.146517 Plaza Cívica s/n, Centro

**Arquitectura religiosa:** Templo de la cabecera dedicado al Arcángel Miguel, cuya fachada de tezontle negro de estilo barroco es muy hermosa, con sus altares profusamente ornamentados y el ciprés de estilo neoclásico cuyas columnas, frisos, cornisas y adornos provienen del más puro arte griego y romano.

Su inmenso atrio está circundado por la barda almenada y de arco ondulante invertido, sus almenas de cantera negra en forma de piezas de ajedrez representan a la iglesia en su conjunto: los peones son los feligreses, los caballos representan a las organizaciones religiosas, como los caballeros de Colón, el Opus Dei, etcétera. Los alfiles vienen siendo los capellanes, curas y vicarios, las torres el alto clero, el rey es el patrón del templo, en este caso el Arcángel

San Miguel y la reina Virgen María: Los anexos del templo, casa cultural actual, marcos de puertas, ventanas y arcos de medio punto, tienen aspecto y elementos propios del siglo XVII en que fue construido este monumento.

De igual manera fueron construidas en el siglo XVII las iglesias de Visitación y Tenopalco, que aún resaltan sus fachadas e inmensos atrios circundados por altas bardas de cantera negra.

**Pueblos y Barrios típicos:** Son aquellos elementos que pertenecen a la cultura o al folclore de un pueblo, Melchor Ocampo cuenta con los siguientes:

1. Pueblo de San Francisco Tenopalco
2. Visitación
3. Tepetonco
4. Torresco



5. San Antonio
6. San Isidro
7. Señor de los Milagros
8. Xacalco.
9. Totola

## **Turismo**

Entre los sitios de interés se encuentra el Centro Histórico, donde se hallan los referentes culturales tradicionales y de arraigo de la población local: el espacio donde convergen las más disímolas actividades como son: comercio y mercado, servicios, cultura, recreación, alojamiento, habitación, y las actividades financieras y de administración.

Se encuentra el templo de la cabecera dedicado al Arcángel Miguel, cuya fachada de tezontle negro de estilo barroco es muy hermosa, con sus altares profusamente ornamentados y el ciprés de estilo neoclásico cuyas columnas, frisos, cornisas y adornos provienen del más puro arte griego y romano, en sus anexos podemos observar marcos de puertas, ventanas y arcos de medio punto que tienen aspectos y elementos propios del siglo XVII en que fue hecha su construcción.

De igual manera fueron construidas en el siglo XVII las iglesias de Visitación y Tenopalco, que aún resaltan sus fachadas e inmensos atrios circundados por altas bardas de cantera negra.

En la cabecera municipal se celebran fiestas en honor de varios santos como a San José, San Isidro, al Sagrado Corazón de Jesús y otras más, pero las principales festividades son en honor de San Miguel, los días 8 de mayo y 29 de septiembre, así como la Semana Santa, a la virgen de Guadalupe y a San Antonio el 13 de Junio en el barrio más importante de la cabecera municipal. Carecemos de centros turísticos, se cuenta tres balnearios que se ubican: 2 en la cabecera El Bañadero y El Amaranto y 1



más en Tenopalco, llamado Las albercas de Tenopalco; 1 Temazcal, en el pueblo de Visitación, cual es visitado por gente de municipios vecinos y del Distrito Federal.

### 3.2.1.1.10 Conservación del medio ambiente

#### **Contaminación de los Recursos Aire, Agua y Suelo**

Aquellas alteraciones que se hacen a la naturaleza están sustentadas en dos niveles de análisis: el de deterioro y la erosión y aquellos derivados de los recursos hidrológicos conocidos también como escurrimientos naturales y la contaminación del suelo.

En cuanto a la contaminación de los recursos hidrológicos, ésta es provocada por los habitantes, ya que en las barrancas se vierten las aguas residuales de las zonas urbanas, además, de ser ocupadas como basureros clandestinos, creando focos de infección y deteriorando la imagen urbana.

Asimismo, los canales de riego se encuentran contaminados con pesticidas y fumigantes utilizados para la agricultura, así como, por aguas residuales domésticas vertidas a ellos.

Es de particular interés la vigilancia y control de las fuentes fijas como son: escapes de motores a combustión interna y chimeneas (Panaderías, Tortillerías, Industrial, etc.).

Respecto a la contaminación del aire por fuentes móviles y fijas, se genera de manera importante al poniente del municipio, en la zona del boulevard Centenario Himno Nacional, ya que sobre esta vía Regional la afluencia de vehículos de carga, transporte y particulares incrementan los niveles de emisión. Así mismo en las zonas rurales, en los meses de noviembre a marzo; se llevan a cabo la quema de pastizales.

El deterioro del medio ambiente originado por la degradación, contaminación y erosión de los suelos, así como la sobre explotación y mal uso de los recursos hidroló-



gicos, han ocasionado la pérdida de especies, tanto animales como vegetales existentes en el municipio.

Nuestra labor en este rubro está orientada al mantenimiento y funcionamiento de los ecosistemas, con el apoyo de los sectores de la población y con responsabilidad conjunta, se tomarán las medidas para detener el impacto a la biodiversidad y el equilibrio ecológico ya que de estos se generan la mayor cantidad de recursos que contribuyen al desarrollo humano.

### **Contaminación al suelo**

En el municipio se presentan diferentes formas de contaminación al suelo, originado principalmente por el depósito inadecuado de desechos sólidos, uso indiscriminado de agroquímicos y riego de suelo agrícola con agua contaminada.

En el primer caso no se cuenta con un sitio apropiado para la disposición de residuos sólidos municipales debido a que no se cuenta aún con el espacio adecuado para la instalación de un relleno sanitario.

En el caso de los usos agrícolas, la gran mayoría de las zonas de cultivo corresponde a la agricultura de temporal y de riego. En este sentido, el uso inadecuado de las tierras provoca su degradación tanto por el uso de agroquímicos y plaguicidas, como la deforestación por la utilización de los bosques para actividades agrícolas con baja productividad, entre otros.

### **Contaminación del agua**

La contaminación del agua tiene 2 grandes variantes: en asentamientos rurales y urbanos.

En asentamientos rurales observamos que la contaminación del agua es mayor que las fosas sépticas, y que los tiraderos de basura se encuentran principalmente en los abastecimientos de agua para cultivo trayendo muchas veces contaminación para el ganado y pobladores de la zona.



Las rutas naturales de desfogue de agua pluvial (Barrancas), de Tlacotepito, Tlacoguey y la Gotera son los cuerpos de agua más contaminados del municipio, principalmente por aguas residuales domiciliarias e industriales; la contaminación del agua se puede clasificar en:

### **Contaminación al aire**

El problema de la contaminación es muy similar a la región Tultitlan puesto que está compuesta por grandes extensiones de tierra y una gran demanda de transporte público podemos determinar que los principales contaminantes mostrados en el medio ambiente son: ozono provocado por motores de combustión interna, óxidos de nitrógeno, partículas suspendidas, monóxido y bióxido de carbono y bióxido de azufre.

La distribución de los contaminantes indica que las concentraciones más altas de ozono se presentan en las zonas conurbadas de Cuautitlán y Tultitlán, lo cual está correlacionado con el desarrollo urbano de la zona metropolitana de la Ciudad de México.

### **3.2.2 Prospectiva general para un municipio progresista**

#### **Servicios públicos**

El Municipio de Melchor Ocampo está compuesto por tres pueblos, fraccionamientos y rancherías las cuales necesitan urgentemente el apoyo del ayuntamiento, por lo que la Dirección de Servicios Públicos tiene la obligación de dar servicio de limpieza y alumbrado público a todas estas comunidades.

El Pueblo de Tenopalco se encuentra en una situación precaria, hay colonias que no cuentan con ningún servicio. Las calles con alumbrado público se encuentran con las lámparas inservibles; la Plaza Morelos se encuentra abandonada y garafateada, el jardín está abandonado sin podar árboles y césped; las calles están completamente sucias de basura y la calle principal está totalmente descompuesta; el panteón está saturado, hay montones de basura, carecen de un buen alumbrado, pintura y limpieza, no



los orientan administrativamente para enterrar a sus difuntos; coordinar el transporte de basura para la ciudadanía.

El Pueblo de Visitación tiene varias lámparas inservibles; los edificios públicos necesitan mantenimiento de pintura, alumbrado y limpieza; las calles, guarniciones y banquetas están sucias; la Plaza Hidalgo está en mal estado, los árboles y césped de los jardines no están podados, algunas lámparas no prenden; el bulevar está destruido no cuenta con árboles ni pasto, las guarniciones y banquetas están descuidadas, varias lámparas no se encuentran funcionando, el panteón está saturado, tiene basura y hierba, carece de alumbrado y limpieza, apoyar administrativamente para sus difuntos.

En la Cabecera Municipal de Melchor Ocampo las calles, guarniciones y banquetas esta sucias, necesitan pintura y limpieza; en el bulevar se necesita podar los árboles y el césped, pintar guarniciones y banquetas, componer o cambiar lámparas inservibles; los edificios públicos necesitan alumbrado, limpieza y el transporte de basura; la Plaza Juárez, necesita pintura y limpieza y componer las lámparas que no funcionan; los jardines no tienen podados los árboles y césped; el panteón tiene montones de basura y pasto, dar un buen servicio administrativo a sus difuntos.

Los fraccionamientos del municipio necesitan el servicio del transporte de basura, podar los árboles y césped de los camellones; pintar y limpiar guarniciones y banquetas de todas las calles; arreglar el alumbrado público; dar mantenimiento a los edificios públicos en pintura, limpieza y alumbrado.

En las rancherías con más pobreza, no tienen alumbrado público, no hay calles, guarniciones y banquetas; no hay edificio público; no pasa el carro de basura.

### **Agua y alcantarillado**

La falta de rendición de cuentas de funcionarios a cargo de los pozos con autonomía ha ocasionado que el servicio pase a ser deficiente para los habitantes del municipio, ya que no cuentan con los recursos necesarios para darle mantenimiento a la in-



fraestructura hidráulica por lo tanto existirán personas que carecen el servicio de agua potable.

### **Escenario factible**

Fortalecer la promoción industrial, que exista la posibilidad de crear mano de obra, servicios, materia prima e infraestructura, creando oportunidades de promoción del espacio para el desarrollo económico y comercial dentro del municipio.

Captar las debilidades de la aplicación ineficiente del marco jurídico y la falta de estructura con las amenazas de los municipios aledaños que atraigan la inversión por el desarrollo de la región e inversión estatal.

Evaluación de los factores fuertes y débiles en su conjunto diagnostican la situación interna del municipio, así como su evaluación externa es decir, las oportunidades y amenazas. También es una herramienta que puede considerarse sencilla y permite obtener una perspectiva general de la situación estratégica una organización determinada.

Si no se tiene el personal suficiente y adecuado en cada área no se cumplirá con todo el trabajo Planeado.

Si no existe material y herramienta para los trabajos a realizar, no se cumplirán las peticiones de los Ciudadanos.

Es factible y positivo el escenario de cambiar la imagen del Municipio, teniendo todos los recursos necesarios para cumplir al cien por ciento todo este Plan de trabajo.

Si hay organización y disposición de todos los involucrados en este proyecto podemos cambiar el sentimiento ciudadano.



Si se cumplió con todas las metas establecidas en este documento, se daría una respuesta a los Ciudadanos y se lograría dar una buena imagen a la Dirección de Servicios Públicos y al Honorable Ayuntamiento.

### 3.2.3 Objetivos del pilar temático municipio progresista

Dentro de los objetivos que existen el municipio progresista de Melchor Ocampo se encuentran los siguientes:

1. Formular las correctas estrategias para el desarrollo económico y productivo de la zona.
2. Fomentar el desarrollo sustentable hacia una comunidad más prospera.
3. Tener servicios públicos de calidad en el municipio.

#### 3.2.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del municipio progresista

Para poder llevar los servicios a todas las comunidades, es importante organizar y Planear diariamente las estrategias de trabajo de esta dirección.

Recibir todas las denuncias y peticiones de los Ciudadanos, que requieran los servicios de la Dirección de Servicios Públicos, personal o telefónicamente.

Los Coordinadores, de Limpia y Transporte, de Alumbrado Público y Parques, Jardines y Panteones se encargaran diariamente de revisar los faltantes de cada una de las necesidades de las calles, edificios y áreas públicas.

Designar en cada área de trabajo al personal suficientemente capacitado para desempeñar sus actividades a realizar.

Proveer a los trabajadores de herramientas y materiales para dar solución inmediata a las solicitudes realizadas por los Ciudadanos.

Supervisar y verificar que todos los trabajos estén completamente terminados

Promover el fortalecimiento de la infraestructura e incentivos para hacer atractiva la inversión.

Promover y facilitar el desarrollo económico y sustentable.

Generar Planes para mejorar la estructura básica de la economía local.

Gestionar alianzas estratégicas con los gobiernos federal y estatal.

Promover las ventajas competitivas del municipio.



Incorporar al micro, pequeñas y medianas empresas comerciales como proveedores de bienes y servicios.

### 3.2.3.2 Líneas de acción para un municipio progresista

El Coordinador de Alumbrado Público y el personal que está a su cargo, verificarán que los edificios y calles públicas no carezcan de alumbrado, de lo contrario instalarán, repararán y darán mantenimiento a todas las luminarias.

El Coordinador de Parques, Jardines y Panteones en conjunto con el personal designado en esta área se encargarán de dar diariamente limpieza y mantenimiento a las plazas públicas, kioscos, jardines, bulevares y panteones de los tres pueblos del Municipio, fraccionamiento y rancherías.

El Coordinador de Limpia y Transporte y el personal designado a esta área se encargaran de barrer, limpiar y pintar todas las calles, guarniciones y banquetas, así como designar las rutas del transporte para recoger la basura de los domicilios de todos los Ciudadanos del Municipio.

Ordenar el retiro o la modificación de las estructuras de los anuncios que atribuyan algún peligro, previo dictamen técnico de la autoridad competente.

Establecer un registro municipal de las licencias, permisos, autorizaciones, anuncios transmitidos dentro del municipio.

Comisionar y facultar a los inspectores, notificadores para practicar visitas de inspección, requerir información y datos.

Mejorar la prestación externa de las construcciones del centro de los tres pueblos creando un ambiente propicio para actividades turísticas.



### 3.2.4 Matrices de indicadores del pilar temático municipio progresista

**TABLA 28: MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PILAR TEMÁTICO  
MUNICIPIO PROGRESITA**



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2018

## AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	TIPO
Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	Variación porcentual en la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales.	((Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	N/A	FIN
La descontaminación del aire se realiza mediante la recolección permanente de los residuos sólidos.	Variación porcentual de los niveles de contaminación del aire.	((Niveles de contaminación del aire del semestre actual/niveles de contaminación del aire del semestre anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Índices de contaminación aire de la Secretaría de Ecología.	Los servidores públicos municipales realizan la recolección permanente de residuos sólidos contribuyendo a bajar los niveles de contaminación.	PROPOSITO
1. Barrios de espacios públicos realizados.	Porcentaje en los barrios de espacios públicos.	((Espacios públicos que reciben el servicio de limpieza a través de barrios/Espacios públicos que requieren el servicio de limpieza a través de barrios)*100	Semestral Gestión	Programas para el barrio de espacios públicos.	Los servidores públicos municipales programan el barrio de espacios públicos.	COMPONENTE
3.1. Barrio de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en el barrio de los espacios públicos municipales.	((Barrio de los espacios públicos municipales realizados/Barrio de los espacios públicos municipales programados)*100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	Los servidores públicos municipales recolectan la basura de los espacios públicos municipales.	ACTIVIDAD
Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.	Variación porcentual de la riqueza ambiental municipal.	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A	FIN
La población municipal asegura la protección de los recursos naturales.	Porcentaje de la Población Beneficiada	((Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales/Población total del municipio)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno e iniciativa privada contribuyen al mejoramiento ambiental.	PROPOSITO
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	Porcentaje en los resultados de control ambiental	((Resultados de los controles de inspección ambiental efectuados/Resultados de los controles de inspección ambiental programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Las condiciones climáticas y de seguridad local permiten realizar las actividades de inspección y vigilancia.	COMPONENTE
1.1. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales	((Quejas atendidas/Quejas presentadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población se muestra interesada en las actividades de cuidado y preservación ambiental.	ACTIVIDAD
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Variación porcentual de infraestructura urbana desarrollada	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A	FIN
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Variación porcentual de mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Las autoridades municipales tienen la voluntad de desarrollar conjuntamente con la población acciones para el ordenamiento territorial.	PROPOSITO
1. Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de Plazas cívicas y jardines	((Plazas cívicas y jardines rehabilitados/Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada)*100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.	COMPONENTE
1.1. Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	Porcentaje de peticiones ciudadanas	((Peticiones ciudadanas atendidas/Peticiones ciudadanas recibidas)*100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo.	ACTIVIDAD
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Variación porcentual en el manejo sustentable del agua potable.	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros de la compra de agua potable en bloque a CAEIT.	N/A	FIN
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Variación porcentual en los estándares de calidad en el agua potable.	((Estándares de calidad en el agua potable en el año actual/Estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos años.	Los servidores públicos municipales gestionan la realización de estudios de laboratorio del agua potable.	PROPOSITO
1. Vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable realizada.	Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable	((Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	Anual Gestión	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales vigilan la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	COMPONENTE
5.1. Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje en la verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	((Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación)*100	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	Los servidores públicos municipales supervisan la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	ACTIVIDAD
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Variación porcentual de los índices de eficiencia energética.	((Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A	FIN
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Variación porcentual en las luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años.	Los servidores públicos del ayuntamiento actualizan los censos de luminarias en el municipio.	PROPOSITO
1. Instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público gestionado.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	((Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar)*100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica de alumbrado público para el Municipio.	COMPONENTE
1.1. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	((Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	Los servidores públicos del ayuntamiento identifican y reportan las acciones de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	ACTIVIDAD
Contribuir a fortalecer la aflicción vecinal en los centros de esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	Variación porcentual en la aflicción vecinal a los centros de esparcimiento público.	((Aflicción vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/Aflicción vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año actual)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años.	N/A	FIN
Los centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento están en beneficio de la comunidad municipal.	Variación porcentual en los centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales atienden los reportes vecinales de las irregularidades de los centros de aflicción pública-vecinal.	PROPOSITO
1. El mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal otorgados.	Porcentaje de variación en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	((Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal proporcionado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado)*100	Semestral Gestión	Bitácoras de seguimiento al mantenimiento de los centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	COMPONENTE
2.1. Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	((Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal autorizado/Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programado)*100	Trimestral Gestión	Comparativo por mes del mantenimiento programado y autorizado a los centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales programan el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	ACTIVIDAD
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales y virtuales.	Variación porcentual en la instalación de ferias de empleo	((Ferias de empleo presenciales y virtuales llevadas a cabo el año actual/Ferias de empleo presenciales y virtuales llevadas a cabo el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A	FIN
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que obtengan nuevas oportunidades de trabajo.	Variación porcentual de ocupación Municipal	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Información Estadística. INEGI	Las autoridades municipales gestionan ante instancias estatales la realización de ferias de empleo	PROPOSITO
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje en la colocación de solicitantes	((Número de solicitantes colocados/Número de solicitantes)*100	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	La autoridad municipal promueve ferias de empleo para la población desocupada en edad productiva.	COMPONENTE
1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.	Porcentaje de Participación empresarial	((Empresas participantes/Empresas convocadas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	El municipio cuenta con un catálogo de empresas ubicadas en la región.	ACTIVIDAD
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Variación porcentual de apoyos a los productores agrícolas	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	N/A	FIN
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Variación porcentual de productores agrícolas beneficiados	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual/Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100	Anual Estratégico	SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	Los productores agrícolas cuentan con las condiciones favorables para mejorar su producción.	PROPOSITO
1. Campañas fitosanitarias ejecutadas.	Porcentaje de campañas fitosanitarias programadas	((Campañas fitosanitarias ejecutadas/Campañas fitosanitarias programadas)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades municipales fomentan de la flora del municipio.	COMPONENTE
1.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de los productores	((Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas)*100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	La autoridad municipal en materia agrícola atiende y gestiona las solicitudes recibidas.	ACTIVIDAD
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Variación porcentual en la apertura de Micro y pequeñas empresas municipales	((Micro y pequeñas empresas abiertas en el año actual/Micro y pequeñas empresas abiertas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A	FIN
Las micro y pequeñas empresas municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Variación porcentual de la eficacia en el cumplimiento de la Capacitación financiera	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeñas empresas en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeñas empresas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.	PROPOSITO
1. Programas de capacitación para la obtención de financiamientos implementados	Variación porcentual de la eficacia en el cumplimiento de la Capacitación financiera	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeñas empresas en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeñas empresas en el año anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios	COMPONENTE
2.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros	((Solicitudes recibidas/solicitudes programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal recibe solicitudes de apoyo.	ACTIVIDAD

FUENTE: Gaceta de Gobierno no. 87, Secretaría de Finanzas, Gobierno del Estado de México, 30 de octubre de 2015.



### 3.2.5 Obras y acciones de alto impacto para un municipio progresista

**TABLA 29: OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA UN MUNICIPIO PROGRESISTA**

DESCRIPCION DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
PAVIMENTACION HIDRAULICA AV. CARRILLO PUERTO	800 VEHICULOS POR HORA	TENOPALCO	FEFOM	2016	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RECORRIDO Y FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACION	5000 HABITANTES
PAVIMENTACION HIDRAULICA AV. PASEO TLATELCO	800 VEHICULOS POR HORA	MELCHOR OCAMPO	FEFOM	2017	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RECORRIDO Y FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACION	2500 HABITANTES
PAVIMENTACION HIDRAULICA AV. PASEO TECHACHALCO	800 VEHICULOS POR HORA	MELCHOR OCAMPO	FEFOM	2018	REDUCCIÓN DE TIEMPO DE RECORRIDO Y FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACION	2500 HABITANTES
FERIA MUNICIPAL DE EMPLEO	1000 PERSONAS POR DIA	MELCHOR OCAMPO	RECURSOS PROPIOS Y ESTATALES	2016	DISMINUCION EN LA TASA DE PERSONAS ECONOMICAMENTE NO ACTIVAS	50000 HABITANTES

### 3.2.6 Obra pública en proceso para un municipio progresista

**TABLA 30: OBRA PÚBLICA EN PROCESO PARA UN MUNICIPIO PROGRESISTA**

NOMBRE DE LA OBRA	FASE INCONCLUSA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UBICACIÓN	AREA OPERATIVA (DEPENDENCIA EJECUTORA)
REHABILITACION Y PAVIMENTACION DE LA AVENIDA INSURGENTES HASTA TENOPALCO	TODA	RECURSOS FEDERALES RECURSOS ESTATALES RECURSOS MUNICIPALES	TENOPALCO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
AMPLIACION A CUATRO CARRILES DE LA CARRETERA CUAUTITLAN ZUMPANGO, TRAMO VISTACION.	TODA	RECURSOS FEDERALES RECURSOS ESTATALES RECURSOS MUNICIPALES	VISITACION	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
CONSTRUCCION DE PANTEON MUNICIPAL	TODA	RECURSOS FEDERALES RECURSOS ESTATALES RECURSOS MUNICIPALES	VISITACION	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO



### 3.3 Pilar temático Sociedad Protegida

#### 3.3.1 Diagnóstico general pilar temático sociedad protegida.

El pilar sociedad protegida es aquel que garantiza el derecho a la seguridad en todos sus niveles y el acceso a una justicia imparcial, pronta y transparente.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 21 se establecen las atribuciones para crear un Sistema Nacional de Seguridad Pública con la finalidad de salvaguardar la integridad de los ciudadanos en los tres niveles de gobierno.

Garantizar el derecho a salvaguardar la integridad de cualquier ciudadano es el reto más importante de la actual administración, de modo que es nuestra obligación seguir las estrategias y líneas de acción que marca el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el estado de México y particularmente en el municipio de Melchor Ocampo.

La impartición de justicia deberá ser con mano firme y dando pasos certeros hacia una sociedad más justa, dejando de lado cualquier privilegio que no sea el de actuar de correcta forma para con la ciudadanía.

La ciudadanía tiene dentro de sus alcances el observar y denunciar cualquier actividad ilícita que ocurra y es deber del gobierno municipal ejercer todas sus facultades que el estado otorga para el cumplimiento de justicia.

##### 3.3.1.1.1 Seguridad pública, tránsito y la función mediadora-conciliadora.

Dentro del Municipio de Melchor Ocampo se tiene como prioridad proteger el patrimonio y la integridad física de las personas y regular el orden público, así como brindar un servicio de calidad, con la finalidad de disminuir los índices delictivos, mediante Operativos de vigilancia, atención, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporcione la Corporación.



Así mismo la regulación del Transporte Público y Privado, la Vialidad, Infracciones y Tránsito Vehicular, a fin de crear conciencia ciudadana, como crecimiento a nivel Municipal y para un bien común; en virtud de ello, se ha considerado fortalecer y replantear la estrategia de trabajo en la materia.

Por su parte la función mediadora-conciliadora tendrá a bien el conocer, determinar, calificar y sancionar los actos u omisiones que alteren la paz pública, la tranquilidad o el orden público del municipio de Melchor Ocampo, con apoyo del Bando Municipal y demás disposiciones, que regulan la conducta de los habitantes de Melchor Ocampo procurando una convivencia armónica.

Lamentablemente el municipio de Melchor Ocampo no cuenta con una infraestructura necesaria para realizar óptimamente los deberes de salvaguardar la integridad de la ciudadanía ya que solo cuenta con un módulo de vigilancia que no cumple los requisitos de total accesibilidad para el ciudadano; a continuación se ofrece el análisis FODA y los principales indicadores de la Dirección de Seguridad Pública.

**TABLA 31: ANÁLISIS FODA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

<b>F</b>	<b>O</b>	<b>D</b>	<b>A</b>
<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ SE TIENE EL CONOCIMIENTO</li> <li>➤ CAPACITACION CONTINUA</li> <li>➤ MARCO LEGAL REQUERIDO</li> <li>➤ PERSONAL CALIFICADO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ RECLUTAMIENTO PERSONAL OPERATIVO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ FALTA DE PERSONAL OPERATIVO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ FALTA DE PRESUPUESTO</li> <li>➤ RESISTENCIA AL CAMBIO POR PARTE DEL PERSONAL OEPRATIVO</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ CAPACITACIÓN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ EL PERSONAL OPERATIVO NO CUENTA CON LOS CONOMIENTOS PARA REALIZAR SU TRABAJO, MEDIANTE LAS NORMAS APLICABLES</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ INFRAESTRUCTURA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ NO SE CUENTA CON LAS INSTALACIONES ADECUADAS.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ MOBILIARIO Y EQUIPO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ NO SE CUENTAS CON EL MATERIAL PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANERA ÓPTIMA</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ EXAMENES DE CONTROL DE CONFIANZA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ QUE NO TODAS LOGRAN LA CERTIFICACIÓN, , SE SOLITA NOMBRAMIENTO PARA TRÁMITES, RESISTENCIA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO POR PARTE DEL PERSONAL OPERATIVO</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ PARQUE VEHICULAR</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ NO SE CUENTA LAS PATRULLAS SUFICIENTES</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ ARMAMAMENTO Y EQUIPO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ CARENCIA DE MUNICIONES Y ARMANMENTO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO ADECUADO</li> </ul>	



	➤ SEGURO DE VIDA POR ELEMENTO	➤ NINGÚN ELEMENTO DE LA CORPORACIÓN TIENE SEGURO DE VIDA.	
	➤ SEGURO DE TODAS LAS UNIDADES	➤ NINGUNA PATRULLA ESTA ASEGURADA.	

### **I. INDICE DE DELITOS POR HABITANTE.**

Número de delitos por 100,000 habitantes

Habitantes año 2010 (INEGI): 56,240 Hab.

Delitos cometidos durante el año: 491 delitos.

Delitos por habitante: .0087

Delitos por 100,000 habitantes: 874.83

### **II. TASA DE DENUNCIAS DE DELITOS DE LA PROPIEDAD.**

Denuncias por diversos delitos cometidos en propiedad: 45 denuncias.

### **III. TASA DE DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LAS PERSONAS.**

Denuncias por diversos delitos cometidos contra las personas: 325 denuncias.

### **IV. DENUNCIAS DE PRESUNTOS DELITOS REGISTRADOS.**

Denuncias por presuntos delitos registrados: 268 denuncias.

### **V. PRESUNTO DELINCUENTE Y DELINCUENTE SENTENCIADO REGISTRADO.**

Presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados registrados: 491.

### **VI. NÚMERO DE PERSONAS DETENIDAS COMO INFRACTORES POR CADA MIL HABITANTES.**

Personas detenidas como infractores: 804 personas.

Personas detenidas como infractores por cada mil habitantes: 80

Fuente: IGCEM Gobierno del Estado de México  
Estadística Básica Municipal, Melchor Ocampo 2013.

#### **3.3.1.1.2 Derechos humanos**

La Defensoría De Derechos Humanos es un órgano autónomo del ayuntamiento, el cual se coordinara con la Comisión De Derechos Humanos del Estado de México (art. 147, inciso C de la Ley Orgánica Municipal), para garantizar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



El número de violaciones a los derechos humanos en el municipio de Melchor Ocampo son de aproximadamente 2 violaciones por año.

El municipio de Melchor Ocampo se encuentra actualmente como uno de los que presenta un índice bajo conforme a quejas en materia de derechos humanos dentro de los 125 que conforman el estado de México, según informa la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y la Visitadora general con sede en Naucalpan que es quien recibe las quejas por parte de la Defensoría Municipal de Melchor Ocampo en los informes de Resultados de la CODHEM , siendo esto favorable para la reputación del municipio.

### 3.3.1.1.3 Protección civil

En estos tiempos la ciudadanía exige que su gobierno actúe con gran honestidad, responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de atender con oportunidad las necesidades de la población. Ello implica, por consiguiente, la obligación primaria de ejercer tramites rápidos y con estricto apego a derecho así como proteger la vida, la propiedad y los derechos de todos los individuos así como de su entorno.

En la actualidad es necesario que la sociedad adquiera una conciencia y educación en materia de protección civil, que estimule conductas de autoprotección y prevención; así como capacidad de actuación ante calamidades de origen natural o antropogénicos, para evitarlas y enfrentarlas con el menor daño posible.

En situaciones de emergencia, es imprescindible contar con un instrumento que integre información necesaria para dar respuesta a las demandas de seguridad colectiva ante la existencia de riesgos.

La infraestructura con la que cuenta el municipio de Melchor Ocampo para atender las necesidades de Protección civil es el Centro de Operaciones, el cual se encuentra ubicado en la carretera Cuautitlán-Zumpango km 8.5, Fraccionamiento Álamos II Visitación, Melchor Ocampo, Estado de México.



## **Prevención de emergencias**

Los objetivos de la Coordinación de Protección civil son:

1. Fortalecer la actuación de los gobiernos locales, las entidades federativas y el Gobierno Federal para la mitigación de riesgos.
2. Asesorar a las unidades de la Administración Pública para impulsar la reducción de la vulnerabilidad física de la infraestructura municipal.
3. Fomentar un adecuado desempeño de las unidades internas de protección civil de la Administración Pública.
4. Reestructurar los esquemas educativos mediante la incorporación y promoción de estrategias enfocadas a la prevención.
5. Fortalecer y homogeneizar el esquema de capacitaciones en materia de protección civil a nivel municipal.
6. Consolidar al Atlas Municipal de Riesgos como una herramienta primordial para la toma de decisiones en materia de prevención.
7. Gestionar que la información que proporcione el Sistema Nacional de Alertas mejore las acciones preventivas a nivel municipal.
8. Impulsar la transversalidad de la GIR en la Administración Pública.

## **Coordinación de emergencias**

Se piensa en la existencia de una infraestructura adecuada y recursos humanos y materiales abundantes serían suficientes para hacer frente a una catástrofe en un momento determinado en el que habitualmente se recurre a la improvisación como herramienta para poner en marcha el Plan de emergencia determinado y diseñado acorde al tipo y grado de la catástrofe en cuestión y adaptarse a la situación creada.

Sin embargo, la experiencia enseña que sea crea tal situación de incertidumbre que exige tener en cuenta la preparación de todos los detalles por mínimos que sean en la asistencia de las víctimas; coordinar los recursos, grupos de intervención en función de los mecanismos diseñados y ensayados.



## **Contingencia ambiental**

La Diversidad de los riesgos que amenazan y que en ocasiones llegan a causar daño, originan la necesidad de proteger a la comunidad, su infraestructura y el medio ambiente.

En respuesta a esa necesidad, se considera de primordial necesidad instrumentar mecanismos que incorporen de manera integral la participación de todos los niveles de la comunidad en congruencia y coordinación con las autoridades civiles dentro del marco de los sistemas de protección civil.

Estos mecanismos tienen como objetivo fundamental el de proteger a la población, sus bienes, sus instalaciones y su entorno, Ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos.

Las bases para el establecimiento de un sistema de protección deben conceptualizarse como un instrumento eficaz para el logro de la conservación de la integridad física, mediante un conjunto organizado y sistemático de estructuras y acciones que se realicen para prevenir, controlar o disminuir los daños que pueden ocasionar los desastres que la comunidad deba afrontar en el presente y el futuro.

La mayoría de las veces estos desastres o perturbaciones llegan en forma súbita e inesperada, alterando a todos los sistemas sociales y demostrando que cuando no hay Planificación, una organización adecuada y personal capacitado para actuar en apego a un Plan pre-establecido, se cometen errores que provocan omisiones, confusión, pérdida de tiempo, duplicidad de funciones y hasta actos antisociales. En concordancia con las anteriores expresiones, la unidad municipal de protección civil mantiene constante comunicación con diversos órdenes de gobierno para permanecer preparados en caso de cualquier contingencia.

## **Fenómenos geológicos-geomorfológicos**

Fatalidad que tiene como causa las acciones y movimientos violentos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos o terremotos, las erupciones



volcánicas, los tsunamis o maremotos y la inestabilidad de suelos, también conocida como movimientos de tierra, los que pueden adoptar diferentes formas; arrastre lento o reptación, deslizamiento, flujo o corriente, avalancha , derrumbe y hundimiento.



### Fenómenos hidrometeoro lógicos

Fenómeno formado por un conjunto de partículas acuosas, líquidas o sólidas que caen a través de la atmósfera. Las partículas acuosas pueden estar en suspensión, ser remontadas por el viento desde la superficie terrestre o ser depositadas sobre objetos situados en la atmósfera libre. Entre los principales se encuentran la lluvia, llovizna, nieve, granizo, niebla, neblina, rocío, escarcha, chubasco y tromba.

En el caso de las sequías es una situación climatológica anormal que se da por la falta de precipitación en una zona, durante un período de tiempo prolongado. Esta ausencia de lluvia presenta la condición de anomalía cuando ocurre en el período normal de precipitaciones para una región bien determinada.



### Fenómenos químico-tecnológicos

Eventos que se generan por la reacción violenta de diferentes sustancias químicas, que pasan a ser muy inestables por su interacción molecular o nuclear. Estos tipos de fenómenos se encuentran íntimamente ligados al desarrollo industrial y tecnológico y uso de diversas formas de energía y al complejo manejo, utilización y control de éstas.



### Sanitario - ecológicos

Calamidad que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que atacan a la población, a los animales y a las cosechas, causando la muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario y en donde se incluye la contaminación del aire, suelo y alimentos.



Los agentes perturbadores de origen sanitario son producto en parte del crecimiento poblacional e industrial.



### Fenómenos socio-organizativos

Calamidad generada por motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población.



### Finalidad de la Coordinación de Protección Civil

Desarrollar y operar, mediante la identificación, análisis, evaluación e integración de información de los sitios que históricamente han sido afectados por eventos catastróficos o aquellos que pueden representar riesgos para los habitantes, tomando en cuenta



ta los factores naturales, y los derivados de la propia actividad del hombre, por su organización social; e integrando la información de los cuerpos de respuesta a emergencias así como de los sistemas de prevención, alerta y auxilio, con el fin primario de salvaguardar la integridad física de las personas ante situaciones de emergencia local o regional.

### **Número de atenciones de protección civil**

Actualmente la coordinación de protección civil trabaja con 20 elementos operativos de los cuales 12 pertenecen al área de atención pre hospitalaria y 8 al área de bomberos esta cifra representa 0.210526 elementos de atención pre hospitalaria por cada mil habitantes y 0.140350 bomberos por cada 1000 habitantes.

### **3.3.2 Prospectiva general para una sociedad protegida**

#### **Escenario tendencial:**

Para una sociedad protegida es necesario que el estado garantice la ejecución y vigilancia de la justicia que se imparte en el municipio, En esta dinámica los objetivos de seguridad marcados en el Plan de desarrollo 2016-2018 se verán afectados directamente por el nivel de compromiso que tenga la autoridad Federal, Estatal y Municipal.

La condición de infraestructura para llevar a cabo los procesos de justicia no es la ideal, esto se traducirá instantáneamente en pobres resultados que llevaran a una mayor descomposición del orden público y por ende impedirá el desarrollo del municipio.

En consecuencia de no aplicar todas estas acciones y propuestas, se perdería la oportunidad de contar con la infraestructura necesaria para brindar las condiciones de seguridad patrimonial de los habitantes de Melchor Ocampo.

La falta de inclusión de la ciudadanía en las políticas de una sociedad protegida obligan a que se tenga un rumbo diferente hacia lo que quiere el ciudadano trayendo



una falta de conciencia, comunicación y coordinación de políticas públicas eficientes, de calidad y eficaces.

En los últimos años, el Municipio de Melchor Ocampo ha experimentado un importante crecimiento motivado por la migración campo-ciudad generando un crecimiento desorganizado y la intensificación los problemas de movilidad. Con una población de alrededor de 50,240 habitantes y una generación de viajes diarios (de los cuales 45% se realizan en modos motorizados), la problemática de la movilidad en el Municipio incluye: la congestión vehicular producto de restricciones en la capacidad vial, así mismo el uso de avenidas principales como estacionamiento público y una sobreoferta de servicios de transporte público urbano (taxis) y un incremento del transporte individual motorizado (tanto vehículo propio, como flota de taxis legales e informales).

Aunado al crecimiento de modos poco eficientes y no sostenibles, el Municipio carece de una infraestructura que permita realizar desplazamientos cómodos y seguros para los peatones, o modos alternativos como la bicicleta, ni para la integración con el transporte público. El no implementar los Planes de trabajo, se estaría contribuyendo al crecimiento desarrollado de forma desorganizada, y se pasarían por alto las infracciones cometidas por los habitantes, no se tendrían las facultades para poder solucionar los problemas generados por las distintas situaciones que se presentan a diario en materia de vialidad y transporte, así mismo se perdería el apoyo a municipios en materia de Movilidad Urbana del Gobierno del Estado y la Secretaria de Comunicaciones y Transportes para Municipios en los distintos programas que se publican en la Gaceta del Gobierno del Estado para Infraestructura

Con respecto a las condiciones de protección civil en el municipio son de suma importancia porque al no contar con una área preparada para los percances se puede poner en riesgo la vida del ciudadano, La falta de coordinación entre las autoridades estatales y municipales ponen fuertes trabas al momento de una eventualidad.

**Escenario factible:**



Una sociedad protegida es una sociedad avanzada con plena puesta en marcha del estado de derecho se debe alcanzar el desarrollo que demanda el ciudadano en su estilo de vida.

Mediante el apoyo del Gobierno del Estado y con el objetivo de tener una policía mejor preparada (capacitación) y de reacción inmediata, con equipos que brinden seguridad al elemento disminuirán los índices delictivos. La movilidad sostenible permite responder a las necesidades básicas de acceso y desarrollo de individuos con seguridad y de manera compatible con el medio ambiente, fomenta la equidad social pues resulta asequible a todos y opera con eficiencia; asimismo fomenta el desarrollo y una economía competitiva.

Se debe realizar un trato cordial, directo, personalizado y especializado a los integrantes del Municipio de Melchor Ocampo para un seguimiento directo y transparente la actuación de los mismos, lo que nos permite ganar la confianza y fidelidad de nuestros policías. Brindando soluciones jurídicas inteligentes de excelencia, apegadas a defender en todo momento a los derechos humanos.

### 3.3.3 Objetivos del pilar temático sociedad protegida

Un gobierno con un enfoque hacia una sociedad protegida asume la tarea más trascendente; salvaguardar la integridad física y moral de las población y preservar el orden, la libertad y la paz pública; así como sus bienes materiales y jurídicos tutelados, ante las diversas manifestaciones de la delincuencia y restablecer la efectividad de las normas que lleven a inhibir conductas antisociales.

Encargada de proteger el patrimonio y la integridad física de las personas y regular el orden público dentro del Municipio de Melchor Ocampo, tiene como objetivo principal brindar servicio de calidad, con la finalidad de disminuir los índices delictivos, mediante Operativos de vigilancia, atención, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporcione la Corporación; así como la atención médica de reacción inmediata mejorando el servicio de la Coordinación Protección Civil y Bomberos en



conjunto con la sociedad, generando políticas de prevención; así mismo la regulación del Transporte Público y Privado, la Vialidad, Infracciones y Tránsito Vehicular, a fin de crear conciencia ciudadana, como crecimiento a nivel Municipal y para un bien común; en virtud de ello, se ha considerado fortalecer y replantear la estrategia de trabajo en la materia.

Se deberá garantizar el acceso equitativo al derecho a la seguridad y protección que está en manos de los gobiernos y vigilar y en su caso sancionar toda aquella falta o violación a estos derechos humanos.

### 3.3.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos de una sociedad protegida

Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, dictados a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública por ser este, el órgano operativo de coordinación entre las instancias federales, estatales y municipales, responsables de la función de salvaguardar la integridad física y moral de las personas, la seguridad, y preservar el orden, la libertad y la paz pública;

Dirigir y mantener la disciplina, el respeto y el apego a los valores de la seguridad pública con respecto a todo el personal de las áreas para una sociedad protegida.

Conducirse siempre con dedicación, disciplina, ejemplaridad y apego al orden jurídico, respetando las garantías y derechos humanos reconocidos en la Constitución;

Regular la conformación, organización, actuación y funcionamiento de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Protección Civil, Bomberos, oficialía conciliadora y derechos humanos.

#### 3.3.3.1.1 Líneas de acción para una sociedad protegida.

Las líneas de acción para contar con una sociedad protegida son:

1. Formular el Programa Municipal de Seguridad Pública Preventiva en congruencia con el respectivo programa estatal, así como, el Programa Municipal de Prevención



Social de la Violencia y la Delincuencia, con participación ciudadana, y someter ambos a la aprobación del H. Ayuntamiento por conducto del Presidente Municipal;

2. Revisar la elaboración de los convenios de coordinación en materia de seguridad pública con otros Municipios del Estado o de otras entidades federativas y someterlos a la aprobación del H. Ayuntamiento por conducto del Presidente Municipal;

3. Prestar sus servicios en cualquier momento y tiempo que las necesidades lo requieran por motivos de su función;

4. Establecer un sistema de investigación, realizada a través de sistemas homologados de recolección, clasificación, registro, análisis, evaluación y administración de información;

5. Apegarse en todo momento a los ordenamientos constitucionales y legales aplicables, cuando se ejecute la detención de personas;

6. Establecer políticas de prevención, a través de actividades encaminadas con la finalidad de evitar o disminuir la comisión de delitos e infracciones administrativas y realizar las acciones de inspección, vigilancia y vialidad;

7. Establecer sistemas de reacción inmediata, entendidas éstas como las acciones dirigidas a garantizar, mantener y restablecer el orden, la libertad y la paz pública, preservando en todo tiempo el respeto a los derechos humanos;

8. Imponer las sanciones y correctivos disciplinarios correspondientes según amerite la reglamentación y las leyes vigentes;

9. Establecer un sistema de evaluación y seguimiento sobre las acciones meritorias, distinguidas y ejemplares del personal a su cargo, a fin de considerarlos dentro del Programa de Premios, Estímulos y Recompensas;

10. Fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos y convivencia pacífica, en lo relativo a la prestación del servicio de seguridad pública;

11. Autorizar los cambios, comisiones y rotaciones de servicio o de turno a cualquier integrante operativo de la Dirección, por cuestiones de operatividad o necesidades del servicio;

12. Ordenar la presentación del personal adscrito a la Dirección en revista administrativa operativa;



13. Ordenar la ejecución de operativos diseñados por la Coordinación General de esta Dirección;

14. Ordenar la actuación policial en casos de violencia de género, órdenes de protección, evaluación de riesgo y estrategias policiales;

15. Ordenar las evaluaciones y certificaciones necesarias al personal adscrito a la Dirección para su permanencia;

16. Rendir Parte de Novedades diariamente al Presidente Municipal, informándole de manera expedita de cualquier evento que ponga en riesgo la seguridad pública;

17. Ejercer el mando y proveer en el territorio municipal los servicios operativos de tránsito y vialidad

18. Programar, organizar y controlar el suministro, administración y aplicación de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, así como los servicios generales necesarios para el funcionamiento de la Dirección, manteniendo una coordinación permanente con las dependencias vinculadas a las dichas actividades.

19. Coordinar y dirigir la Planeación, implementación, desarrollo, seguimiento y evaluación del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Comisión.

### **3.3.4 Matrices de Indicadores Pilar Temático Sociedad Protegida**



**TABLA 32: MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL PILAR TEMÁTICO  
SOCIEDAD PROTEGIDA**

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	TIPO
Contribuir a asegurar una vida digna mediante las quejas por violación a los derechos humanos.	Variación porcentual de quejas por violación a los derechos humanos	$((\text{Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual} / \text{Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Annual Estratégico	Informe anual de la CODHEM. (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México).	N/A	FIN
La población municipal, está protegida de acciones u omisiones violatorias de derechos humanos.	Variación porcentual de personas protegidas por violación a los derechos humanos	$((\text{Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año actual} / \text{Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año anterior}) - 1) * 100$	Annual Estratégico	Informe anual de la CODHEM.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados.	PROPOSITO
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	$(\text{Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas} / \text{Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población municipal está preparada para detectar una violación a los derechos humanos.	COMPONENTE
1.1. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	$(\text{Número de personas asistentes a las capacitaciones} / \text{Población municipal}) * 100$	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.	ACTIVIDAD
Contribuir a la promoción de la paz vecinal mediante la función de mediación y conciliación de las partes en conflicto.	Variación porcentual en la promoción de la paz vecinal.	$((\text{Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año actual} / \text{Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año anterior}) - 1) * 100$	Annual Estratégico	Libro de quejas y denuncias de las autoridades oficiales de mediación y conciliación municipal.	N/A	FIN
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Variación porcentual en las funciones de mediación y conciliación municipal.	$(\text{Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año actual} / \text{Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior}) - 1) * 100$	Annual Estratégico	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales atienden las quejas y diferendos vecinales.	PROPOSITO
1. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable realizadas.	Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.	$(\text{Conflictos y controversias dirimidas} / \text{Conflictos y controversias en proceso}) * 100$	Semestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitradas.	Los servidores públicos municipales dirimen las quejas y diferendos presentados.	COMPONENTE
2.1. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.	Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.	$(\text{Audiencias de las partes vecinales en conflicto} / \text{Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto}) * 100$	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitradas.	Los servidores públicos municipales dirimen las quejas y diferendos presentados.	ACTIVIDAD
Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones de seguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de la delincuencia.	$((\text{Disminución de los actos delictivos en el año actual} / \text{Disminución de los actos delictivos en el año anterior}) - 1) * 100$	Annual Estratégico	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	N/A	FIN
La población se beneficia con la disminución de la inseguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de la inseguridad pública.	$((\text{Disminución de denuncias públicas en el año actual} / \text{Disminución de denuncias públicas en el año anterior}) - 1) * 100$	Annual Estratégico	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Las corporaciones de seguridad pública combaten la delincuencia.	PROPOSITO
1. Presencia delictiva en el entorno social.	Porcentaje de la presencia delictiva en el entorno colonia o comunidad.	$(\text{Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad} / \text{Total de la población municipal}) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven la vigilancia permanente.	COMPONENTE
1.1. Capacitación a las fuerzas policíacas para disuadir la comisión de delitos.	Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policíacas.	$(\text{Capacitación de las fuerzas policíacas realizada} / \text{Capacitación de las fuerzas policíacas programada}) * 100$	Trimestral Gestión	Constancias de Capacitación.	Las corporaciones de seguridad pública municipal se capacitan.	ACTIVIDAD
Contribuir a la cultura de la protección civil mediante la prevención ante la ocurrencia de fenómenos antropogénicos y propios de la naturaleza.	Variación porcentual en la cultura de la protección civil.	$((\text{Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año actual} / \text{Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año anterior}) - 1) * 100$	Annual Estratégico	Promocionales, talleres, pláticas y simulacros de evacuación ante fenómenos perturbadores.	N/A	FIN
Promover la organización de la ciudadanía en materia de protección civil para enfrentar la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Variación porcentual en la promoción de la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.	$((\text{Brigadas de protección civil conformadas en el año actual} / \text{Brigadas de protección civil conformadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Annual Estratégico	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales promueven la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.	PROPOSITO
1. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil	$(\text{Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas} / \text{Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los servidores públicos municipales coordinan la celebración de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	COMPONENTE
1.1. Seguimiento a los acuerdos de del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	$(\text{Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal registrados} / \text{Acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los servidores públicos municipales dan seguimiento puntual a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	ACTIVIDAD



FUENTE: Gaceta de Gobierno no. 87, Secretaría de Finanzas, Gobierno del Estado de México, 30 de octubre de 2015.

### 3.3.5 Obras y acciones de alto impacto para una sociedad protegida

**TABLA 33: OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA UNA SOCIEDAD PROTEGIDA**

DESCRIPCION DEL PROYECTO	CAPACIDAD PROGRAMADA	LOCALIZACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	IMPACTOS ESPECIFICOS	POBLACION BENEFICIADA
CREACIÓN DE CENTRO DE OPERACIONES C2	ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO	MELCHOR OCAMPO	FORTASEG	2017	DISMINUCION DEL INDICE DE DELICTIVO	REGION III MULTITLAN
POLICIA MONTADA	20 ELEMENTOS	TENOPALCO	MUNICIPAL	2016	DISMINUCION DEL INDICE DE DELICTIVO	3 COLONIAS MELCHOR OCAMPO
AGRUPAMIENTO TACTICO	TODOS LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD	MELCHOR OCAMPO	MUNICIPAL	2016	DISMINUCION DEL INDICE DE DELICTIVO	3 COLONIAS MELCHOR OCAMPO
UNIDADES Y MOTOPATRULLAS	RENOVACION CONSTANTE DEL PARQUE VEHICULAR	MELCHOR OCAMPO	FORTASEG	2016,2017,2018	DISMINUCION DEL INDICE DE DELICTIVO	3 COLONIAS MELCHOR OCAMPO
CREACION UNIDAD DE PREVENCIÓN DEL DELITO	1 UNIDAD	MELCHOR OCAMPO	MUNICIPAL	2016	DISMINUCION DEL INDICE DE DELICTIVO	3 COLONIAS MELCHOR OCAMPO

### 3.3.6 Obra pública en proceso para una sociedad protegida

La administración 2016 -2018 se compromete a concluir las obras en proceso que permitan tener una sociedad protegida.

## 3.4 Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

### 3.4.1 Diagnóstico general eje transversal hacia una gestión gubernamental distintiva.

Según los resultados de la evaluación a la Cuenta Pública del Municipio del Melchor Ocampo, emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en 2014 se encontraron las siguientes deficiencias:



1. El Código de Ética, se encuentra en proceso de elaboración, autorización y/o de la publicación correspondiente.
2. No se cuenta con una política interna documentada, que evite el conflicto de intereses entre proveedores, contratistas y personal municipal.
3. Deficiencias en las actividades de control, para garantizar que la ejecución de la obras y acciones, estén orientadas a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.
4. Falta de controles para verificar que el cálculo y el pago de las obligaciones fiscales y las aportaciones sean correctos.
5. Deficiencia en los controles para difundir entre la población; los montos recibidos, las obras y acciones a realizar, su ubicación, costo, metas y beneficiarios de las obras y/o acciones realizadas.
6. Deficiencia en los controles para asegurar la congruencia entre las cifras reflejadas en los registros contables presupuestales; con respecto de la Cuenta Pública Municipal.
7. Deficiencias de mecanismos de control que permitan cumplir oportunamente con la obligación de elaborar reportes a las dependencias normativas, así como su publicación en los medios específicos.
8. Falta de controles para identificar y evaluar riesgos recurrentes en la administración pública
9. Falta de controles internos documentados que permitan proporcionar reportes e informes financieros en forma oportuna y confiable.
10. Deficiencia en la interpretación de la información relacionada con el ejercicio de los recursos.
11. Deficiencias en el control para la revisión y aprobación de las cifras financieras y presupuestales integradas en los reportes e informes emitidos por el municipio.
12. Deficiencias en los controles específicos para verificar la correcta aplicación de la normatividad en los procesos de adjudicación y contratación de obra pública y de la adquisición de bienes y servicios.
13. Falta de controles que garanticen que la información contenida en Estados Financieros, cierre del ejercicio y la Cuenta Pública, es confiable.



En materia de control interno cabe mencionar que administraciones anteriores no promovieron el uso de ésta herramienta para tener una buena gestión, sin embargo, debido a que los ciudadanos de Melchor Ocampo merecen una gestión gubernamental distintiva, la presente administración aplicará una serie de procesos diseñados para contribuir a ejercer una gestión transparente, eficiente y eficaz tanto de la hacienda pública como de todas las direcciones que integran el ayuntamiento.

### 3.4.1.1 Temas de desarrollo hacia una gestión gubernamental distintiva

Con el objetivo de que la Administración 2016 – 2018 sea distintiva en sus funciones, se ocupará de los siguientes temas de desarrollo para una eficiente gestión gubernamental:

- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Supervisión
- Implementación de Manuales de organización, manuales de procedimientos y Reglamentos internos.

- Reuniones de trabajo con el personal que integra cada dirección.
- Crear un Código de Ética del Ayuntamiento.

#### 3.4.1.1.1 Gobierno eficiente que genere resultados.

El Gobierno y la administración del Municipio de Melchor Ocampo están depositados en un cuerpo colegiado y deliberante denominado Ayuntamiento, el cual se integra por una Presidenta Municipal, un Síndico y diez Regidores, electos según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, con las facultades y obligaciones que las leyes les otorgan, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás disposiciones legales aplicables.

Para el ejercicio de sus atribuciones, el Ayuntamiento de Melchor Ocampo se auxiliará de las siguientes dependencias, las cuales estarán subordinadas a ésta última:

- I. Oficina de Presidencia Municipal;



- II. Secretaría del H. Ayuntamiento;
- III. Tesorería Municipal;
- IV. Contraloría Interna;
- V. Las Direcciones de:
  - a. Administración
  - b. Obras Públicas y Desarrollo Urbano;
  - c. Servicios Públicos;
  - d. Seguridad Pública, Vialidad, Protección Civil, Ecología y Bomberos;
  - e. Desarrollo Económico y Fomento al Empleo;
  - f. Desarrollo Social;
  - g. Jurídica y Consultiva;
  - h. Vinculación Ciudadana;
  - i. Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado;
  - j. Desarrollo Agropecuario
- VI. Unidades Administrativas Municipales:
  - a. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación;
  - b. Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
- VII. Las Oficialías:
  - a. Mediadoras-Conciliadoras;
  - b. Calificadoras.
- VIII. La Defensoría Municipal de Derechos Humanos;
- IX. Organismos Públicos Descentralizados:
  - a. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (S.M.D.I.F.)

La estructura programática correspondiente a cada una de las dependencias antes mencionadas se muestra a continuación:



**TABLA 34: ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA MUNICIPAL**

N.-	DEP GRAL	NOMBRE	DEP AUXILIAR	NOMBRE	PROYECTO	FF
1	A00	PRESIDENCIA	100	SECRETARIA PARTICULAR (INCLUYE SRIA PARTICULAR Y TÉCNICA)	010301010201	1.1
2	A00	PRESIDENCIA	103	COMUNICACIÓN SOCIAL	010803010103	1.1
3	A00	PRESIDENCIA	109	REGISTRO CIVIL	010801010302	1.1
4	B00	SINDICATURA	100	SECRETARIA PARTICULAR	010801010201	1.1
5	B00	SINDICATURA	108	OFICIALIA CONCILIADORA	010309030101	1.1
6	C01	REGIDURIA	100	SECRETARIA PARTICULAR	010502060402	1.1
7	C02	REGIDURIA	100	SECRETARIA PARTICULAR	010502060402	1.1
8	C03	REGIDURIA	100	SECRETARIA PARTICULAR	010502060402	1.1
9	C04	REGIDURIA	100	SECRETARIA PARTICULAR	010502060402	1.1
10	C05	REGIDURIA	100	SECRETARIA PARTICULAR	010502060402	1.1
11	C06	REGIDURIA	100	SECRETARIA PARTICULAR	010502060402	1.1
12	C07	REGIDURIA	100	SECRETARIA PARTICULAR	010502060402	1.1
13	C08	REGIDURIA	100	SECRETARIA PARTICULAR	010502060402	1.1
14	C09	REGIDURIA	100	SECRETARIA PARTICULAR	010502060402	1.1
15	C10	REGIDURIA	100	SECRETARIA PARTICULAR	010502060402	1.1
16	D00	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	100	SECRETARIA PARTICULAR	010309020101	1.1
17	D00	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	101	SECRETARIA TECNICA (TRANSPARENCIA)	010804010101	1.1
18	D00	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	102	DERECHOS HUMANOS	010204010102	1.1
19	E00	ADMINISTRACION	120	ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL (RECURSOS HUMANOS, RECURSOS FINANCIEROS)	010502060201	1.1
20	E02	INFORMATICA	100	SECRETARIA PARTICULAR (SISTEMAS)	010805010103	1.1
21	F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	124	OBRAS PUBLICAS / DESARROLLO URBANO	020201010502	1.1
22	G00	ECOLOGIA	100	SECRETARIA PARTICULAR (ECOLOGIA)	020104010302	1.1
23	H00	SERVICIOS PUBLICOS	126	LIMPIA (Y TRANSPORTE)	020101010102	1.1
24	H00	SERVICIOS PUBLICOS	127	ALUMBRADO PUBLICO	020204010201	1.1
25	H00	SERVICIOS PUBLICOS	128	PARQUES Y JARDINES	020101010102	1.1
26	H00	SERVICIOS PUBLICOS	145	PANTEONES	020206010302	1.1
27	H01	AGUA POTABLE	156	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	020203010205	1.1
28	I00	PROMOCION SOCIAL	100	SECRETARIA PARTICULAR (ACCION SOCIAL)	010502050102	1.1
29	I00	PROMOCION SOCIAL	101	SECRETARIA TECNICA (EVENTOS ESPECIALES)	010301010201	1.1
30	I00	PROMOCION SOCIAL	141	EDUCACION (Y CULTURA)	020501010106	1.1
31	I00	PROMOCION SOCIAL	142	DEPORTE	020401010101	1.1
32	I00	PROMOCION SOCIAL	143	ATENCION A LA JUVENTUD	020608060102	1.1
33	I00	PROMOCION SOCIAL	152	ATENCION A LA MUJER	020608050103	1.1
34	I00	PROMOCION SOCIAL	153	ATENCION A LA SALUD	020302010101	1.1
35	J00	GOBIERNO MUNICIPAL	144	SECRETARIA PARTICULAR	010301010201	1.1
36	K00	CONTRALORIA	100	SECRETARIA PARTICULAR	010304010201	1.1
37	L00	TESORERIA	100	FINANCIAMIENTO DE CREDITO BANOBRAS, PROVEEDORES	040401010102	1.1
38	L00	TESORERIA	115	INGRESOS	010502020101	1.1
39	L00	TESORERIA	116	EGRESOS	010502050203	1.1
40	L00	TESORERIA	118	CATASTRO MUNICIPAL	010801020201	1.1
41	L00	TESORERIA	122	INFORMACION, PLANEACION, PROGRAMACION Y EVALUACION ( UIPPE )	010502050107	1.1
42	M00	CONSEJERIA JURIDICA	155	AREA JURIDICA	010305010104	1.1
43	N00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO INDUSTRIAL	131	FOMENTO INDUSTRIAL (SARE Y MEJORA REGULATORIA)	030402010102	1.1
44	N00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y FOMENTO INDUSTRIAL	140	SERVICIO MUNICIPAL DE EMPLEO	030102010202	1.1
45	N01	DIRECCION DESARROLLO AGOPECUARIO	130	DESARROLLO AGRICOLA Y GANADERO	030201010201	1.1
46	Q00	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	104	SEGURIDAD PUBLICA	010701010101	1.1
47	Q00	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	105	PROTECCION CIVIL	010702010101	1.1

El desarrollo institucional parte de la instauración de *Manuales de Organización, Manuales de Procedimientos, Reglamento Interno de Trabajo y Catálogo de Servicios y/o productos* brindados a la ciudadanía con la finalidad de optimizar las funciones



de la Administración Municipal a través de la delimitación de funciones y el correcto ejercicio de las atribuciones de los servidores públicos.

La creación y actualización de Manuales de Organización y Procedimientos de las Direcciones del Ayuntamiento de Melchor Ocampo favorecen la eliminación de la burocracia y de la duplicidad de funciones así como simplificar las tareas, reducir tiempos y errores en la ejecución de las tareas y la estabilización de las funciones.

Por lo anterior, los integrantes del Honorable cabildo tuvieron a bien analizar, autorizar y publicar en el mes de Febrero, el Bando Municipal de Melchor Ocampo, el cual normará todas las áreas que integran el Ayuntamiento, además, durante la presente administración se formularán y autorizarán los manuales de organización y los reglamentos que a continuación se enlistan a fin de que todas las actividades estén reguladas.

- Reglamento Municipal de Seguridad Pública
- Reglamento Municipal de Protección Civil
- Reglamento Interior del Ayuntamiento
- Reglamento de la Administración Pública Municipal
- Reglamento del Archivo Municipal
- Reglamento del Alcantarillado, Agua Potable y Saneamiento
- Reglamento del Servicio Público de Limpia.
- Reglamento de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica
- Reglamento de Servicios de Alumbrado Público Municipal
- Reglamento para la Evaluación del Desempeño de los Programas presupuestarios ejecutados por el H. Ayuntamiento.

Cabe mencionar que será indispensable, en la elaboración de Manuales, sujetarse a la “Metodología para la elaboración de Manuales de Organización, Procedimientos y Reglamentación para la Administración Municipal”, proporcionada por el Instituto Hacendario del Estado de México.

### **Perfil técnico-profesional de los servidores públicos municipales**

La finalidad de este apartado es conocer el perfil profesional de los servidores públicos que laboran en el Ayuntamiento de Melchor Ocampo. El diagnóstico del nivel



técnico – profesional de los mandos medios y superiores promueve el mejoramiento de las cualidades del personal que labora.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2018**  
**AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO**

**A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

<b>NOMBRE DEL PUESTO</b>	<b>TESORERO</b>
<b>CARGO</b>	<b>DIRECTOR A</b>

**B. MISIÓN DEL PUESTO:** Planificar la recaudación de los ingresos municipales y realizar las erogaciones que haga el H. Ayuntamiento, por conducto de las dependencias de la Administración Pública Municipal, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, teniendo como fin administrar la Hacienda Pública Municipal, de manera ordenada, eficaz, eficiente, honrada y transparente, que se refleje en servicios que eleven la calidad de vida de la población.

**C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO**

<b>OBJETIVO</b>	Administrar la Hacienda Pública Municipal por medio de procesos como determinar, liquidar, recaudar, fiscalizar y administrar las contribuciones obtenidas, proponiendo la política de ingresos de la Tesorería Municipal, además de coordinar las funciones inherentes al Catastro Municipal y supervisar las funciones inherentes a la Coordinación de Reglamentos.
<b>Funciones</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>FUNCIÓN 1</b>	Coadyuvar como eje rector de las actividades de las áreas a su cargo: las subtesorería de Ingresos; Egresos; Jefaturas de: Rezago y ejecución fiscal; Receptorías; Contabilidad; Nóminas; Cuentas por Pagar; Programas Federales y Estatales; Presupuestos; la
<b>FUNCIÓN 2</b>	Determinará, liquidará y recaudará, las contribuciones que se generen de los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales.
<b>FUNCIÓN 3</b>	En casos concretos, iniciará los procedimientos administrativos respectivos para la verificación y cumplimiento del pago de las contribuciones de carácter obligatorio, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Código Financiero.

**II. PERFIL**

**A. ESCOLARIDAD Y/O ÁREAS**

NIVEL DE ESTUDIOS ( ):  **LICENCIATURA O PROFESIONAL**

GRADO DE AVANCE ( ):  **TITULADO**

ÁREAS DE CONOCIMIENTO: Elegir del catálogo de carreras la (s) carrera (s) generica (s) que requiera el puesto

CARRERA GÉNERICA		
ADMINISTRACIÓN	CONTADURÍA	CIENCIAS

**B. EXPERIENCIA LABORAL**

MÍNIMO DE AÑOS DE

ÁREAS DE EXPERIENCIA:

ÁREA GENERAL	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CONTABILIDAD
AUDITORÍA	DERECHO Y ECONOMÍA
ANÁLISIS	

**C. CONDICIONES DE TRABAJO**

¿SE *En caso de*  **DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR ( ):**  **FRECUENCIA**  **CAMBIO DE RESIDENCIA ( )**

**HORARIO DE TRABAJO ( ):**

**CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO:**  **Si, explique**

**ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS:**  **Si, explique**

**EL PUESTO**  **EL EJERCICIO**

**C. CAPACIDADES GERENCIALES Y TÉCNICAS DEL PUESTO**

CAPACIDAD	NIVEL DE	Indique el INGRESO Y PERMANENCIA
1 VISION ESTRATEGICA	<input type="text" value="6"/>	
2 LIDERAZGO	<input type="text" value="6"/>	
3 ORIENTACIÓN A RESULTADOS	<input type="text" value="6"/>	
4 TRABAJO EN EQUIPO	<input type="text" value="5"/>	
5 NEGOCIACIÓN	<input type="text" value="6"/>	

**CAPACIDADES TÉCNICAS**

Defina las capacidades técnicas que se requieran para el puesto.

CAPACIDAD	NIVEL DE	INGRESO	PERMANENCIA
1 OFFICE PRINCIPALMENTE	<input type="text" value="AVANZADO"/>		
2 CIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	<input type="text" value="AVANZADO"/>		
3 PÚBLICA ESTATAL Y FEDERAL	<input type="text" value="AVANZADO"/>		
4 CONTABILIDAD	<input type="text" value="AVANZADO"/>		

En caso de que el puesto requiera que su ocupante tenga la capacidad de hablar, leer y/o escribir algún idioma a y/o lengua indígena, deberá especificarse como capacidad técnica y anotar en la siguiente sección el detalle de su nivel de dominio.

IDIOMA Y/O LENGUA	NIVELA DE		
	LEER	HABLAR	ESCRIBIR
ESPAÑOL	<input type="text" value="EXPERTO"/>	<input type="text" value="EXPERTO"/>	<input type="text" value="EXPERTO"/>
INGLES	<input type="text" value="BÁSICO"/>	<input type="text" value="BÁSICO"/>	<input type="text" value="BÁSICO"/>
LENGUA	<input type="text" value="LEER"/>	<input type="text" value="HABLAR"/>	<input type="text" value="ESCRIBIR"/>



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2018  
AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO**

**I. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO**

**A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

NOMBRE DEL PUESTO DIRECTOR DE AGUA POTABLE

CARGO DIRECTOR D

**B. MISIÓN DEL PUESTO:** Aplicar políticas sobre fomento y desarrollo de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como planeación, proyectar, construir, rehabilitar y coadyuvar los procesos que permitan la conservación, mantenimiento, operación y asesoramiento a los sistemas locales de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

**C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO Y LAS FUNCIONES QUE CONTRIBUYEN A LOS OBJETIVOS**

**OBJETIVO** Dirigir los procedimientos que permitan la planeación de la oferta en cantidad, calidad, oportunidad y eficiencia, los servicios de agua potable y saneamiento a los habitantes del Municipio de Melchor Ocampo, sustentando la calidad de los mismos bajo la norma inherente al tema, en un ambiente que propicie el desarrollo integral de las potencialidades humanas.

Funciones que contribuyen al logro del objetivo	DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN
<b>FUNCIÓN 1</b>	Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras de la dirección para lograr una mayor eficiencia, eficacia.
<b>FUNCIÓN 2</b>	Celebrar los actos jurídicos, de dominio y administración que sean necesarios para el funcionamiento de la dirección.
<b>FUNCIÓN 3</b>	Rendir informes sobre las actividades realizadas en consecuencia de las programaciones y con apego a las normas.
<b>FUNCIÓN 4</b>	

**II. PERFIL DEL PUESTO**

**A. ESCOLARIDAD Y/O ÁREAS DE CONOCIMIENTO**

NIVEL DE ESTUDIOS (+): LICENCIATURA O PROFESIONAL  
*Elija el grado de estudios que requiere el puesto*

GRADO DE AVANCE (+): PASANTE Y CARRERA TERMINADA  
*Elija el grado de avance en su caso*

ÁREAS DE CONOCIMIENTO: Elegir del catálogo de carreras la (s) carrera (s) generica (s) que requiera el puesto

CARRERA GENÉRICA		
ADMINISTRACIÓN	CONTADURÍA	CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ECOLOGÍA		

**B. EXPERIENCIA LABORAL**

MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA (+): 3

ÁREAS DE EXPERIENCIA: Elegir del catálogo de áreas de experiencia, la o las área(s) de experiencia (s) que requiera el puesto

ÁREA GENERAL		
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CAMBIO Y DESARROLLO SOCIAL	
AUDITORÍA	DERECHO Y LEGISLACIÓN NACIONALES	
INSTITUCIONES POLÍTICAS	HIDROLOGÍA	

**C. CAPACIDADES GERENCIALES Y TÉCNICAS DEL PUESTO**

**CAPACIDADES GERENCIALES** Indique el nivel de dominio requerido por el puesto para cada capacidad. 6 Se refiere a mayor dominio y así sucesivamente.

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO (+):	INGRESO Y PERMANENCIA	PERMANENCIA
1 VISION ESTRATEGICA	<u>6</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2 LIDERAZGO	<u>6</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3 ORIENTACIÓN A RESULTADOS	<u>6</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4 TRABAJO EN EQUIPO	<u>6</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5 NEGOCIACIÓN	<u>6</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**CAPACIDADES TÉCNICAS** Defina las capacidades técnicas que se requieran para el puesto.

PROPÓSITO DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO (+):	INGRESO	PERMANENCIA
1 MANEJO DE OFFICE PRINCIPALMENTE	INTERMEDIO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	AVANZADO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y FEDERAL	AVANZADO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4 CONTABILIDAD	AVANZADO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
5 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	AVANZADO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

En caso de que el puesto requiera que su ocupante tenga la capacidad de hablar, leer y/o escribir algún idioma y/o lengua indígena, deberá especificarse como capacidad técnica y anotar en la siguiente sección el detalle de su nivel de dominio.

IDIOMA Y/O LENGUA INDÍGENA	NIVELA DE DOMINIO		
	LEER	HABLAR	ESCRIBIR
ESPAÑOL	EXPERTO	EXPERTO	EXPERTO
INGLES	BÁSICO	BÁSICO	BÁSICO



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2018  
AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO**

**I. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO**

**A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

NOMBRE DEL PUESTO DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ELECTRIFICACION

CARGO DIRECTOR G

**B. MISIÓN DEL PUESTO:** Dirigir la implementación de los programas estatales de electrificación, alumbrado público y de ahorro de energía, coordinando y tramitando ante las autoridades la ejecución de dichos programas, celebrando los acuerdos y convenios que se requieran en materia de electrificación, y llevando a cabo la supervisión de obras en beneficio de la población del Municipio de Melchor Ocampo.

**C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO Y LAS FUNCIONES QUE CONTRIBUYEN A LOS OBJETIVOS**

<b>OBJETIVO</b>	Proporcionar y controlar las acciones para el desarrollo de programas en materia de electrificación, alumbrado público y ahorro de energía
<b>Funciones que contribuyen al logro del objetivo</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN</b>
<b>FUNCIÓN 1</b>	Determinar la zonificación del Municipio de Melchor Ocampo a fin de eficientar la aplicación de planes, estudios y acciones que se deriven de los programas de electrificación y alumbrado público, a fin de satisfacer las demandas de la población.
<b>FUNCIÓN 2</b>	Coordinar las acciones de prestación del servicio de energía eléctrica.
<b>FUNCIÓN 3</b>	Supervisar que las obras y programas que se realicen se ajusten a las normas especificadas en los proyectos, a los precios y programas de trabajo aprobados
<b>FUNCIÓN 4</b>	Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

**A. ESCOLARIDAD Y/O ÁREAS DE CONOCIMIENTO**

NIVEL DE ESTUDIOS (+): LICENCIATURA O PROFESIONAL  
*Elija el grado de estudios que requiere el puesto*

GRADO DE AVANCE (+): PASANTE Y CARRERA TERMINADA  
*Elija el grado de avance en su caso*

ÁREAS DE CONOCIMIENTO: Elegir del catálogo de carreras la (s) carrera (s) generica (s) que requiera el puesto

CARRERA GENÉRICA		
ADMINISTRACIÓN	CONTADURÍA	CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
INGENIERÍA	ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	SIS TEMAS Y CALIDAD

**B. EXPERIENCIA LABORAL**

MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA (+): 3

ÁREAS DE EXPERIENCIA: Elegir del catálogo de áreas de experiencia, la o las área(s) de experiencia (s) que requiera el puesto

ÁREA GENERAL		
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CAMBIO Y DESARROLLO SOCIAL	
AUDITORÍA	DERECHO Y LEGISLACIÓN NACIONALES	
INSTITUCIONES POLÍTICAS	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA ELÉCTRICAS	

**C. CAPACIDADES GERENCIALES Y TÉCNICAS DEL PUESTO**

**CAPACIDADES GERENCIALES** Indique el nivel de dominio requerido por el puesto para cada capacidad. 6 Se refiere a mayor dominio y así sucesivamente.

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO (+):	INGRESO Y PERMANENCIA	PERMANENCIA
1 VISION ESTRATEGICA	<u>6</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2 LIDERAZGO	<u>6</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3 ORIENTACIÓN A RESULTADOS	<u>6</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4 TRABAJO EN EQUIPO	<u>6</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5 NEGOCIACIÓN	<u>6</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**CAPACIDADES TÉCNICAS** Defina las capacidades técnicas que se requieran para el puesto.

PROPÓSITO DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO (+):	INGRESO	PERMANENCIA
1 MANEJO DE OFFICE PRINCIPALMENTE	AVANZADO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	AVANZADO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y FEDERAL	AVANZADO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4 CONTABILIDAD	AVANZADO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
5 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	AVANZADO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

En caso de que el puesto requiera que su ocupante tenga la capacidad de hablar, leer y/o escribir algún idioma y/o lengua indígena, deberá especificarse como capacidad técnica y anotar en la siguiente sección el detalle de su nivel de dominio.

IDIOMA Y/O LENGUA INDÍGENA	NIVELA DE DOMINIO		
	LEER	HABLAR	ESCRIBIR
ESPAÑOL	EXPERTO	EXPERTO	EXPERTO
INGLES	BÁSICO	BÁSICO	BÁSICO



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2018  
AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO**

**I. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO**

**A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

NOMBRE DEL PUESTO CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

CARGO DIRECTOR C

**B. MISIÓN DEL PUESTO:** Establecer la permanente vigilancia de recursos públicos, eficientar la instrumentación de mecanismos que permitan conocer la actuación de los servidores públicos, así como los servicios prestados a la ciudadanía, a fin de evaluar la calidad en el servicio, el cumplimiento de sus obligaciones, y la observancia de proyectos, planes y programas de las dependencias municipales y organismos descentralizados del gobierno Municipal.

**C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO Y LAS FUNCIONES QUE CONTRIBUYEN A LOS OBJETIVOS**

<b>OBJETIVO</b>	Implementar las gestiones, entre H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo y la ciudadanía, por medio de las cuales, se contribuya al incremento de la cultura de la denuncia, de servidores públicos y/o servicios públicos otorgados eficientemente, con el objetivo de mejorar la prestación de dichos servicios, así como infundir la reciprocidad ciudadana en el manejo responsable de los mismos y el cumplimiento de sus obligaciones como habitantes del Municipio de Melchor Ocampo.
<b>Funciones que contribuyen al logro del objetivo</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN</b>
<b>FUNCIÓN 1</b>	Dirigir, planear, programar y coordinar los sistemas de control y evaluación en la gestión, mediante la definición de estrategias operativas en las revisiones de auditoría y detectar acciones al margen del código de conducta, así como la emisión de opinión y propuestas para su corrección.
<b>FUNCIÓN 2</b>	Establecer los parámetros generales en la instrumentación del Programa Anual de Control y Auditoría al Instituto.
<b>FUNCIÓN 3</b>	Requerir a las Unidades Administrativas del Municipio, o en su caso, de otras instancias, la información necesaria para dar cumplimiento a sus atribuciones así como proporcionar la asesoría que le requiera en el ámbito de su competencia.
<b>FUNCIÓN 4</b>	Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

**A. ESCOLARIDAD Y/O ÁREAS DE CONOCIMIENTO**

NIVEL DE ESTUDIOS (+): LICENCIATURA O PROFESIONAL  
*Elija el grado de estudios que requiere el puesto*

GRADO DE AVANCE (+): PASANTE Y CARRERA TERMINADA  
*Elija el grado de avance en su caso*

ÁREAS DE CONOCIMIENTO: Elegir del catálogo de carreras la (s) carrera (s) generica (s) que requiera el puesto

CARRERA GENÉRICA		
ADMINISTRACIÓN	CONTADURÍA	CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DERECHO	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	

**B. EXPERIENCIA LABORAL**

MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA (+): 3

ÁREAS DE EXPERIENCIA: Elegir del catálogo de áreas de experiencia, la o las área(s) de experiencia (s) que requiera el puesto

ÁREA GENERAL	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	INSTITUCIONES POLÍTICAS
AUDITORÍA	DERECHO Y LEGISLACIÓN NACIONALES

**C. CAPACIDADES GERENCIALES Y TÉCNICAS DEL PUESTO**

CAPACIDADES GERENCIALES

Indique el nivel de dominio requerido por el puesto para cada capacidad. 6 Se refiere a mayor dominio y así sucesivamente.

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO (+):	INGRESO Y PERMANENCIA	PERMANENCIA
1 VISION ESTRATEGICA	<u>6</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2 LIDERAZGO	<u>6</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3 ORIENTACIÓN A RESULTADOS	<u>6</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4 TRABAJO EN EQUIPO	<u>6</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5 NEGOCIACIÓN	<u>6</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**CAPACIDADES TÉCNICAS**

Defina las capacidades técnicas que se requieran para el puesto.

PROPÓSITO DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO (+):	INGRESO	PERMANENCIA
1 MANEJO DE OFFICE PRINCIPALMENTE	AVANZADO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	AVANZADO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y FEDERAL	AVANZADO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4 CONTABILIDAD	AVANZADO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
5 DERECHO Y LEGISLACIONES NACIONALES	AVANZADO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

En caso de que el puesto requiera que su ocupante tenga la capacidad de hablar, leer y/o escribir algún idioma y/o lengua indígena, deberá especificarse como capacidad técnica y anotar en la siguiente sección el detalle de su nivel de dominio.

IDIOMA Y/O LENGUA INDÍGENA	NIVELA DE DOMINIO		
	LEER	HABLAR	ESCRIBIR
ESPAÑOL	EXPERTO	EXPERTO	EXPERTO
INGLES	BÁSICO	BÁSICO	BÁSICO



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2018 AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO

### I. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

**A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

NOMBRE DEL PUESTO DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

CARGO DIRECTOR D

**B. MISIÓN DEL PUESTO:** Ser la base de unión del esfuerzo de toda la sociedad en la búsqueda y logro de un efectivo desarrollo integral, en base a principios y valores, participando en la gestión social de este municipio ofreciendo así un servicio de calidad y calidez humana.

**C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO Y LAS FUNCIONES QUE CONTRIBUYEN A LOS OBJETIVOS**

<b>OBJETIVO</b>	Administración óptima de los recursos para el eficiente desempeño de los programas de apoyo social.
<b>Funciones que contribuyen al logro del objetivo</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN</b>
<b>FUNCIÓN 1</b>	Ejecución de las diversas acciones que son necesarias para lograr los objetivos de cada uno de los programas de apoyo dirigidos a las familias y organizaciones del municipio.
<b>FUNCIÓN 2</b>	Promover socialmente la aplicación de lo de los diferentes programas de la federación que, por conducto de la SEDESOL, vienen debidamente etiquetados y destinados exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales que beneficien a los sectores que se encuentran en condiciones de mayor rezago social y de pobreza extrema en el Municipio de Melchor Ocampo
<b>FUNCIÓN 3</b>	Dar cumplimiento a las funciones y actividades que le encomiende o delegue el Cabildo y el Presidente Municipal

### II. PERFIL DEL PUESTO

**A. ESCOLARIDAD Y/O ÁREAS DE CONOCIMIENTO**

NIVEL DE ESTUDIOS (+): LICENCIATURA O PROFESIONAL  
*Elija el grado de estudios que requiere el puesto*

GRADO DE AVANCE (+): PASANTE Y CARRERA TERMINADA  
*Elija el grado de avance en su caso*

ÁREAS DE CONOCIMIENTO: Elegir del catálogo de carreras la (s) carrera (s) generica (s) que requiera el puesto

CARRERA GENÉRICA		
ADMINISTRACIÓN	HUMANIDADES	CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ECONOMÍA	CIENCIAS SOCIALES	SALUD

**B. EXPERIENCIA LABORAL**

MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA (+): 3

ÁREAS DE EXPERIENCIA: Elegir del catálogo de áreas de experiencia, la o las área(s) de experiencia (s) que requiera el puesto

ÁREA GENERAL		
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ESTUDIO PSICOLÓGICO DE TEMAS SOCIALES	GRUPOS SOCIALES
ACTIVIDAD ECONÓMICA	CAMBIO Y DESARROLLO SOCIAL	CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

**C. CAPACIDADES GERENCIALES Y TÉCNICAS DEL PUESTO**  
CAPACIDADES GERENCIALES

Indique el nivel de dominio requerido por el puesto para cada capacidad. 6 Se refiere a mayor dominio y así sucesivamente.

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO (+):	INGRESO Y PERMANENCIA	PERMANENCIA
1 VISION ESTRATEGICA	<u>6</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2 LIDERAZGO	<u>6</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3 ORIENTACION A RESULTADOS	<u>6</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4 TRABAJO EN EQUIPO	<u>6</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5 NEGOCIACION	<u>6</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**CAPACIDADES TÉCNICAS** Defina las capacidades técnicas que se requieran para el puesto.

PROPÓSITO DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO (+):	INGRESO	PERMANENCIA
1 MANEJO DE OFFICE PRINCIPALMENTE	AVANZADO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	AVANZADO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En caso de que el puesto requiera que su ocupante tenga la capacidad de hablar, leer y/o escribir algún idioma y/o lengua indígena, deberá especificarse como capacidad técnica y anotar en la siguiente sección el detalle de su nivel de dominio.

IDIOMA Y/O LENGUA INDIGENA		NIVELA DE DOMINIO	
IDIOMA	LEER	HABLAR	ESCRIBIR
ESPAÑOL	EXPERTO	EXPERTO	EXPERTO
INGLES	BÁSICO	BÁSICO	BÁSICO



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2018  
AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO**

**I. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO**

**A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

NOMBRE DEL PUESTO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

CARGO DIRECTOR B

**B. MISIÓN DEL PUESTO:** Proveer a la comunidad y a las dependencias que integran el H. Ayuntamiento, con obras de calidad en los tiempos establecidos y en apego a los programas de obra autorizados, de manera que se vean reflejados en una infraestructura urbana armónica.

**C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO Y LAS FUNCIONES QUE CONTRIBUYEN A LOS OBJETIVOS**

**OBJETIVO** Establecer los mecanismos técnicos y administrativos que permitan la optimización de los recursos invertidos en la construcción, el mantenimiento y los servicios que se prestan con el fin de mejorar la calidad de las obras y la disminución de los tiempos de ejecución, todo esto en base a las políticas estratégicas establecidas por el Honorable Ayuntamiento.

Funciones que contribuyen al logro del objetivo

**DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN**

**FUNCIÓN 1** Contribuir al desarrollo integral del Municipio de Melchor Ocampo, mediante el proceso administrativo de la construcción y rehabilitación de obras de infraestructura urbana e infraestructura social, logrando la calidad requerida al menor costo.

**FUNCIÓN 2** Proyectar, construir, licitar y supervisar las obras públicas efectuando el control de calidad de las mismas incluyendo su aspecto técnico y financiero

**FUNCIÓN 3** Dar cumplimiento a las funciones y actividades que le encomiende o delegue el Cabildo y el Presidente Municipal

**II. PERFIL DEL PUESTO**

**A. ESCOLARIDAD Y/O ÁREAS DE CONOCIMIENTO**

NIVEL DE ESTUDIOS (+): LICENCIATURA O PROFESIONAL  
*Elija el grado de estudios que requiere el puesto*

GRADO DE AVANCE (+): PASANTE Y CARRERA TERMINADA  
*Elija el grado de avance en su caso*

ÁREAS DE CONOCIMIENTO: Elegir del catálogo de carreras la (s) carrera (s) generica (s) que requiera el puesto

CARRERA GENÉRICA		
ADMINISTRACIÓN	INGENIERÍA	CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CIVIL	ARQUITECTURA	DISÑO

**B. EXPERIENCIA LABORAL**

MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA (+): 3

ÁREAS DE EXPERIENCIA: Elegir del catálogo de áreas de experiencia, la o las área(s) de experiencia (s) que requiera el puesto

ÁREA GENERAL		
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN	PLANIFICACIÓN URBANA
POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONALES	TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

**C. CAPACIDADES GERENCIALES Y TÉCNICAS DEL PUESTO**  
CAPACIDADES GERENCIALES

Indique el nivel de dominio requerido por el puesto para cada capacidad. 6 Se refiere a mayor dominio y así sucesivamente.

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO (+):	INGRESO Y PERMANENCIA	PERMANENCIA
1 VISIÓN ESTRATEGICA	<u>6</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2 LIDERAZGO	<u>6</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3 ORIENTACIÓN A RESULTADOS	<u>6</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4 TRABAJO EN EQUIPO	<u>6</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5 NEGOCIACIÓN	<u>6</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**CAPACIDADES TÉCNICAS** Defina las capacidades técnicas que se requieran para el puesto.

PROPOSITO DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO (+):	INGRESO	PERMANENCIA
1 MANEJO DE OFFICE PRINCIPALMENTE	AVANZADO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	AVANZADO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3	AVANZADO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En caso de que el puesto requiera que su ocupante tenga la capacidad de hablar, leer y/o escribir algún idioma y/o lengua indígena, deberá especificarse como capacidad técnica y anotar en la siguiente sección el detalle de su nivel de dominio.

IDIOMA Y/O LENGUA INDÍGENA		NIVELA DE DOMINIO		
IDIOMA	LEER	HABLAR	ESCRIBIR	
ESPAÑOL	EXPERTO	EXPERTO	EXPERTO	
INGLES	BÁSICO	BÁSICO	BÁSICO	



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2018  
AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO**

**I. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO**

**A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

NOMBRE DEL PUESTO DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS

CARGO DIRECTOR D

**B. MISIÓN DEL PUESTO:** Prestar servicios de mantenimiento a la infraestructura urbana y vigilar que los particulares cumplan con los reglamentos que los regulan, todo esto en beneficio de la ciudadanía a fin de garantizar el buen estado de la urbanización, todo esto a través de personal calificado, equipo, proyectos y programas continuos de trabajo que canalizan recursos locales, estatales y federales."

**C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO Y LAS FUNCIONES QUE CONTRIBUYEN A LOS OBJETIVOS**

<b>OBJETIVO</b>	Operar y supervisar la prestación de los Servicios Públicos necesarios para el mantenimiento urbano en el Municipio		
<b>Funciones que contribuyen al logro del objetivo</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN</b>		
<b>FUNCIÓN 1</b>	Ser un buen Gobierno Municipal que brinde servicios de calidad.		
<b>FUNCIÓN 2</b>	Dar uso eficiente a los recursos financieros de acuerdo a los presupuestos asignados a la Dirección.		
<b>FUNCIÓN 3</b>	Dar cumplimiento a las funciones y actividades que le encomiende o delegue el Cabildo y el Presidente Municipal		

**II. PERFIL DEL PUESTO**

**A. ESCOLARIDAD Y/O ÁREAS DE CONOCIMIENTO**

NIVEL DE ESTUDIOS (+): LICENCIATURA O PROFESIONAL  
*Elija el grado de estudios que requiere el puesto*

GRADO DE AVANCE (+): PASANTE Y CARRERA TERMINADA  
*Elija el grado de avance en su caso*

**ÁREAS DE CONOCIMIENTO:** Elegir del catálogo de carreras la (s) carrera (s) generica (s) que requiera el puesto

CARRERA GENÉRICA		
ADMINISTRACIÓN	ELECTRICA Y ELECTRONICA	CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA
MECÁNICA	SISTEMAS Y CALIDAD	INGENIERIA

**B. EXPERIENCIA LABORAL**

MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA (+): 3

**ÁREAS DE EXPERIENCIA:** Elegir del catálogo de áreas de experiencia, la o las área(s) de experiencia (s) que requiera el puesto

ÁREA GENERAL		
ADMINISTRACIÓN PUBLICA	CAMBIO Y DESARROLLO SOCIAL	PROCESOS TECNOLÓGICOS
TECNOLOGÍA DE MATERIALES	TECNOLOGÍA E INGENIERÍA MECÁNICAS	CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

**C. CAPACIDADES GERENCIALES Y TÉCNICAS DEL PUESTO**  
CAPACIDADES GERENCIALES

Indique el nivel de dominio requerido por el puesto para cada capacidad. 6 Se refiere a mayor dominio y así sucesivamente.

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO (+):	INGRESO Y PERMANENCIA	PERMANENCIA
1 VISIÓN ESTRATEGICA	<u>6</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2 LIDERAZGO	<u>6</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3 ORIENTACIÓN A RESULTADOS	<u>6</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4 TRABAJO EN EQUIPO	<u>6</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5 NEGOCIACIÓN	<u>6</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**CAPACIDADES TÉCNICAS**

Defina las capacidades técnicas que se requieran para el puesto.

PROPÓSITO DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO (+):	INGRESO	PERMANENCIA
1 MANEJO DE OFFICE PRINCIPALMENTE	<u>AVANZADO</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2 ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL	<u>AVANZADO</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3	<u>AVANZADO</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En caso de que el puesto requiera que su ocupante tenga la capacidad de hablar, leer y/o escribir algún idioma y/o lengua indígena, deberá especificarse como capacidad técnica y anotar en la siguiente sección el detalle de su nivel de dominio.

IDIOMA Y/O LENGUA INDÍGENA	NIVELA DE DOMINIO		
	LEER	HABLAR	ESCRIBIR
ESPAÑOL	EXPERTO	EXPERTO	EXPERTO
INGLES	BÁSICO	BÁSICO	BÁSICO



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2018  
AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO**

**I. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO**

**A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

NOMBRE DEL PUESTO \_\_\_\_\_ DIRECTOR DE JURIDICO

CARGO \_\_\_\_\_ DIRECTOR C

**B. MISIÓN DEL PUESTO:** Atender todo tipo de asunto jurídico relacionado con la Institución buscando su protección, en el marco de la Normatividad, misma que deberá estar permanentemente actualizada.

**C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO Y LAS FUNCIONES QUE CONTRIBUYEN A LOS OBJETIVOS**

<b>OBJETIVO</b>	Prestar asesoría jurídica eficiente, eficaz y oportuna a las diferentes dependencias de la Administración Municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del Municipio y de respeto a los derechos de los ciudadanos.		
<b>Funciones que contribuyen al logro del objetivo</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN</b>		
<b>FUNCIÓN 1</b>	Brindar asesoría jurídica al Ayuntamiento y a las diversas unidades administrativas		
<b>FUNCIÓN 2</b>	Representar legalmente al Ayuntamiento y sus unidades administrativas en los términos de los poderes que se le otorguen, ante los tribunales y estatales y federales		
<b>FUNCIÓN 3</b>	Dar cumplimiento a las funciones y actividades que le encomiende o delegue el Cabildo y el Presidente Municipal		

**II. PERFIL DEL PUESTO**

**A. ESCOLARIDAD Y/O ÁREAS DE CONOCIMIENTO**

NIVEL DE ESTUDIOS (+):   
Elija el grado de estudios que requiere el puesto

GRADO DE AVANCE (+):   
Elija el grado de avance en su caso

**ÁREAS DE CONOCIMIENTO:** Elegir del catálogo de carreras la (s) carrera (s) generica (s) que requiera el puesto

CARRERA GÉNÉRICA		
ADMINISTRACIÓN	CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN	DERECHO

**B. EXPERIENCIA LABORAL**

MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA (+):

**ÁREAS DE EXPERIENCIA:** Elegir del catálogo de áreas de experiencia, la o las área(s) de experiencia (s) que requiera el puesto

ÁREA GENERAL		
CIENCIAS POLÍTICAS	DERECHO Y LEGISLACIÓN NACIONALES	VIDA POLÍTICA

**C. CAPACIDADES GERENCIALES Y TÉCNICAS DEL PUESTO**  
CAPACIDADES GERENCIALES

Indique el nivel de dominio requerido por el puesto para cada capacidad. 6 Se refiere a mayor dominio y así sucesivamente.

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO (+):	INGRESO Y PERMANENCIA	PERMANENCIA
1 VISION ESTRATEGICA	<input type="text" value="6"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2 LIDERAZGO	<input type="text" value="6"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3 ORIENTACION A RESULTADOS	<input type="text" value="6"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4 TRABAJO EN EQUIPO	<input type="text" value="6"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5 NEGOCIACION	<input type="text" value="6"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**CAPACIDADES TÉCNICAS**

Defina las capacidades técnicas que se requieran para el puesto.

PROPÓSITO DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO (+):	INGRESO	PERMANENCIA
1 MANEJO DE OFFICE PRINCIPALMENTE	AVANZADO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	AVANZADO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3 DERECHO Y LEGISLACIONES NACIONALES	AVANZADO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En caso de que el puesto requiera que su ocupante tenga la capacidad de hablar, leer y/o escribir algún idioma y/o lengua indígena, deberá especificarse como capacidad técnica y anotar en la siguiente sección el detalle de su nivel de dominio.

IDIOMA Y/O LENGUA INDIGENA	NIVELA DE DOMINIO		
	LEER	HABLAR	ESCRIBIR
ESPAÑOL	EXPERTO	EXPERTO	EXPERTO
INGLES	BÁSICO	BÁSICO	BÁSICO



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2018  
AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO**

**I. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO**

**A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

NOMBRE DEL PUESTO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

CARGO DIRECTOR D

**B. MISIÓN DEL PUESTO:** Planear, dirigir y regular de manera ordenada el proceso del desarrollo urbano-turístico del municipio, proporcionando a los desarrolladores y a la comunidad un servicio eficiente, atento y expedito, que brinde seguridad jurídica a través del cumplimiento de la normatividad vigente.

**C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO Y LAS FUNCIONES QUE CONTRIBUYEN A LOS OBJETIVOS**

<b>OBJETIVO</b>	Ser el organismo de la administración pública municipal que garantiza una planeación y ordenamiento urbano eficientes, creando condiciones favorables para el desarrollo armónico de las actividades de los habitantes del municipio, conservando su identidad, respetando el medio ambiente y presentando el patrimonio histórico.
<b>Funciones que contribuyen al logro del objetivo</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN</b>
<b>FUNCIÓN 1</b>	Regular, planear y administrar el suelo apto para asentamientos humanos dentro del municipio de Melchor Ocampo y su área continental.
<b>FUNCIÓN 2</b>	También es la encargada de cuidar la imagen urbana de la ciudad y mejorarla.
<b>FUNCIÓN 3</b>	Dar cumplimiento a las funciones y actividades que le encomiende o delegue el Cabildo y el Presidente Municipal

**II. PERFIL DEL PUESTO**

**A. ESCOLARIDAD Y/O ÁREAS DE CONOCIMIENTO**

NIVEL DE ESTUDIOS (+): LICENCIATURA O PROFESIONAL  
*Elija el grado de estudios que requiere el puesto*

GRADO DE AVANCE (+): PASANTE Y CARRERA TERMINADA  
*Elija el grado de avance en su caso*

**ÁREAS DE CONOCIMIENTO:** Elegir del catálogo de carreras la (s) carrera (s) generica (s) que requiera el puesto

CARRERA GENÉRICA		
ADMINISTRACIÓN	HUMANIDADES	CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
INGENIERÍA	CIVIL	CIENCIAS SOCIALES

**B. EXPERIENCIA LABORAL**

MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA (+): 3

**ÁREAS DE EXPERIENCIA:** Elegir del catálogo de áreas de experiencia, la o las área(s) de experiencia (s) que requiera el puesto

ÁREA GENERAL		
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ARQUITECTURA	GRUPOS SOCIALES
ACTIVIDAD ECONÓMICA	CIENCIAS DEL SUELO (EDAFOLOGÍA)	CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN

**C. CAPACIDADES GERENCIALES Y TÉCNICAS DEL PUESTO**  
CAPACIDADES GERENCIALES

Indique el nivel de dominio requerido por el puesto para cada capacidad. 6 Se refiere a mayor dominio y así sucesivamente.

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO (+):	INGRESO Y PERMANENCIA	PERMANENCIA
1 VISION ESTRATEGICA	<u>6</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2 LIDERAZGO	<u>6</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3 ORIENTACION A RESULTADOS	<u>6</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4 TRABAJO EN EQUIPO	<u>6</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5 NEGOCIACION	<u>6</u>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**CAPACIDADES TÉCNICAS**

Defina las capacidades técnicas que se requieran para el puesto.

PROPÓSITO DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO (+):	INGRESO	PERMANENCIA
1 MANEJO DE OFFICE PRINCIPALMENTE	AVANZADO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	AVANZADO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3 DISEÑO	AVANZADO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En caso de que el puesto requiera que su ocupante tenga la capacidad de hablar, leer y/o escribir algún idioma y/o lengua indígena, deberá especificarse como capacidad técnica y anotar en la siguiente sección el detalle de su nivel de dominio.

IDIOMA Y/O LENGUA INDÍGENA	NIVELA DE DOMINIO		
	LEER	HABLAR	ESCRIBIR
ESPAÑOL	EXPERTO	EXPERTO	EXPERTO
INGLES	BÁSICO	BÁSICO	BÁSICO



## Transparencia y rendición de cuentas.

El marco normativo al que se sujetará el Ayuntamiento de Melchor Ocampo en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas es el siguiente:

- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 26 de Agosto de 2004, y sus reformas y adiciones
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, 30 de Diciembre de 2015.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 30 de abril del 2004, y sus reformas y adiciones.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 18 de octubre de 2004.

De manera particular, con fundamento en el Artículo 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, las Unidades de Información tendrán las siguientes funciones:

- I. Recabar, difundir y actualizar la información pública de oficio a la que se refiere esta ley;
- II. Entregar, en su caso, a los particulares la información solicitada;
- III. Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes y, en su caso, orientarlos sobre el lugar donde se les puede proporcionar la información que solicitan;
- IV. Efectuar las notificaciones a los particulares;
- V. Proponer al comité los procedimientos internos que contribuyan a la mayor eficiencia de la atención a las solicitudes de acceso a la información;
- VI. Proponer a quien preside el comité de información, los servidores públicos habilitados en cada unidad administrativa;
- VII. Llevar un registro de las solicitudes de acceso a la información, sus resultados y costos;



- VIII. Presentar ante el comité, el proyecto de clasificación de información;
- IX. Las demás necesarias para facilitar el acceso a la información; y
- X. Las demás que disponga esta ley y las disposiciones reglamentarias.

Los mecanismos para tener acceso a información pública se describen a continuación:

- I. De manera directa: cuando el ciudadano acude a la dependencia y expresa su petición de forma verbal.
- II. Mediante una solicitud por escrito que deberá contener nombre y domicilio.
- III. A través del sistema de control de solicitudes de información del Estado de México (SICOSIEM), en su página web del H. Ayuntamiento [www.melchor-ocampo.gob.mx](http://www.melchor-ocampo.gob.mx)

Una vez recibida la solicitud, la Unidad de Información notificará al particular, en un plazo de 5 días hábiles, si requiere completar, corregir o ampliar los datos de la solicitud.

La información solicitada se entrega dentro de los 15 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud. Este plazo podrá ampliarse hasta por otros 7 días hábiles, siempre que existan razones para ello, debiendo notificarse por escrito al solicitante.

En caso de que no se cuente con la información solicitada o que esta sea clasificada, la unidad de información deberá notificarlo al solicitante por escrito, en un plazo que no excederá de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud.

La obligación de acceso a la información pública tendrá por cumplida cuando el solicitante tenga a su disposición la información solicitada (copias simples, certificadas o en cualquier otro medio) y, de ser el caso, se realizará el pago previsto como lo señala el artículo 6 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del estado de México, y el Código Financiero del Estado de México.

Una vez entregada la información, el solicitante acusará de recibido por escrito, dándose por terminado el trámite de acceso a la información.



## Financiamiento para el desarrollo

La Tesorería Municipal tiene como objetivo Planear, programar, coordinar y vigilar las actividades relacionadas con la recaudación, la contabilidad, contratar y administrar la deuda pública y los gastos de las dependencias y unidades administrativas que integran la administración pública municipal, así como manejar y resguardar los fondos, valores y en general el patrimonio municipal a su cargo, cuya aplicación será para atender las necesidades municipales con apego al presupuesto de egresos aprobado por el ayuntamiento para el ejercicio fiscal anual de que se trate. Así mismo la tesorería municipal será la encargada de coordinar las funciones catastrales en el territorio municipal y de vigilar que se cumpla la reglamentación en materia de industria y comercio; en su horario, funcionamiento, pago de impuestos y derechos municipales a través de la subdirección de Reglamentos.

El Municipio para promover el bienestar social, tiene tres tipos de ingresos: los propios, los que recibe de la Federación y el Estado, y los ingresos extraordinarios.

### 3.4.1.1.2 Financiamiento para el desarrollo

A continuación ofrece un análisis de los ingresos municipales el cual contiene un comparativo de los ingresos ordinarios y extraordinarios que recauda la Tesorería Municipal a fin de que el ciudadano conozca el monto, porcentaje y origen de los ingresos.

**TABLA 35: EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO DE 2010 – 2014**

CONCEPTO	AÑO									
	2010		2011		2012		2013		2014	
	Miles de Pesos	%								
Impuestos	7,503	60%	7,105	49%	8,791	50%	7,973	36%	10,201	30%
Derechos	3,901	31%	5,199	36%	7,552	43%	8,204	37%	11,035	33%
Aportación a Mejoras	840	7%	1,239	9%	633	4%	1,103	5%	7,076	21%
Productos	252	2%	296	2%	570	3%	3,376	15%	3,562	11%
Aprovechamientos		0%		0%		0%		0%		0%
Ingresos derivados del Sector Auxiliar		0%		0%		0%		0%		0%
Otros Ingresos	-	0%	583	4%	18	0%	1,646	7%	1,746	5%
Ingresos derivados de financiamiento	23		9,893		3,762		1		3	
Ingresos municipales derivados del Sis. Nal. De Coord. Fiscal	70,393		69,848		4,525		91,713		105,314	
Ingresos Propios	12,497	100%	14,421	100%	17,563	100%	22,301	100%	33,619	100%

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Tesorería municipal.



**TABLA 36: COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS SEGÚN SU FUENTE**

CONCEPTO	AÑO									
	2010		2011		2012		2013		2014	
	Miles de Pesos	%								
TOTAL DE INGRESOS	82,914	100%	94,162	100%	25,849	100%	114,016	100%	138,936	100%
Ingresos Propios	12,497	15%	14,421	15%	17,563	68%	22,301	20%	33,619	24%
Ingresos por aportaciones Federales y Estatales	70,393	85%	69,848	74%	4,525	18%	91,713	80%	105,314	76%
Ingresos extraordinarios	23	0%	9,893	11%	3,762	15%	1	0%	3	0%

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Tesorería municipal.

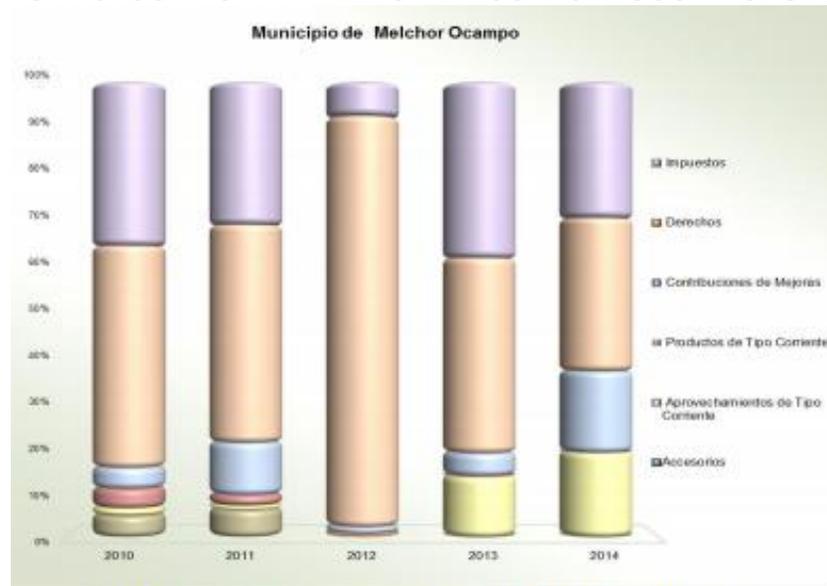
**TABLA 37: COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS**

Concepto	Ingresos Recaudados				
	2010	2011	2012	2013	2014
Ingresos de Gestión	15,225.1	15,874.0	90,052.4	22,196.8	39,666.2
Participaciones Federales	42,224.9	46,596.7	52,679.5	52,401.9	55,908.1
FISM	5,486.9	6,034.9	4,288.5	4,823.8	5,621.2
FORTAMUNDF	15,396.9	17,154.3	20,691.4	23,241.2	25,003.6
Participaciones Estatales	1,205.6	1,252.6		4,099.2	1,603.0
Otros Recursos	84,045.8	9,456.0	60,486.3	15,198.2	79,067.4
<b>Total</b>	<b>163,585.2</b>	<b>96,368.5</b>	<b>228,198.1</b>	<b>121,961.1</b>	<b>206,869.5</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

**GRÁFICA 15: COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

NOTA: En el año 2012, 2013 y 2014 los accesorios se consideraron en el rubro del ingreso.



## **Recaudación y padrón de contribuyentes.**

La tesorería Municipal de Melchor Ocampo, para cumplir con su tarea recaudadora, se sujeta a lo establecido en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México vigente, de tal forma que los conceptos que a continuación se enlistan los que el ayuntamiento están facultados cobrar.

### **1. IMPUESTOS**

#### **1.1. Impuestos Sobre el Patrimonio.**

1.1.1. Predial.

1.1.2. Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles.

1.1.3. Sobre Conjuntos Urbanos.

#### **1.2. Otros Impuestos.**

1.2.1. Sobre Anuncios Publicitarios.

1.2.2. Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos.

#### **1.3. Accesorios de Impuestos.**

1.3.1. Multas.

1.3.2. Recargos.

1.3.3. Gastos de Ejecución.

1.3.4. Indemnización por Devolución de Cheques.

### **2. CONTRIBUCIÓN O APORTACIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS**

2.1. Para Obra Pública y Acciones de Beneficio Social.

2.2. Accesorios de Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas.

2.2.1. Multas.

2.2.2. Recargos.

2.2.3. Gastos de Ejecución.

2.2.4. Indemnización por Devolución de Cheques.

### **3. DERECHOS**

3.1. Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público.



3.1.1. Por Uso de Vías y Áreas Públicas para el Ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios.

3.1.2. De Estacionamiento en la Vía Pública y de Servicio Público.

3.2. Derechos por Prestación de Servicios.

3.2.1. De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción.

3.2.2. Del Registro Civil.

3.2.3. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

3.2.4. Por Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública.

3.2.5. Por Servicios de Rastros.

3.2.6. Por Corral de Concejo e Identificación de Señales de Sangre, Tatuajes, Elementos Electromagnéticos y Fierros para Marcar Ganado y Magüeyes.

3.2.7. Por Servicios de Panteones.

3.2.8. Por la Expedición o Refrendo Anual de Licencias para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público.

3.2.9. Por Servicios Prestados por Autoridades de Seguridad Pública.

3.2.10. Por Servicios Prestados por las Autoridades de Catastro.

3.2.11. Por Servicios de Alumbrado Público.

3.2.12. Por Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Industriales y Comerciales.

3.3. Accesorios de Derechos.

3.3.1. Multas.

3.3.2. Recargos.

3.3.3. Gastos de Ejecución.

3.3.4. Indemnización por Devolución de Cheques.

#### 4. PRODUCTOS

4.1. Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público.

4.1.1. Por la Venta o Arrendamiento de Bienes Municipales.



4.1.2. Impresos y Papel Especial.

4.1.3. Derivados de Bosques Municipales.

4.2. Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes.

4.2.1. Rendimientos o Ingresos Derivados de las Actividades de Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Municipal cuando por su Naturaleza Correspondan a Actividades que no son propias de Derecho Público.

4.2.2. En General, Todos Aquellos Ingresos que Perciba la Hacienda Pública Municipal, Derivados de Actividades que no son Propias de Derecho Público, o por la Explotación de sus Bienes Patrimoniales.

## 5. APROVECHAMIENTOS

5.1. Multas.

5.1.1. Sanciones Administrativas.

5.2. Indemnizaciones.

5.2.1. Indemnizaciones por Daños a Bienes Municipales.

5.2.2. Otras Indemnizaciones.

5.3. Reintegros.

5.4. Otros Aprovechamientos.

5.4.1. Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público.

5.4.2. Herencias, Legados, Cesiones y Donaciones.

5.4.3. Resarcimientos.

5.5. Accesorios de Aprovechamientos.

5.5.1. Multas.

5.5.2. Recargos.

5.5.3. Gastos de Ejecución.

5.5.4. Indemnización por Devolución de Cheques.

## 6. INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, FIDEICOMISOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL:

6.1. Rendimientos o Ingresos Derivados de Organismos Descentralizados y Fideicomisos, cuando por su naturaleza correspondan a Actividades Propias de Derecho Público.



6.2. Rendimientos o Ingresos Derivados de Empresas de Participación Estatal, cuando por su naturaleza correspondan a Actividades Propias de Derecho Público.

## 7. INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO

7.1. Impuestos no comprendidos en los numerales anteriores Causados en Ejercicios Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.

7.2. Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no comprendidos en los numerales anteriores Causados en Ejercicios Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.

## 8. PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS Y SUBSIDIOS:

8.1. Las participaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal y demás Ordenamientos Jurídicos Federales aplicables.

8.1.1. Fondo General de Participaciones.

8.1.2. Fondo de Fomento Municipal.

8.1.3. Fondo de Fiscalización y Recaudación.

8.1.4. Correspondientes al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.

8.1.5. Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.

8.1.6. Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso De Vehículos.

8.1.7. Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos. 8.1.8. Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

8.1.9. El Impuesto Sobre la Renta efectivamente enterado a la Federación, correspondiente al salario de su personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado así como de sus organismos públicos descentralizados.

8.2. Las participaciones derivadas de la aplicación de la fracción II del artículo 219 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

8.2.1. Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores.



8.2.2. Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados.

8.2.3. Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas.

8.3. Aportaciones Federales.

8.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

8.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

8.4. Las demás derivadas de la aplicación del Título Séptimo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como de los Convenios, Acuerdos o Declaratorias que al efecto se celebren o realicen.

8.5. SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES.

8.5.1. Subsidios y Subvenciones.

## 9. INGRESOS FINANCIEROS

9.1. Utilidades, Dividendos y Rendimientos de Inversiones en Créditos, Valores y Bonos, por Acciones y Participaciones en Sociedades o Empresas.

## 10. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS:

10.1. Pasivos Generados al Cierre del Ejercicio Fiscal Pendientes de Pago.

10.2. Los Derivados de las Operaciones de Crédito en los términos que establece el Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Otras Leyes Aplicables.

### **Estructura de egresos**

La Coordinación de Egresos de la Tesorería Municipal tiene como objetivo Coordinar y planear la integración, aplicación y distribución de los recursos financieros del H. Ayuntamiento, con base en el presupuesto autorizado a cada dependencia, controlando su adecuado ejercicio y estableciendo las medidas necesarias para la operación de los programas de inversión y gasto corriente; así como para el pago de las obligaciones contraídas con los proveedores de bienes y servicios.

Dada la importancia de una adecuada distribución de los recursos financieros, se muestra a continuación la evolución de los egresos municipales de 2010 a 2014, dicha



información sirve como base para proyectar la distribución de los egresos durante la administración 2016 – 2018.

**TABLA 38: EVOLUCIÓN DE LOS EGRESOS MUNICIPALES DE 2010 - 2014**

CONCEPTO	2010		2011		2012		2013		2014	
	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESO	%	MILES DE PESOS	%	MILES DE PESO	%	MILES DE PESO	%
TOTAL DE EGRESOS	109,746.00	100%	100,271.60	100%	181,874.39	100%	118,792.70	100%	193,679.00	100%
servicios Personales	42,231.43	38.48	56,477.30	56.32	66,399.40	36.51	46,211.80	38.90	56,739.70	25.50
Materiales y suministros	6,048.94	5.51	4,249.80	4.24	3,399.12	1.87	5,531.90	4.66	6,143.90	2.80
servicios generales	24,690.77	22.50	6,734.60	6.72	18,194.06	10.00	17,097.90	14.39	15,582.60	7.00
Transferencias	15,358.25	13.99	7,786.80	7.77	6,626.68	3.64	13,106.10	11.03	19,685.20	8.80
Bienes muebles inmuebles	884.96	0.81	1,659.10	1.65	139.54	0.08	1,941.10	1.63	5,571.90	2.50
Inversion Publicas	9,023.97	8.22	12,259.40	12.23	76,617.06	42.13	23,245.00	19.57	51,946.80	23.30
Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda Publica	11,513.00	10.49	11,104.60	11.07	10,498.54	5.77	11,659.00	9.81	67,120.20	30.10
Participaciones y aportaciones	163,585.20	100%	96,368.50	100%	228,198.10	100%	121,961.11	100%	206,869.50	100%

Fuente: Elaboración propia con base en información que resguarda la Tesorería Municipal.

**TABLA 39: TABLA DE EGRESOS EJERCIDOS DE 2010 - 2014**

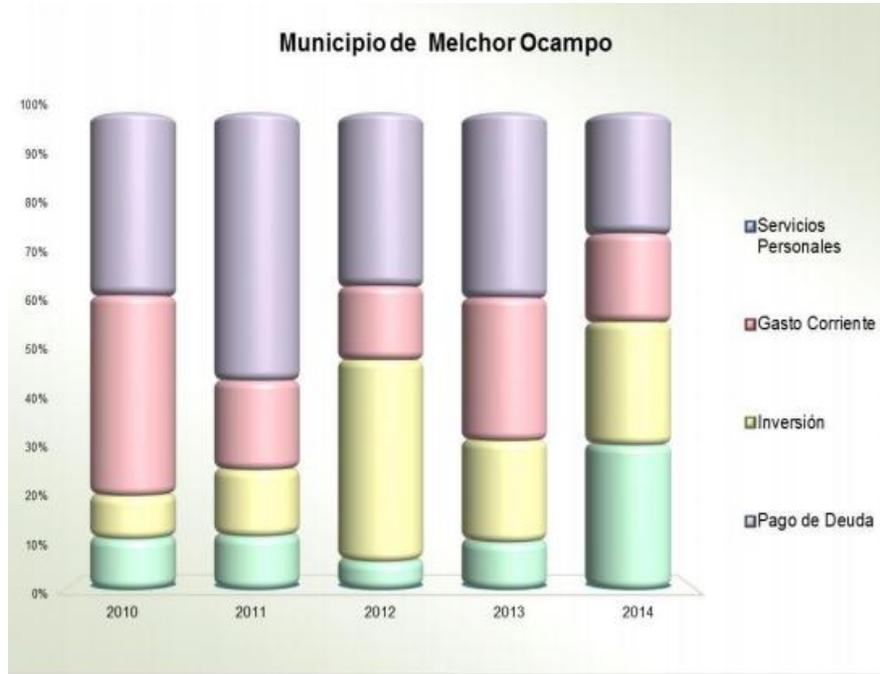
Concepto	Egresos Ejercido				
	2010	2011	2012	2013	2014
Servicios Personales	42,231.4	56,477.3	66,399.4	46,211.8	56,739.7
Materiales y Suministros	6,048.6	4,249.8	3,399.1	5,531.9	6,143.9
Servicios Generales	24,685.6	6,734.6	18,194.1	17,097.9	15,582.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,358.4	7,786.8	6,626.7	13,106.1	19,685.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	885.0	1,659.1	139.5	1,941.0	5,571.9
Inversión Pública	9,024.0	12,259.4	76,617.1	23,245.0	51,946.8
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	11,513.0	11,104.6	10,498.5	11,659.0	67,120.2
<b>Total</b>	<b>109,746.0</b>	<b>100,271.6</b>	<b>181,874.4</b>	<b>118,792.7</b>	<b>222,790.2</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

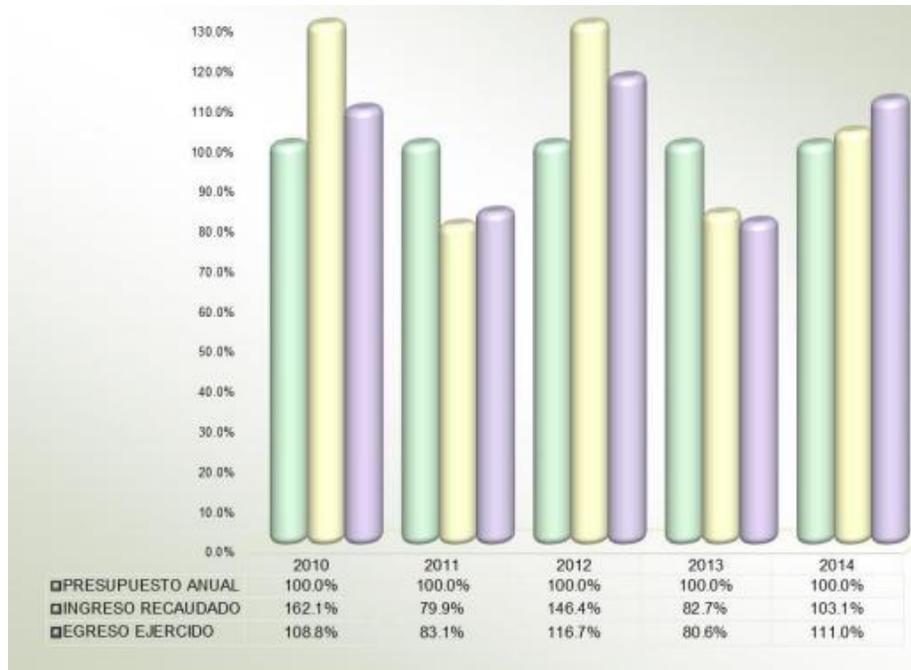
NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.



**GRÁFICA 16: COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2010 - 2014**



**GRÁFICA 17: INGRESO RECAUDADO Y EGRESO EJERCIDO DE 2010 - 2014**





### 3.4.2 Prospectiva general hacia una gestión gubernamental distintiva

La Administración 2016 – 2018 de Melchor Ocampo se enfrenta con grandes retos en materia de gestión gubernamental. Si bien es cierto que la administración anterior dio cumplimiento a las disposiciones de las entidades fiscalizadoras, dejaron también carencias en temas como transparencia y rendición de cuentas, control interno, documentos institucionales y otros, por lo que la actual administración está obligada a implementar las medidas, herramientas e instrumentos necesarios para tener una gestión gubernamental distintiva.

### 3.4.3 Objetivos de los ejes transversales hacia una gestión gubernamental distintiva.

Los objetivos de la Administración 2016 – 2018 de los ejes transversales para lograr una gestión gubernamental distintiva se enlistan a continuación:

1. Dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Planeación y otros ordenamientos en materia de Planeación, programación y presupuestación municipal.
2. Consolidar la integración del Presupuesto del municipio de Melchor Ocampo, con la orientación de un presupuesto basado en resultados (PbR), que permita otorgar valor público (valor creado a través del otorgamiento de bienes y servicios) y que además otorgue certeza a los órganos fiscalizadores y a la ciudadanía sobre el destino de los recursos municipales.
3. Hacer eficiente, eficaz y transparente el proceso de asignación de los recursos presupuestarios, dando cumplimiento con ello a lo dispuesto por la CONAC y al derecho de los ciudadanos que habitan en el municipio de Melchor Ocampo.
4. Orientar la programación de metas e indicadores hacia resultados que permitan la evaluación del cumplimiento de los objetivos a nivel proyecto y programa y responda a lo establecido en el presente Plan de Desarrollo Municipal.



5. Consolidar una cultura de modernización y mejoramiento de la función pública, impulsando acciones de simplificación de sistemas y procedimientos administrativos, mejorando la atención a la ciudadanía, y promoviendo la eficiencia y eficacia de la gestión pública a través del uso de instrumentos administrativos como son Manuales de organización, manuales de procedimientos, reglamentos internos y otras normativas internas.

6. Proporcionar a los servidores públicos de las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública, los elementos técnicos y metodológicos básicos para guiar y orientar el análisis, elaboración e instrumentación de manuales de organización bajo criterios de homogeneidad y sencillez.

7. Coadyuvar en la definición de los perfiles profesionales requeridos para desempeñar un empleo, cargo o comisión dentro de la estructura gubernamental.

8. Conocer y aplicar las disposiciones y formatos en materia de transparencia que derivan de las reformas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, específicamente el título V “De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera”.

### 3.4.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos hacia una gestión gubernamental distintiva

A continuación se presentarán las estrategias y líneas de acción que la administración 2016 – 2018 efectuará para alcanzar los objetivos planteados en el presente Plan de Desarrollo Municipal.

#### 3.4.3.1.1 Líneas de acción hacia una gestión gubernamental distintiva

Las líneas de acción que el Municipio de Melchor Ocampo aplicará para promover una gestión gubernamental distintiva son:



a) Promover la elaboración, actualización, análisis y autorización de los Manuales de organización y procedimientos de las dependencias generales y auxiliares del Ayuntamiento.

b) Implementar la Metodología de Marco Lógico (MML) en todos los programas y/o proyectos municipales para el diseño de programas, el monitoreo y la evaluación de la gestión y de los resultados obtenidos.

c) Promover la transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas de los sujetos obligados hacia la sociedad, bajo el principio de máxima publicidad; facilitando el acceso de los particulares a la información pública, mediante procedimientos sencillos y expeditos, de manera oportuna y gratuita.

d) Promover una cultura de transparencia y acceso a la información.

e) Ejecutar medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública municipal.

f) Hacer una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos.

#### 3.4.4 Matrices de indicadores hacia una gestión gubernamental distintiva



**TABLA 40: MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS**



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2018

## AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	TIPO
Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante foros de consulta popular.	Variación en la celebración de Foros de consulta popular.	(Foros de consulta popular realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Foros de consulta popular realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada Foro realizado. Listas de Asistencia.	N/A	FIN
La población del municipio participa en la construcción de las políticas públicas municipales.	Variación porcentual de la participación de la población agrupada en la construcción de las políticas públicas municipales.	(Participación registrada en los foros de consulta popular para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación registrada en los foros de consulta popular para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Listas de Asistencia.	La Población Municipal muestra interés en los Foros de Consulta Popular.	PROPOSITO
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas)*100	Semestral Gestión	Registros de control de demandas ciudadanas.	Los Servidores Públicos cuentan con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.	COMPONENTE
2.1 Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana), para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje en las reuniones institucionales con los COPACI's para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/reuniones institucionales con los COPACI's para desarrollar las políticas públicas municipales programadas)*100	Trimestral Gestión	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI's. Convocatorias.	Se convoca a reuniones con los COPACI's.	ACTIVIDAD
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Variación porcentual de la observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional.	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual/Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría Interna Municipal Dirección de Administración.	N/A	FIN
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Variación porcentual de quejas y/o denuncias hacia servidores públicos.	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Sistema de atención Mexquenses, enrrnru. Centro de atención ciudadana. Libro de registro de la contraroría interna.	Los servidores públicos cumplen con la resolución de quejas y/o denuncias.	PROPOSITO
1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones especializadas en el desarrollo humano.	(Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano realizadas/Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano programadas)*100	Semestral Gestión	Programas de capacitación. Convocatorias.	Los servidores públicos reciben capacitaciones especializadas en materia de desarrollo humano.	COMPONENTE
1.1. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías.	(Reportes de auditorías integrados al expediente/Reportes de auditorías generados)*100	Trimestral Gestión	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.	ACTIVIDAD
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	(Actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobadas/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes)*100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cobro local.	N/A	FIN
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídicos administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídicos administrativos aprobados.	(Documentos jurídicos administrativos aprobados/Total de áreas administrativas)*100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cobro local.	Las autoridades municipales participan activamente en el establecimiento de disposiciones municipales.	PROPOSITO
1. Disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general.	(Disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar)*100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta).	Las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.	COMPONENTE
1.1. Realizar sesiones ordinarias de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento de sesiones ordinarias de Cabildo.	(Número de sesiones ordinarias realizadas/Número de sesiones ordinarias programadas)*100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Se realizan sesiones de cabildo de acuerdo a la programación.	ACTIVIDAD
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Variación porcentual en el incremento en los ingresos municipales.	(Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año actual/Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año anterior)*100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A	FIN
Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Variación porcentual en el fortalecimiento de los ingresos propios municipales.	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos propios de municipio sin considerar participaciones del año anterior)*100	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable.	PROPOSITO
1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	Variación porcentual en el fortalecimiento de la recaudación corriente.	((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)*100	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	Las diferentes áreas municipales involucradas en el incremento de los ingresos propios, colaboran en las tareas de fortalecimiento de la recaudación.	COMPONENTE
2.1. Actualización de los padrones de cobro.	Variación porcentual de padrones de cobro.	((Registros en el padrón del trimestre actual/Registros en el padrón del trimestre anterior)*100	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las diversas áreas de tesorería efectúan de manera conjunta cruce de padrones para efectuar una labor integral en la actualización correspondiente.	ACTIVIDAD
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Variación porcentual de evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A	FIN
El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y rediseño.	Variación porcentual de indicadores estratégicos y de gestión.	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	La Secretaría de Finanzas integra la información del monitoreo con la asignación presupuestaria.	PROPOSITO
1. Matrices de indicadores de resultados por programas presupuestarios bajo la metodología de matriz lógica (MLL) adoptadas.	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MLL adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de indicadores por resultados aprobadas)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales adoptan las matrices publicadas en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio 2016.	COMPONENTE
1.1. Formulación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento al establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2016.	Porcentaje de cumplimiento al Senado de formatos del PBR.	(Formatos del PBR requeridos/Total de formatos del PBR requeridos)*100	Trimestral Gestión	Reportes	Se cumple con las disposiciones emitidas por establecidas en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio 2016.	ACTIVIDAD
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Variación porcentual del gasto corriente.	((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos.	N/A	FIN
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje en el ejercicio del gasto corriente.	(Gasto corriente ejercido/Gasto corriente programado)*100	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos.	Las unidades administrativas tienen un adecuado ejercicio del gasto corriente.	PROPOSITO
1. Sistema integral de personal instaurado.	Variación porcentual de los servidores públicos municipales en funciones.	((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	El área encargada de recursos humanos mantiene actualizada la plantilla de personal.	COMPONENTE
2.1 Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia de los servidores públicos coordinados.	Los servidores públicos municipales realizan procedimientos de adquisiciones de conformidad al marco normativo vigente.	ACTIVIDAD
Contribuir al aumento de la recaudación del impuesto predial mediante la actualización y registro catastral de inmuebles.	Variación porcentual en la recaudación del impuesto predial.	((Recaudación del impuesto predial en el año actual/Recaudación del impuesto predial en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Comparativos de la recaudación el impuesto predial de los dos últimos años.	N/A	FIN
Los predios regularizados, se registran en el padrón catastral.	Variación porcentual en los predios regularizados.	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexquense.	Las autoridades catastrales tienen control sobre la regularización de los predios.	PROPOSITO
1. Servicios catastrales solicitados por la población resueltos.	Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población.	(Servicios catastrales solicitados por la población/Servicios catastrales atendidos a la población)*100	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	Las autoridades catastrales municipales atienden a la ciudadanía.	COMPONENTE
1.1 Atención de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso)*100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	Los servidores públicos municipales atienden las solicitudes de trámite catastral.	ACTIVIDAD
Contribuir al cumplimiento de la obligación de acceso a la información a través de la consolidación de grupos de participación social y escrutinio público.	Variación porcentual en el comportamiento del Índice de Transparencia en la Información.	(Índice de transparencia del año actual/Índice de transparencia año anterior)*100	Anual Estratégico	Informe de la revisión de la Cuenta Pública. OSFEM	N/A	FIN
La ciudadanía recibe atención puntual y oportuna en las solicitudes interpuestas en materia de transparencia y acceso a la información.	Porcentaje de cumplimiento en la obligación de transparencia en la información.	((Procedimientos de inconformidad interpuestos en el año actual/Procedimientos de inconformidad interpuestos en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	La ciudadanía muestra el interés en temas de gobierno y participa a través de los medios legales establecidos.	PROPOSITO
1. Solicitudes de información a través de módulos de información recibidas.	Porcentaje en el cumplimiento de respuesta a solicitudes de información.	(Solicitudes de transparencia y acceso a la información solventadas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información recibidas)*100	Semestral Estratégico	Registros administrativos.	El módulo de información opera en forma para atender las solicitudes de la ciudadanía.	COMPONENTE
1.1. Solicitudes turnadas a las diversas áreas administrativas.	Porcentaje de Unidades administrativas en demanda de solicitudes.	(Unidad administrativa con solicitud de transparencia y acceso a la información interpuesta/Total de Unidades Administrativas Municipales)*100.	Mensual Gestión	Registros Administrativos.	Las unidades administrativas muestran disposición en la solventación de la información de transparencia.	ACTIVIDAD
Contribuir al cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) a través de la integración de los recursos financieros necesarios.	Variación porcentual en el pago de ADEFAS.	(ADEFAS cubiertas el presente ejercicio/ADEFAS cubiertas el ejercicio anterior)*100	Anual Estratégico	Estado de Posición Financiera.	N/A	FIN
El municipio asegura el cumplimiento de sus pagos pendientes de liberación, de un ejercicio fiscal a otro.	Porcentaje de pago de ADEFAS con respecto a otro.	(ADEFAS pagados en el presente año/Total de Egresos)*100	Anual Estratégico	Estado de Posición Financiera. Estado Comparativo de Egresos.	Las finanzas municipales se mantienen estables para asegurar el cumplimiento de adeudos convenidos.	PROPOSITO
1. Recursos financieros destinados al pago de adeudos pendientes.	Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional.	(Monto de ADEFAS pagado/Monto de ADEFAS programado)*100	Semestral Estratégico	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	La solvencia financiera está garantizada por la institución.	COMPONENTE
1.1. Determinación del Disponibilidad presupuestal.	Porcentaje de ADEFAS con respecto a la disponibilidad presupuestal.	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Disponibilidad presupuestal determinada)*100	Mensual Gestión	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	La institución libera los recursos para pago acreedores diversos.	ACTIVIDAD

FUENTE: Gaceta de Gobierno no. 87, Secretaría de Finanzas, Gobierno del Estado de México, 30 de octubre de 2015.



### 3.4.5 Obras y acciones de alto impacto para una gestión gubernamental distintiva

Dentro de los planes y proyectos de la actual administración en lo que se refiere a la gestión gubernamental distintiva se encuentra la incorporación al Programa “Agenda para el Desarrollo Municipal”, diseñado por la Secretaría de Gobernación, a través del INAFED, este programa permitirá:

- Conocer el estado que guarda la administración pública municipal a través de un diagnóstico que identifique las áreas de oportunidad.
- Fortalecer las capacidades institucionales de la administración a partir del diseño y ejecución de un programa de mejora de la gestión.
- Impulsar la vinculación con otras instancias de los sectores público, privado y social en el proceso de mejora de la gestión.
- Evaluar y reconocer los resultados del desempeño de las funciones constitucionales de los municipios, a través de indicadores cuantitativos.
- Promover la adopción de buenas prácticas municipales mediante su análisis y difusión en foros nacionales e internacionales.

### 3.4.6 Obra Pública en proceso para una gestión gubernamental distintiva

En lo que corresponde a obra pública para una gestión gubernamental distintiva no se tienen contempladas obras, sin embargo se instrumentarán otras acciones para contribuir al desarrollo municipal mediante la identificación de áreas de oportunidad e implementación de acciones.

## 4. Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 con los sistemas de planeación nacional y estatal

### 4.1 Sistema de Planeación Democrática

Desde hace algunos años, los gobiernos municipales al igual que el gobierno estatal han implementado un esquema de presupuestación basado en Resultados (PbR)



con el fin de hacer eficiente, eficaz y transparente el proceso de asignación de recursos presupuestales y que además esté orientado a la realización de metas y a la evaluación de sus resultados a partir de indicadores de desempeño y gestión.

Lo anterior permite a las administraciones municipales y en particular, a la de Melchor Ocampo, adoptar el modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados, lo que propicia que las acciones se orienten hacia el cumplimiento de los objetivos planteados para otorgar a la población respuesta a sus necesidades o demandas presentes y futuras, aplicando los conceptos básicos de la Gestión para Resultados (GpR).

La Gestión para resultados referida se integra por:

- Presupuesto Municipal.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), diseñada bajo la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

La implementación de dichos instrumentos tiene como propósito lograr los objetivos y metas trazados en el presente Plan de Desarrollo Municipal, así como su alineación con los objetivos del Plan de Desarrollo Estatal.

La incorporación de criterios, Lineamientos y la Metodología permitirá a la Administración 2016 – 2018 ser congruentes con el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios y así lograr armonizar y dar congruencia a los planes y programas estatales con los otros órdenes de gobierno.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, ofrece un gobierno de continuidad y de transformación para que los mexiquenses logren un elevado nivel de vida y una mayor Igualdad de oportunidades, gracias a la conformación de una economía competitiva que genere empleos bien remunerados en un entorno de seguridad y Estado de Derecho. Para ello, el Plan está estructurado en tres pilares: Gobierno Solidario, Estado Progresista y Sociedad Protegida, mismos que se adoptarán por el municipio de Melchor



Ocampo para dar continuidad a las metas y objetivos que satisfagan las necesidades de la población.

Derivado de lo anterior, el Ayuntamiento de Melchor Ocampo adoptará el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios y sus cinco procesos:

1. Planeación.
2. Programación.
3. Presupuesto.
4. Seguimiento.
5. Evaluación.

Además, en apego a los mandatos para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal se realizó un proceso de consulta en el que la participación ciudadana, organizaciones civiles, consejos de participación ciudadana, organizaciones empresariales y sociales, expresaron sus opiniones de planeación para el municipio.

## 5. Criterios para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018

### 5.1 Procesos para la programación, presupuesto y control de la gestión municipal

El proceso de integración presupuestaria para los tres años de la administración se sujetará a los siguientes lineamientos:

- I. Los recursos presupuestarios deben asignarse de tal manera que aseguren “la satisfacción de las necesidades básicas de la población”.
- II. Máximo uso de recursos disponibles. Implica la utilización al máximo de todos los recursos que el ayuntamiento tenga a su alcance para satisfacer las necesidades de los ciudadanos del municipio de Melchor Ocampo.

Con base en lo anterior, y con el fin de consolidar una moderna gestión pública, el Ayuntamiento de Melchor Ocampo da a conocer la estructura programática que estará vigente y que ayudará a satisfacer las necesidades de la población.



La Estructura Programática, es un instrumento clasificador de acciones para la planeación, programación, presupuesto y control del gasto público, así como para evaluar el desempeño gubernamental.

Sin duda alguna, la estructura programática vigente contribuirá a:

- Atender y mostrar las prioridades del Ayuntamiento de Melchor Ocampo y el cumplimiento de la normatividad.
- Propiciar la congruencia, equidad, transparencia, eficacia y eficiencia del presupuesto.
- Asignar recursos públicos a prioridades identificadas en las demandas sociales.
- Generar un valor agregado como resultado de la acción de gobierno.
- Dar transparencia al ejercicio del gasto público.

Aunado a lo anterior, el Ayuntamiento de Melchor Ocampo integrará la batería de indicadores proporcionada por el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SE-GEMUM), que orientan y miden la gestión gubernamental, utilizando fundamentalmente la Metodología del Marco Lógico (MML) para poder cumplir con los procesos de evaluación de los Programas presupuestarios.

Los indicadores empleados por la Administración 2016 – 2018 medirán la eficiencia, eficacia, calidad y economía en el logro de los objetivos y acciones gubernamentales.

## 5.2 Convenios para el desarrollo municipal

Otro instrumento importante para ejecutar los programas de la Administración 2016 – 2018 es la realización de convenios, con base en lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal, respecto a que la autoridad local puede celebrar éstos para mejorar su quehacer administrativo y la prestación de servicios públicos.



Los convenios son documentos administrativos que la autoridad municipal establece con los gobiernos federal y estatal con la finalidad de coordinar acciones y recursos para construcción de obras y ejecución de acciones y programas conjuntos.

La presente administración tiene previsto realizar los siguientes convenios en favor de la ciudadanía de Melchor Ocampo:

- Convenio con el Instituto de la Función registral a efecto de llevar a cabo Programa de Regularización de Tenencia de la Tierra.
- Convenio de Restructuración de Deuda con Comisión Federal de Electricidad.
- Convenio en la Coordinación de Acciones del Instituto Mexiquense de la Vivienda Municipal (IMEVIS) e Instalación del Comité Municipal de Prevención y Control del Crecimiento Urbano.
- Convenio con el Centro de Control de Confianza del Estado de México
- Convenio de Mando Único mediante la Policía Estatal Coordinada.

### 5.3 Demanda social

Las demandas sociales se han incrementado, las necesidades de la ciudadanía se relacionan con la calidad de la prestación de los servicios públicos por parte de la administración municipal, además los ciudadanos de Melchor Ocampo solicitan apoyos de programas gubernamentales para cubrir sus necesidades básicas.

El acercamiento de la administración municipal permite conocer y dar respuesta a las principales necesidades de los ciudadanos.

Por su parte la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, establecen que para la elaboración e integración de planes y programas, deben considerarse instrumentos y mecanismos que promuevan y capten la participación social. Cumpliendo con los preceptos establecidos, para la elaboración de este plan se contó con cuatro mecanismos para captar las demandas de los habitantes de Melchor Ocampo.



Cumpliendo con los preceptos establecidos, para la elaboración de este plan se contó con cuatro mecanismos para captar las demandas de los habitantes de Melchor Ocampo.

Durante la campaña de candidata a la Presidencia Municipal, se recogieron demandas ciudadanas en diferentes puntos del municipio. Se enlistan las principales demandas de la ciudadanía:

**TABLA 41: DEMANDAS CIUDADANAS**

<b>Tema</b>	<b>Demandas ciudadanas</b>
Recolectar tierra	Abrir la calle de deportistas hasta el kínder Campo Bello y quitar todos los montones de tierra que obstruyen el paso.
Luminaria.	Arreglar 4 lámparas led.
Luminaria.	2 lámparas led que no funcionan.
Luminaria.	No existen lámparas y solicita la instalación de lámparas en la calle.
Luminaria.	Solicita electrificación y luminaria en toda la avenida.
Luminaria.	Un árbol estorba la iluminación de la lámpara.
Limpia.	Contenedores de basura en parada de bus y lugares estratégicos (donde esté más concurrida la gente).
iluminación	Arreglar las pocas lámparas que se encuentran en dicha calle y colocar más lámparas.
Iluminación.	Arreglar las lámparas que se encuentran en esta calle.
Iluminaria.	Se necesita 3 lámparas de led.
Luminaria.	Arreglar 3 lámparas luminarias.
Luminaria.	Arreglar tres lámparas led
Limpia.	Levantar basura y tierra en la calle.
Luminaria.	Revisar las lámparas todo el día, porque hay varias en todo el pueblo que prenden y apagan, un día si prenden y otro día no prende.
luminaria	3 lámparas que no prenden.

## 6 Criterios generales para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

La programación y la presupuestación son instrumentos que la Administración 2016 – 2018 implementará para alcanzar las metas y objetivos vertidos en cada uno de los pilares y programas de este Plan.



Ello significa que para la correcta ejecución de cada uno de éstos, se tendrá claridad, orden y prioridad en la asignación de los recursos materiales, humanos y financieros.

En este sentido, se valora la congruencia existente entre el ejercicio de los recursos financieros asignados y el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas anuales de trabajo o PbRM's de tal forma que ello conlleve al cabal cumplimiento de lo vertido en el presente Plan de Desarrollo Municipal.

Cabe mencionar que los criterios aplicables para evaluar el Plan de Desarrollo giran en torno al cumplimiento de:

1. Presupuesto Municipal.
2. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), diseñada bajo la Metodología del Marco Lógico (MML).
3. Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

Lo anterior permitirá dar cumplimiento a lo establecido en los pilares temáticos del presente Plan: Gobierno Solidario, Sociedad Protegida y Municipio Progresista; todo ello cimentado sobre ejes transversales para una gestión gubernamental distintiva: Financiamiento para el desarrollo y Gobierno eficiente que genere resultados, identificando que un Gobierno Solidario es aquel que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, el Municipio Progresista promueve el desarrollo económico-regional y una Sociedad Protegida, es aquella en la que todos sus miembros sin distinción alguna tengan derecho a la seguridad en todos sus niveles; así como acceso equitativo a una justicia imparcial.

El principal objetivo de la evaluación del Plan de Desarrollo es corroborar que los planes y programas cumplan las demandas y necesidades de la sociedad, que se salvaguarde la integridad y el patrimonio de las personas, la paz social, que se mejoren los servicios públicos prestados y se promueva el bienestar social. Sus objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas se establecen a través de la estrategia de desarrollo. En ellos se plasman las prioridades generales del Municipio, para responder



a las peticiones expresadas por la sociedad, mismas que deberán corresponder a las condiciones del entorno municipal.

## 6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan

El Plan de Desarrollo del Municipio de Melchor Ocampo tendrá que ser evaluado conforme a las disposiciones del COPLADEM y lo dispuesto por COPLADEMUN, este último tiene contemplado dos esquemas de evaluación:

a) Interna: Diseñado para evaluar a las dependencias que integran la administración municipal, los cuales incluyen la entrega de avances trimestrales, semestrales y anuales de todos los programas presupuestarios, además, los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión de cada área permitirán conocer el desempeño de las actividades, para ello se utilizarán los siguientes formatos:

- PbRM- 08a Reporte trimestral de avance de indicadores por programa
- PbRM- 08b Reporte trimestral de avance de indicadores por proyecto
- PbRM- 08c Reporte de avance trimestral de metas físicas por proyecto
- PbRM- 09a Estado de avance presupuestal de ingresos
- PbRM- 09b Estado comparativo presupuestal de ingresos
- PbRM- 10ª Estado de avance presupuestal de egresos por proyecto
- PbRM- 10b Estado presupuestal de egresos
- PbRM- 10c Estado comparativo presupuestal de egresos
- PbRM- 11 Evaluación trimestral del programa anual de obras

Cabe mencionar que se aplicaran sanciones administrativas por el incumplimiento de metas.

b) Externa: Dirigidos a la ciudadanía, mediante la aplicación de foros de consulta ciudadana, encuestas de opinión y la aplicación de formatos para evaluar la calidad de los servicios.

## 6.2 Sistema municipal de información.



En Melchor Ocampo el Sistema de información nos permitirá integrar y ordenar la información de los resultados de la gestión pública municipal, la aplicación de recursos y el desempeño responsable derivado del cumplimiento de las acciones que este plan contempla.

La administración municipal contará con un sistema automatizado de integración de información, y dará respuesta a las peticiones de información pública, así como para realizar el seguimiento y atención a la población que así lo solicite, en este sentido se procesara la información, los avances y los logros para evaluar el desempeño de la administración municipal siempre orientados cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

## Bibliografía

- Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos
- Bando Municipal de Melchor Ocampo. Febrero 2016.
- GEM Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.
- GEM. Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- GEM. Ley Orgánica Municipal.
- GEM. Metodología para la Construcción e Implantación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal. Secretaría de Finanzas. México.
- IGCEM. El Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.
- GEM. Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de México. Secretaría de Ecología
- GEM. Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

## Internet

- <http://www.edomexico.gob.mx/portalgem/legistel/RgEFra.asp>.
- INEGI. Anuario Estadístico, México. 2005, Tomo I.
- INEGI. Carta Geológica Región Tultitlan.
- INEGI. IX Censo General de Población y Vivienda, 2010.



- INEGI. Primer Censo General de Población y Vivienda, 2010.
- INEGI. Segundo Censo General de Población y Vivienda, 2010.
- INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.
- INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.